

# Memoria y Estados Contables

**EJERCICIO Nº 98 - 2020/2021** 

Finalizado el 30 de junio de 2021.

Inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires bajo el N° 55.999, con fecha 21 de junio de 2000.

Inscripta en la Superintendencia de Seguros de la Nación bajo el N° 726.





#### **CONVOCATORIA**

La Plata, octubre de 2021

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias que nos rigen, tenemos el agrado de invitar a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el próximo día 29 de octubre de 2021, a las 19 horas, en el Anexo II de nuestra Casa Matriz (Avenida 51 N° 765, La Plata, Provincia de Buenos Aires), con el objeto de tratar el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1° Designación de los firmantes del Acta de la Asamblea;
- 2° Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación a que se refiere el Punto 1° del Artículo 234° de la Ley N° 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2021;
- 3° Consideración del resultado del Ejercicio conforme lo dispuesto por los Artículos 261° y 292° de la Ley N° 19.550 y Artículo 15° del Estatuto Social;
- 4° Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2021;
- 5° Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2021 y fijación de sus honorarios;
- 6° Determinación del número de Directores titulares y suplentes, duración de sus mandatos y elección de los mismos (Artículo 9° del Estatuto Social);
- 7° Elección de tres integrantes de la Comisión Fiscalizadora en calidad de titulares e igual número de suplentes, todos ellos por el término de un Ejercicio (Artículo 12° del Estatuto Social);
- 8° Autorización para la inscripción registral de las designaciones.

Sociedad incluida en el Artículo 299° de la Ley N° 19.550.

Cr. RODOLFO GUSTAVO CARDELLI
Presidente



#### **DIRECTORIO 2020/2021**

#### PRESIDENTE Cr. Rodolfo Gustavo Cardelli

Rodolfo Gustavo Cardelli forma parte del Directorio desde el año 2000, siendo designado Presidente en el año 2018. Nació en la ciudad de La Plata el 29 de marzo de 1954. Es Contador Público Nacional egresado de la Universidad Nacional de La Plata en el año 1985. Desarrolló su actividad empresarial en la construcción, en una empresa platense iniciada por sus antepasados, quienes en el año 1923 integraron el Grupo de Fundadores de la Cooperativa antecesora de Federación Patronal Seguros S.A.



#### VICEPRESIDENTE Sr. Miguel Ángel Artola

Miguel Ángel Artola se incorporó al Directorio en el año 2007, siendo designado Vicepresidente en el año 2018. Nació en la ciudad de La Plata el 10 de marzo de 1947. Desarrolló su actividad como empresario en una maderera de nuestra ciudad, iniciada por sus antepasados, quienes en el año 1923 integraron del Grupo de Fundadores de la Cooperativa antecesora de Federación Patronal Seguros S.A.



#### DIRECTOR TITULAR Sr. Raúl Gutiérrez

Raúl Gutiérrez se incorporó al Directorio en el año 2011. Nació en la ciudad de La Plata el 22 de octubre de 1941. Inició su actividad como empleado de Federación Patronal Cooperativa de Seguros Limitada en el año 1967 donde desarrolló inicialmente tareas en el Área Contable, incrementando la Empresa sus responsabilidades hasta llegar a ser Jefe de División Legales. Posteriormente asumió el cargo de Subgerente de Siniestros y Legales, obteniendo finalmente el cargo de Gerente de Siniestros y Legales en el que estuvo adscrito en Federación Patronal Seguros S.A. hasta su jubilación en el año 2008.



### DIRECTOR TITULAR Cr. Guillermo Vallina

Guillermo Vallina fue designado miembro titular de la Comisión Fiscalizadora en el año 2012. En este Ejercicio fue designado Director Titular. Nació en la ciudad de La Plata el 5 de septiembre de 1943. Contador Público recibido en la Universidad Nacional de La Plata en el año 1969, inició su actividad en Federación Patronal Cooperativa de Seguros Limitada en el año 1963, donde se desarrolló en el cargo de Subgerente General y Gerente General, continuando este último en Federación Patronal Seguros S.A. hasta su jubilación para luego incorporarse como miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora de la Compañía en el año 2008.



## DIRECTOR TITULAR INDEPENDIENTE\* Cr. Oscar Antonio Politi

Oscar Antonio Politi fue designado Director en el año 2019. Nació en la ciudad de La Plata el 2 de octubre de 1943. Contador Público recibido en la Universidad Nacional de La Plata en el año 1973, desarrolló su actividad profesional inicialmente en Federación Patronal Cooperativa de Seguros Limitada a partir del año 1965, donde fue Encargado de Siniestros Automotores, Subgerente Técnico y Comercial, Gerente Técnico Comercial y finalmente Gerente de A.R.T., cargo que continuó ejerciendo en Federación Patronal Seguros S.A. hasta su jubilación en el año 2013.



## DIRECTOR SUPLENTE Dr. Carlos Alfredo Featherston

#### **COMISIÓN FISCALIZADORA**

# SÍNDICO TITULAR Dr. Horacio Vicente Aiello

Horacio Vicente Aiello fue designado Director en el año 2000. En este Ejercicio fue designado titular de la Comisión Fiscalizadora. Nació en la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, el 16 de abril de 1954. Abogado, recibido en la Universidad Nacional de La Plata en el año 1979, desarrolló su carrera como asociado del prestigioso estudio jurídico Dr. José María Martocci. Ex-docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la ciudad de La Plata, fue Secretario de Asuntos Académicos de la misma institución en el período 1989-1992. Conjuez de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata (1994 y 2020). Ex-Conjuez de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.



#### SÍNDICO TITULAR Cr. Santiago Armando Zambernardi

Santiago Armando Zambernardi fue designado miembro titular de la Comisión Fiscalizadora en el año 2012. Nació el 5 de febrero de 1949 en Ascensión, partido de General Arenales, provincia de Buenos Aires. Contador Público recibido en la Universidad Nacional de La Plata en el año 1974, se desarrolló profesionalmente en su prestigioso estudio contable de la ciudad de La Plata.



#### SÍNDICO TITULAR Dr. Luis María Lestani

Luis María Lestani fue designado miembro titular de la Comisión Fiscalizadora en el año 2000. Nació el 25 de julio de 1938 en la ciudad de Lobos, provincia de Buenos Aires. Abogado, recibido en la Universidad Nacional de La Plata en el año 1972, ejerció su actividad como empleado de Federación Patronal Cooperativa de Seguros Limitada desde el año 1963 hasta enero del año 1976. Luego se desarrolló profesionalmente como abogado y liquidador externo de siniestros en su reconocido estudio jurídico de la ciudad de La Plata.



#### **SÍNDICOS SUPLENTES**

Cra. Adriana Virginia Valentini Cr. Horacio Cayetano Mengoni Cra. Andrea Fabiana Iorio

#### **ALTA GERENCIA**

#### GERENTE GENERAL Cr. Edgardo Jorge del Pecho

Jorge del Pecho fue designado Gerente General en el año 2010. Nació en la ciudad de La Plata el 22 de enero de 1958. Contador Público egresado de la Universidad Nacional de La Plata en el año 1987, inició su actividad en Federación Patronal Cooperativa de Seguros Limitada en el año 1983, desempeñando sus tareas en varios sectores de producción, incrementando la Compañía sus responsabilidades hasta ser designado Jefe de División de Área Técnica y Comercial hasta el año 2004 y Gerente de Área Técnica y Comercial hasta el año 2009 en Federación Patronal Seguros S.A.



#### SUBGERENTE GENERAL Cr. Diego Fernando Vallina

Fernando Vallina fue designado Subgerente General en el año 2014. Nació en la ciudad de La Plata el 11 de septiembre de 1969. Contador Público egresado de la Universidad Nacional de La Plata en el año 1994, inició su actividad en Federación Patronal Cooperativa de Seguros Limitada en el año 1991, donde desarrolló tareas en el Ramo Combinado Familiar y en 1994 se instaló en el Área Técnica y Comercial. Fue Encargado de ese sector hasta el año 2006 y Jefe de División del Área Técnica y Comercial hasta 2011, cuando fue nombrado Gerente del Área Técnica y Comercial, cargo que desempeñó hasta octubre de 2014.



#### **FUNCIONARIOS SUPERIORES**

# GERENTA ADMINISTRATIVA Cra. Laura Cecilia Madariaga

Laura Madariaga fue designada Gerenta Administrativa en el año 2018. Nació en la ciudad de La Plata el 14 de julio de 1961. Contadora Pública egresada de la Universidad Nacional de La Plata en el año 1985, inició su actividad profesional en Federación Patronal Cooperativa de Seguros Limitada en el año 1990, donde desempeñó tareas varias en el Área Contable, incrementando gradualmente la Empresa sus responsabilidades hasta llegar a ser, en el año 2008, Jefa de División del Área Contable y Financiera. En septiembre de 2017 fue nombrada Subgerenta Administrativa, cargo que desempeñó hasta octubre de 2018.



#### GERENTE DE RIESGOS DEL TRABAJO Cr. Leandro Aníbal Anzoátegui

Leandro Anzoátegui fue designado Gerente de Riesgos del Trabajo en el año 2014. Nació en la ciudad de La Plata el 14 de junio de 1974. Contador Público egresado de la Universidad Nacional de La Plata en el año 2001, inició su actividad en Federación Patronal Cooperativa de Seguros Limitada en el año 1997, donde desempeñó tareas de producción y siniestros en la sección Responsabilidad Civil. Desde 2001, la Empresa incrementó gradualmente sus responsabilidades hasta llegar a ser Jefe de la Sección Responsabilidad Civil y Seguro Técnico. En octubre de 2010 fue nombrado Jefe de Siniestros y Legales Riesgos Varios, hasta enero de 2014.



# **GERENTE DE SISTEMAS Sr. Diego Calderón**

Diego Calderón fue designado Gerente de Sistemas en el año 2017. Nació en la ciudad de La Plata el 25 de diciembre de 1971. Inició su actividad en Federación Patronal Cooperativa de Seguros Limitada en el año 1996 para configurar e instalar la red TCP/IP, montando el primer server de correo electrónico. Con la llegada de los sistemas Oracle (año 2000) se convirtió en DBA y Administrador de Sistemas, siendo luego, en noviembre de 2011, nombrado Jefe de División hasta septiembre de 2017.



### **GERENTE DE SINIESTROS Y LEGALES Dr. Guillermo Javier Cardelli**

Guillermo Cardelli fue designado Gerente de Siniestros y Legales en el año 2018. Nació en la ciudad de La Plata el 25 de agosto de 1979. Abogado egresado de la Universidad Nacional de La Plata en el año 2003, inició su actividad en Federación Patronal Seguros S.A. en el año 2003, donde desarrolló tareas de administración de la cartera judicial del área metropolitana y del interior del país. En 2008 se trasladó a Siniestros Automotores, inicialmente en el Sector Lesiones, hasta ser promovido a Jefe del Departamento de Siniestros en el año 2010. En 2014 fue nombrado Jefe de Responsabilidad Civil, quedando a cargo de reclamos de terceros, daños materiales y lesiones, ampliando su responsabilidad a toda el Área de Siniestros Automotores hasta el 1º de junio de 2018.



# **GERENTE COMERCIAL Sr. Jorge Adrián Serfaty**

Adrián Serfaty, fue designado Gerente Comercial en junio del año 2020. Nació en la ciudad de La Plata el 10 de julio de 1977. Inició su actividad en Federación Patronal Seguros S.A. en septiembre del año 2000, desempeñando tareas en el Sector de Automotores y en el Centro de Grabación como Data Entry, hasta administrar uno de los turnos de trabajo. Desde octubre del año 2004, continuó desarrollando tareas en el Departamento del Interior, teniendo contacto con todos los Organizadores y Productores del país. En julio del año 2007, se incorporó al Sector de Grandes Cuentas y Licitaciones, que forma parte del Departamento de Reaseguros, dentro del Área Técnica y Comercial. En junio de 2009, comenzó a trabajar en la Agencia Avellaneda, convirtiéndose en Jefe de la misma en el año 2010. En agosto de 2019, retornó a Casa Matriz de Federación Patronal Seguros S.A., en el rol de Coordinador de Agencias de la Zona Metropolitana.



#### GERENTE DE RECURSOS HUMANOS Cr. Hernán Mario Hansen

Hernán Hansen, fue designado Gerente de Recursos Humanos en junio del año 2020. Nació en la ciudad de La Dulce, partido de Necochea, provincia de Buenos Aires, el 30 de junio de 1972. Contador Público egresado de la Universidad Nacional de la Plata, inició su actividad en Federación Patronal Cooperativa de Seguros Limitada en febrero de 1999, donde se desempeñó en el Sector de Archivo, desarrollando tareas de guarda y distribución de expedientes entre los edificios de la Compañía. En lo sucesivo, prestó colaboración en el Área Contable, desarrollando distintas tareas de cobranzas y fundamentalmente en el Sector de Cajas hasta el año 2005. Luego comenzó a ser oficial de cuenta en el Área Comercial La Plata y la Empresa fue incrementando gradualmente sus responsabilidades hasta que en junio de 2012 fue designado Jefe de Agencia Quilmes. En febrero de 2019 fue nombrado Jefe de Recursos Humanos.





#### **MEMORIA**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, tenemos el agrado de poner a consideración de la Honorable Asamblea la presente Memoria, Estados de: Situación Patrimonial, Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Distribución de Utilidades, Anexos, Notas a los Estados Contables Resumidos de Publicidad en Moneda Homogénea e Informes de la Auditora, Actuario y Comisión Fiscalizadora correspondientes al nonagésimo octavo Ejercicio, finalizado el día 30 de junio de 2021.

#### RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

De conformidad con lo expresamente establecido en el Estatuto Social, corresponde a la Honorable Asamblea determinar el número de Directores titulares y suplentes y proceder a la elección de los que correspondan, por el término que establece el Estatuto, así como proceder a la elección de tres miembros de la Comisión Fiscalizadora en calidad de titulares e igual número de suplentes, todos ellos por el término de un Ejercicio.

#### **CONTEXTO**

Si bien la Empresa ha logrado capear el temporal de la crisis sanitaria de una manera muy satisfactoria, especialmente observando el contexto dentro del mercado asegurador, vemos con mucha preocupación el serio deterioro en la situación económica y social, enormemente afectada por el cierre de empresas, pérdidas de puestos de trabajo, delincuencia, inseguridad, calidad de la educación, narcotráfico, femicidios, deuda pública, emisión monetaria, inflación, cierre de importaciones, cepo cambiario, fraude y judicialización, entre las principales causas.

Tampoco podemos dejar de manifestar el alto peso de la carga impositiva y la problemática de no lograr rendimiento financiero positivo que supere la inflación. Nuestros costos de reparación suben aún más que la inflación, ya que los repuestos o componentes aumentan sus precios por la escases y especulación por cierre de importaciones, lo cual torna muy complejas algunas reparaciones, deteriorando nuestra clásica experiencia positiva de los Asegurados y terceros cuando tienen un siniestro con nuestra Empresa.



#### **GOBIERNO CORPORATIVO**

En el mes de diciembre de 2018 la Superintendencia de Seguros de la Nación emitió la **Resolución N° 1.119/2018** según la cual las entidades aseguradoras y reaseguradoras sujetas a supervisión de ese organismo deben observar los "principios y recomendaciones de gobierno corporativo de entidades aseguradoras y reaseguradoras". En este sentido, la Compañía comenzó un proceso de adaptación a los principios solicitados por la normativa en sus orígenes. Actualmente Federación Patronal Seguros S.A. se encuentra con un alto grado de avance en el cumplimiento de dichos principios, siendo este comportamiento un claro reflejo del compromiso de la Compañía en el cumplimiento de los estándares solicitados por la normativa antes mencionada.

Asimismo, existen comités con responsabilidades y funciones definidas en el Reglamento de Gobierno Corporativo aprobado por el Directorio, para brindar una mayor transparencia y optimizar los canales de comunicación con el Órgano de Administración respecto de las operaciones y actividades que se llevan adelante en la Compañía. Además, quedaron plasmados en un documento los pilares de conducta y ética que rigen de manera transversal todas las actividades que se desarrollan en la Empresa: compromiso, vocación de servicio, respeto, innovación, pertenencia y honestidad. Por último, al cierre de este Ejercicio Económico se realizó un informe de autoevaluación demostrando el grado de cumplimiento que tiene la Empresa en relación con las recomendaciones de Gobierno Corporativo, siendo satisfactorio el resultado obtenido.

Federación Patronal Seguros S.A. es reconocida en el mercado por el alto compromiso que asume en el cumplimiento de las normativas dictadas por las entidades de contralor y legislación en general.

#### PREVENCIÓN DEL FRAUDE EN SEGUROS

La Superintendencia de Seguros de la Nación estableció las Normas sobre Políticas, Procedimientos y Controles Internos para combatir el fraude. En la **Resolución N° 38.477/2014** se establecen los estándares mínimos que se pretende tengan las compañías aseguradoras respecto del flagelo que representa el fraude en el mercado asegurador.

Federación Patronal Seguros S.A. da cumplimiento a la presente normativa, teniendo un elevado estándar de prevención y lucha contra este delito, para lo cual cuenta con un Departamento especializado dotado de un plantel de 7 personas y totalizando en el presente Ejercicio la cantidad de **4.922 casos investigados** en función de indicadores de alertas y reportes de las distintas áreas de la Empresa y software específico para la detección de potenciales fraudes. Todos estos casos investigados se encuentran registrados de acuerdo con lo establecido por la normativa vigente antes mencionada.

Consideramos importante continuar en la prevención y lucha contra el fraude, entendiendo como punto clave para las mismas, la capacitación y concientización de los Productores Asesores de Seguros en todo este proceso, de manera que nos acompañen y se unan a la prevención y combate contra el flagelo del fraude.

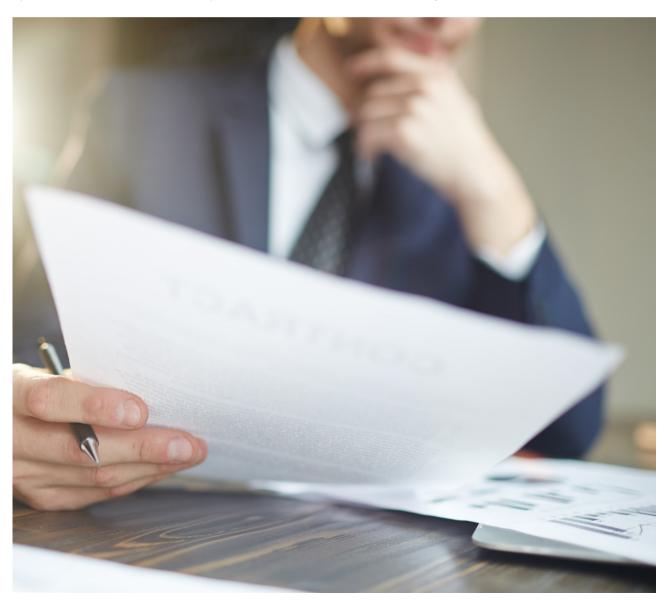
Por otra parte, se realizaron informes semestrales respecto del cumplimiento y eficiencia de los circuitos operativos orientados a la prevención del fraude los cuales fueron trabajados por el Comité de Control Interno y posteriormente elevados al Directorio para su tratamiento, siendo los resultados de los mismos satisfactorios, no existiendo desvíos u observaciones que requieran atención por parte del Responsable de Contacto, demostrando el alto compromiso de las distintas áreas de la Empresa en pos de combatir este delito.



#### **CONTROL INTERNO**

El Área de Control Interno se encuentra regulada en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora **Resolución SSN N° 38.708/2014** Artículo 37.1 con su Anexo 37.1.4 y mediante la **Resolución SRT N° 734/2008**. Su principal responsabilidad es velar por el correcto cumplimiento de las "Normas sobre Procedimientos Administrativos y Controles Internos" aprobadas por el Órgano de Administración.

Otra de las principales responsabilidades es la concerniente a velar por un correcto cumplimiento de la normativa vigente emitida por los Órganos de Contralor (SSN, SRT y UIF) para regular la Actividad Aseguradora y también por la existencia de un adecuado Sistema de Control Interno, considerando la efectividad de los controles y el grado de cumplimiento de estos. Para dicha tarea se confeccionó el Programa Anual de Control Interno en donde se planificó el conjunto de relevamientos y controles a realizar durante el Ejercicio Económico 2020-2021. De dicha tarea surgieron informes semestrales y anuales, los cuales luego de ser tratados por el Comité de Control Interno, se remitieron al Directorio para su toma de conocimiento y tratamiento de las observaciones y recomendaciones efectuadas. En general los resultados de dichos informes han sido satisfactorios no manifestando desvíos o falencias de significatividad que ameriten una acción apremiante. De esta manera la Empresa cuenta con un Área independiente que monitorea las actividades y el cumplimiento normativo asegurando una cultura de buenas prácticas y transparencia de los circuitos operativos tanto internos como los que involucran a terceros externos a la Organización.



# GRUPO INTEGRADOR ENTRE NEGOCIO Y TECNOLOGÍA (GINT)

El Staff GINT logró, en el último Ejercicio, mantener los estándares de los procesos aplicables a los lineamientos de la Empresa.

A poco más de dos años de su creación, se vieron consolidados las premisas básicas para una buena gestión de la demanda, lograda a pesar de los inconvenientes planteados por el contexto de alta incertidumbre que nos tocó atravesar con la Pandemia.

Los gestores integrantes del Equipo, en constante capacitación, diálogo y consenso, trabajamos en la mejora continua, promoviendo buenas prácticas e incorporación de protocolos que optimicen el rendimiento de los todos los grupos actuantes de cada proceso. En el último período hemos innovado incluyendo dentro de las herramientas de trabajo, encuestas y reuniones de retrospectiva con los Equipos de Cambios y Mejoras y los Gerentes de Área, de manera de reforzar y promover las sugerencias emanadas en los reportes trimestrales, así como favorecer el feedback que permite el crecimiento profesional de todos los involucrados.

Afianzamos los primeros niveles del proceso y continuamos escalando, reforzando roles y generando estrategias que permitan el crecimiento hacia un mayor grado de madurez, alineados a la misión de nuestra Organización.

#### **ÁREA PROCESOS E INNOVACIÓN (P+I)**

Orgullosos de haber concluido el primer Ejercicio Económico completo desde la creación de Procesos e Innovación, nos permitimos compartir con satisfacción distintos hitos y reflexiones acontecidos desde nuestro reciente inicio.

Partimos con la mirada definida y determinada en "transformar los procesos de Federación Patronal, procurando agregar valor; poniendo foco principalmente en mejorar la experiencia del usuario interno y externo".

Si bien nuestra estructura ha mutado en términos nominales, no así nuestra organización interna, ya que entendimos que mantener pequeños Equipos temporales con estructuras mixtas, transversales, buscando autonomía, empoderamiento y responsabilidad de cada uno de los que forman parte de P+I, ha generado agilidad y escala en los proyectos asumidos.



Así también nos propusimos, con muy buenos resultados y devoluciones, acercar conocimientos mediante Ateneos, entrevistas pos-implementación y reuniones iniciales de exploración y repreguntas sobre los procesos observados, buscando continuar focalizando principalmente cambios cognitivos en la visión actual que tenemos de las tareas que construyan, sin lugar a dudas, un nuevo modelo de gestión.

En relación a la razón de existir de P+I, compartimos con entusiasmo la positiva experiencia de haber logrado promover junto a las distintas gerencias decenas de proyectos que de una u otra manera supieron agregar valor a los procesos intervenidos.

Para el próximo Ejercicio, anhelamos sumar nuevos desafíos que mantengan activa la gestión de este Equipo y por supuesto trabajar fuertemente en mantener alineadas las expectativas de todos y cada uno de los que se involucran en un cambio, mejora o creación de un nuevo proceso operativo o de servicio.

Concluimos entonces agradeciendo a cada uno de los colaboradores que pasaron por más de mil reuniones de trabajo virtuales, que participaron de decenas de proyectos, de miles de mails y chats colaborativos donde intercambiamos ideas; y agradecerles también por habernos permitido ayudarlos a potenciar necesidades e ideas que finalmente compartimos.

# CERTIFICACIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE LOS PROCESOS BAJO NORMAS ISO 9001-2015 POR BUREAU VERITAS CERTIFICATION

Durante el transcurso del presente Ejercicio hemos tenido las Auditorías de los procesos detallados a continuación, obteniendo las aprobaciones correspondientes.



#### A.R.T.

Proceso "Recepción de denuncias de siniestros de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo y derivación administrativa para su atención": obtuvimos por parte de Bureau Veritas un resultado sin objeciones en el mes de mayo 2021 para la segunda auditoría de mantenimiento, conservando la certificación vigente.

Proceso "Evaluación técnica y administrativa de los servicios de asesoramiento y asistencia técnica brindados por Federación Patronal A.R.T. a través de los preventores designados, a Empleadores Asegurados pertenecientes a programas del grupo básico, construcción y alta siniestralidad": obtuvimos en julio 2020 la primera auditoría favorable para gestionar la recertificación, encontrándonos al cierre del Ejercicio gestionando con Bureau Veritas la segunda auditoría para concluir la recertificación.

#### **SINIESTROS AUTOMOTORES**

Se aprobó la recertificación de los Procesos de Gestión de Siniestros Automotores con Cobertura de Remediación en relación con el Transporte de Sustancias y/o Residuos Peligrosos.

#### **SELF**

Al cierre del Ejercicio, comenzamos la recertificación de la Norma ISO 9001-2015 para el **Proceso Asistencia a Productores de Seguros a través del servicio SELF**.

#### **COMERCIAL**

Se aprobó la Auditoría de la certificación al Proceso de Asignación de Clientes a Productores de Seguros.



#### **INMUEBLES**

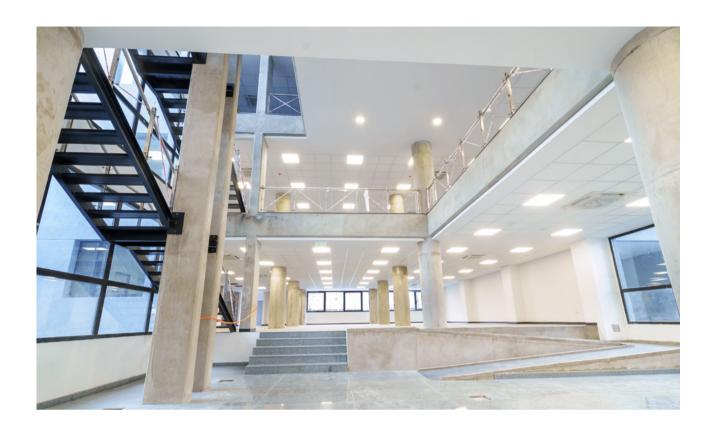
La Pandemia afectó ampliamente las actividades en todo el país y la nuestra no podía ser una excepción. El ASPO nos obligó al cierre de las puertas de nuestras oficinas y como una paradoja nos abrió otras, entre ellas, la posibilidad de realizar tareas imposibles de hacer en el curso de un año habitual, como la puesta en valor de nuestros edificios, en las cuales existen algunas tareas de mucha visibilidad y otras que requieren grandes movimientos por encontrarse en lugares de difícil acceso.

#### **NUEVO EDIFICIO AGENCIA AVELLANEDA**

A pesar de las dificultades que presentó el año 2020, gracias a las gestiones realizadas, y luego de tener totalmente paralizadas las obras durante más de siete meses, a finales del mes de octubre se reanudaron las tareas en la parcela ubicada sobre la Av. Paláa, entre las calles Mariano Acosta y España de la ciudad de Avellaneda. Los trabajos se fueron reanudando en forma gradual, respetando los protocolos establecidos por el acuerdo firmado entre la UOCRA y la CAC, que si bien retrasaron un poco los plazos establecidos para su terminación, nos permitieron tener a principios del año totalmente terminados todos los proyectos relacionados a la estructura de hormigón, a las mamposterías y a los revoques interiores y exteriores del edificio.



Paralelamente a la finalización de estas labores, se continuó avanzando en distintos frentes para recuperar en lo posible parte del tiempo perdido. Se comenzó a realizar el revestimiento texturado exterior de todo el edificio y se reprogramaron los trabajos para terminar, antes de mediados del año, el subsuelo y los cuatro niveles correspondientes a la futura Agencia.



Se realizaron intervenciones en las instalaciones eléctricas, sanitarias y en los sistemas de detección y extinción de incendio, se realizaron obras en el cielorraso de los salones lo que permitió colocar las luminarias y los cassettes del sistema de aire acondicionado, se colocaron los revestimientos en los sanitarios y se comenzó con la colocación de solados de granito y de goma en distintos sectores del edificio, se colocaron las carpinterías, y a finales del mes de junio estaba casi totalmente colocada la piel de vidrio correspondiente a la futura Agencia. Todo esto sumado al comienzo del montaje de los dos ascensores y de las máquinas de los equipos de aire acondicionado, nos permitieron poder cumplir con la programación establecida.





De no mediar inconvenientes, seguiremos realizando las obras faltantes en el resto del edificio. Realizaremos las terminaciones en estos primeros cuatro niveles, y antes de finalizar el año, estimamos tener totalmente terminados todos los proyectos en los cuatro pisos correspondientes a la nueva Agencia Avellaneda y los seis pisos destinados a oficinas para terceros.

#### **CENTRO OPERATIVO GONNET**

Con respecto al predio ubicado sobre el Camino General Belgrano entre 506 y 508 de la Localidad de Manuel B. Gonnet, lamentablemente las disposiciones del PEN y del PEP con respecto a los quehaceres de los empleados públicos, demoró considerablemente la resolución del trámite de subdivisión que veníamos tramitando para independizar del COG, el espacio que destinaremos para la ubicación de los consultorios y el gimnasio para la A.R.T. La resolución de este trámite es necesaria para solicitar los permisos de obra correspondientes, que esperamos poder realizar antes de la finalización de presente año.

#### **CASA MATRIZ - EDIFICIO AQUILINO MADARIAGA**

Se adecuaron a la normativa actual las instalaciones eléctricas, desde los tableros seccionales hasta los artefactos de iluminación, los cuales fueron reemplazados en su totalidad con tecnología led. Se realizó el cambio total de la salida cloacal del edificio y se realizó una reparación integral de los tanques de agua, cambios de tapas de registro, reparación de fisuras, pintura y se agregó una nueva bajada para el sistema de incendio, que nos permitirá la realización de tareas a futuro sin afectarlo.

Se incorporó al sistema de aire acondicionado un caudal mayor de aire del exterior para mejorar la calidad del mismo, y se cambiaron todos los filtros de los aires acondicionados por nuevos de mejor prestación.

#### **ANEXO I**

Se realizaron tareas de pintura en el interior de los consultorios de Calle 11 y en el edificio. Se adecuó el sistema de iluminación de emergencia a las nuevas recomendaciones de bomberos. Se realizó la reparación y pintura de la cisterna y los tanques de agua. Hicimos un importante trabajo de sellado e impermeabilización en los tabiques de los subsuelos -9 y -10. Se cambiaron todos los filtros de los aires acondicionados por nuevos de mejor prestación.



#### **ANEXO II**

Se pintaron en su totalidad los interiores de las oficinas. Se realizó la reparación y pintura de la cisterna y los tanques de agua. Se incorporó al sistema de aire acondicionado aire del exterior para mejorar la calidad del mismo y se cambiaron todos los filtros de los aires acondicionados por nuevos de mejor prestación.



#### **CÓRDOBA**

Esta Agencia está recibiendo una puesta en valor integral que al cierre de este Ejercicio aún sigue en marcha. Entre las obras realizadas se encuentran: nueva vereda, trabajos de albañilería e impermeabilización en patio/estacionamiento del contrafrente del edificio, limpieza profunda de desagües pluviales del edificio, con desobstrucción de caños tapados, reparación de cielorraso dañados por filtraciones de agua del techo ya reparadas, emplacado con Durlock y pintura de sectores afectados por humedad exterior (ya solucionada), reparaciones de revestimientos en baños, recambio de piso de goma en las salas de reuniones, reparación de filtraciones en ventanas, recambio del tanque cisterna del subsuelo y cañería de entrada de agua. También se realizaron trabajos de pintura general del edificio.

#### **MENDOZA**

Se realizaron reparaciones e impermeabilización de techos, canaletas y piso de cochera. Pintura general en sectores con filtraciones de agua ya reparadas. Se ha realizado la puesta a punto del sistema de incendio de la Agencia y se ha contratado un servicio de mantenimiento periódico del mismo.

#### **BAHÍA BLANCA**

Se han llevado a cabo reparaciones en general, de filtraciones, de revestimientos en baños, pintura exterior e interior y del piso en los accesos. Se realizó la adecuación del sistema de incendio de la Agencia incorporando el sistema de extinción por rociadores en la zona de estacionamiento y subsuelo. Por último se contrató un servicio de mantenimiento periódico del sistema.

#### **TUCUMÁN**

Se ha realizado una puesta en valor de la Agencia desde su vereda hasta su terraza, la cual fue impermeabilizada y se le ha colocado una nueva junta de dilatación. Se realizaron trabajos de mantenimiento y reparación en los baños. Se reparó el sistema de iluminación de la marquesina y se pintó el exterior de toda la Agencia.

#### CENTRO DE INSPECCIÓN AUTOMOTOR

Se han realizado reparaciones de filtraciones y de aberturas en todo el edificio, se pintó en forma total el interior de las oficinas y se realizó el cambio de todas las luminarias a led.

Se realizó una importante reparación en una de las paredes medianeras que luego se complementó con la realización de un muro de Retack interior en el 1°, 2° y 3° piso. Al día de hoy tenemos un contratista realizando la tramitación para la solución definitiva de este problema.

#### **MARTÍNEZ**

Se realizó un importante trabajo eléctrico para adecuar la acometida eléctrica de la Agencia. Se realizaron tareas de impermeabilización y pintura en la terraza, la sala de máquinas, en toda la planta de estacionamiento y en los canteros.

Se realizó cambio a led de toda la Agencia.



#### **SAN MARTÍN**

Se realizaron trabajos de sellado, impermeabilización y pintura en la terraza y en los subsuelos de las oficinas.

#### ARCHIVO/DEPÓSITO Y COCHERA ROMERO

Se realizaron trabajos de pintura de todas las aberturas metálicas, rejas, cerramientos y portones, tanto perimetrales como interiores. Se realizó la colocación de barreras infrarrojas para la detección de humo en la Nave II, según recomendación de los bomberos.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

Cumpliendo con lo establecido en el Reglamento general de la Actividad Aseguradora hemos utilizado el criterio de valor razonable para la valuación de nuestros inmuebles, ya sea que el destino de los mismos sea el de uso propio, como así también los destinados a la venta o renta.

A tales efectos la Compañía cuenta con las tasaciones realizadas por el Tribunal de Tasaciones de la Nación.

Se ha aplicado la metodología de reexpresión a moneda homogénea utilizando el método general de ajuste desde la fecha de la última tasación al cierre de Ejercicio. De esta forma los valores de los mismos son comparables al efecto del análisis.



# 1.006 EMPLEADOS

El Área de Recursos Humanos enfocó la gestión durante el Ejercicio en dos ejes principales. El primero centrado en **mantener el bienestar, compromiso, motivación y desarrollo de nuestro capital humano**. El segundo centrado en **mantener la operatividad, conectividad y digitalización de los procesos**, a fin de facilitar y optimizar el trabajo remoto.

Estos desafíos, complejizados por las dificultades inherentes a la Pandemia, requirieron un gran esfuerzo de parte de toda la estructura de la Empresa, ya sea en términos económicos como así también de innovación y adaptación.

Para lograr los objetivos propuestos en estos dos ejes mencionados se realizaron múltiples acciones tendientes a **estar cerca de nuestros Empleados** y a buscar la mejora continua en los procesos y condiciones de trabajo.

Durante el Ejercicio **se adquirieron y entregaron notebooks de última generación** acompañadas de un kit de accesorios (teclado y mouse inalámbricos, auriculares y pad ergonómico) para la totalidad del personal, lo cual requirió una inversión por parte de la Empresa de \$ 79.058.194 neta de impuestos.

Tendiente a mejorar las transacciones con el personal, se implementó el **Legajo Digital**, que permite la gestión integral de toda la documentación laboral, incluyendo la firma digital de la misma. Con esto culminamos el proceso de digitalización del Área, siendo hoy 100% digitales.

Se mejoró la experiencia de usuario de la red de beneficios **FEDPAT Class** para Empleados y Productores, implementando una nueva web más moderna y amena. Se generó la credencial virtual para la obtención de los beneficios y se incorporaron nuevas empresas a la red.



Se realizaron capacitaciones para tratar temáticas de trabajo en equipo, liderazgo, administración del tiempo, planificación estratégica, motivación y delegación, entre otras, tanto para Empleados como para Productores. **Nuestro Equipo de Capacitación realizó múltiples entrenamientos** cumpliendo con los objetivos propuestos por el Área, como así también a requerimiento de las Áreas y Unidades de Negocios para instruir sobre necesidades específicas. En esta línea también se realizaron asistencias de apoyo para Colaboradores que quieren desarrollar competencias puntuales o que se encuentren ante una problemática especial.

Se pusieron a disposición de todos los Colaboradores **videos interactivos con capacitaciones de Trabajo Remoto y Gestión de Emociones**, a través de la red interna Yammer.

La AFIP incorporó a las Empresas de Seguros al sistema de **Libro de Sueldos Digital**. Esto implica cumplir distintas obligaciones en un único trámite que permite generar el Libro de Sueldos y la Declaración Jurada mensual F931. Para llevar con éxito este requerimiento hubo que hacer un importante desarrollo de sistemas y procesos, logrando cumplir el objetivo con anticipación a la fecha otorgada por el organismo mencionado.



#### **AULA VIRTUAL**

Continuamos en este Ejercicio con la capacitación al personal de la Compañía. El Aula Virtual, es el espacio de aprendizaje y de crecimiento al que se puede acceder desde una PC, Notebook, Tablet o Smartphone. Esta plataforma nos permite capacitar a nuestros Empleados, seguir estando cerca en este difícil momento y también utilizarla en el futuro.

Entre otras, los Empleados tuvieron disponibles las siguientes capacitaciones, cursos y ateneos clasificados en las categorías:

#### **PROCESOS INTERNOS DE LA EMPRESA:**

- Todo Riesgo Operativo
- Responsabilidad Civil Profesional
- Riesgos del Trabajo
- Seguro del Hogar Producto: Combinado Familiar
- Seguro de Riesgos Agropecuarios
- Seguros de Transporte de Mercaderías
- Capacitación a través de entrevistas
- Capacitación Área Comercial
- Capacitación para el Centro de Atención Telefónico (CAT)
- ATENEO 1: Aciertos y desaciertos del buzón compartido
- ATENEO 2: Transformación digital
- ATENEO 3: Inteligencia artificial, aprendizaje automático, RPA e hiper automatización

#### **HABILIDADES TÉCNICAS:**

- Capacitación Microsoft Teams
- Uso eficiente del Sistema SELF
- Excel
- Word
- PowerPoint
- Capacitación Planner
- Capacitaciones sobre OBI
- Reaseguro y Riesgos No Automáticos

#### **HABILIDADES BLANDAS:**

- PNL como estrategia comunicacional
- Resolución de problemas y toma de decisiones
- Gestión de conflictos (quejas y reclamos)
- Comunicación interpersonal y asertividad
- Capacitación: planificación estratégica
- Pensamiento de diseño
- Inteligencia emocional
- Introducción al marketing estratégico
- Gestión comercial para equipos de trabajo
- Organización y administración del tiempo
- Capacitación comercial a unidades de negocios

#### **CAPACITACIONES OBLIGATORIAS:**

- Prevención de fraude en seguros 2020
- Prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo año 2021
- Curso para Empleados nuevos Prevención lavado de activos y financiación del terrorismo
- Código de ética y estándares de conducta



#### **BIENESTAR Y SALUD:**

- Prevención y calidad en salud
- Teletrabajo
- Guía de trabajo en casa: Capítulo 1: ¿De qué se trata el trabajo remoto? Capítulo 2: Encontrar mi lugar Capítulo 3: Organización y uso del tiempo Capítulo 4: Equipos y reuniones remotas

#### **ENCUENTROS Y CONFERENCIAS:**

- Capacitación a suscriptores
- Cotizador Todo Riesgo Operativo y normas de suscripción
- Combinado Familiar
- Seguro Técnico, Equipos Electrónicos, Contratistas y Averías
- Vida Colectivo
- Transporte
- Automotores Motovehículos
- Seguro de Caución
- Responsabilidad Civil General
- Vida Individual y Retiro
- Incendio nivel 1 Forestales Silo bolsa
- Capacitación sobre Manual de Higiene y Seguridad Emergencia Pandemia COVID-19
- FEDPAS 360
- ¿Qué es una API?
- Evolución de siniestros y legales

#### **CAPACITACIONES OBLIGATORIAS**

Se cumplió en este Ejercicio con el dictado de los cursos obligatorios de "Prevención del Fraude en Seguros 2020" y de "Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo 2021 (PLAyFT)", para todo el Personal de la Compañía, a través de 4 conferencias en vivo dictadas por especialistas en la materia para cada uno de los temas. Ambos cursos permitieron al personal cumplir con los requerimientos de capacitación establecidos en la normativa legal vigente, habiendo capacitado a todo el personal de la Compañía.





# NUEVO ORDENAMIENTO INTERNO. LANZAMIENTO DE NUESTRO EQUIPO DE PRODUCCIÓN 2.0

En el Área Comercial de Casa Matriz transformamos el modelo tradicional de sectores estancos divididos por Ramos técnicos, a un esquema de Equipos transversales que aborden las distintas necesidades que el mercado actual y nuestros Productores requieren. Se crearon nuevos Equipos de Suscripción de Riesgos no Automáticos, de Cambios y Mejoras, un sector de Monitoreo de Mercado y Desarrollo de nuevos Productos y el Área de Marketing Digital, Comercio Electrónico y Comunicación. Asimismo, se fortalecieron los Equipos del Departamento de Interior, Área Comercial La Plata, Área Técnica y Atención al Cliente. Los Equipos de Seguros de Personas y Riesgos Agropecuarios no sufrieron modificaciones por las particularidades propias de los riesgos que administran.

El nuevo enfoque comercial, incluye también dentro de sus funciones al Equipo de Desarrolladores Comerciales que en interacción constante con el resto de los Equipos Internos y con las Unidades de Negocio, generó una apertura a nuevas oportunidades de mercado, acompañando a nuestros Productores al crecimiento de su participación en los riesgos corporativos y empresariales. Asimismo se reforzó la estructura con el nombramiento de un Jefe de División del Área Comercial y un Coordinador del Área Comercial.

#### RELACIÓN CON LOS PRODUCTORES: FEDPAS 360°

Con la convicción de que el conocimiento profundo de nuestra fuerza de ventas es la clave para continuar ofreciendo el mejor servicio, desarrollamos una nueva herramienta que nos permite fortalecer el vínculo con nuestros Productores Asesores de Seguros. Desde distintos módulos que centralizan la información, buscamos profundizar la gestión, integrar el conocimiento y medir los procesos comerciales que nos permiten tomar mejores decisiones basados en una visión 360°.

# AMPLIACIÓN DE LAS FRONTERAS COMERCIALES: FEDERACIÓN IMPULSA

Lanzamos el programa Federación Impulsa, generando acuerdos con distintos sectores comerciales para que los Productores de Seguros tengan a su alcance más y mejores oportunidades, accediendo a procesos de venta que de otra manera estarían vedados para ellos. Servicios financieros, Automotrices, Intermediarios y portales web forman parte de un ecosistema que les permite a los Productores ampliar las fronteras con el respaldo de Federación Patronal Seguros. Además, desde la Empresa asumimos los esfuerzos de inversión publicitaria y generación de contenido para posicionar a Federación Patronal entre las primeras opciones de consideración en la web.





# DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS: PORTAL DE PRODUCCIÓN

Creamos y pusimos en línea el Portal de Producción. A través de esta herramienta recibimos el flujo de trabajo de nuestros Organizadores y Productores (solicitudes de cotización, consultas, pedidos de emisión, etc.), permitiendo estructurar la información, analizar métricas y fundamentalmente optimizar los tiempos y la calidad de gestión. Nuestros Colaboradores detectan e intervienen rápidamente en aquellas gestiones importantes y que requieren asistencia personal y toma de decisiones. Esta herramienta digital acompaña y es la base transaccional del proceso de transformación digital que viene llevando adelante el Área Comercial en los últimos años. Nuestros modelos se conciben de manera que las herramientas se adapten a los procesos y las formas de vincularnos con los Productores de Seguros de la Compañía, asegurando una transición ágil y natural hacia la digitalización.

#### **EVOLUCIÓN DE PRODUCTOS**

#### **AUTOMOTORES Y MOTOVEHÍCULOS**

Se llevó adelante una actualización y mejora de nuestros productos de Automotores y Motovehículos para adaptarnos a las necesidades del mercado actual. Adecuamos las coberturas para vehículos Importados y Pick Ups, actualizamos los servicios y flexibilizamos el producto para Motovehículos, cambiamos el período de facturación, mejoramos las pautas de suscripción, eliminamos de límites en los beneficios, desarrollamos nuevas coberturas de Alta Gama y sumamos coberturas adicionales para Camiones.

#### **INTEGRAL PARA CICLISTAS**

Se generó un producto más competitivo incorporando el segmento eléctrico de micromovilidad entre los bienes asegurables y revisando todos los componentes del producto. Además, se reconfiguró el control de Cliente por Productor, considerando las coberturas para ciclistas como productos de nicho.

#### **ECOMOVILIDAD**

Se desarrolló un producto concebido desde su génesis con el foco en las personas. Brinda protección al patrimonio del individuo cubriendo la Responsabilidad Civil y la salud del mismo durante su movilidad en medios de transporte de bajas o nulas emisiones de CO2. Adicionalmente puede obtener la cobertura por robo para todos sus medios de movilidad sustentable en una sola póliza.

#### **RESPONSABILIDAD CIVIL AMPLIADA**

Para atender a una problemática cada vez más recurrente que se produce en siniestros de magnitud donde la suma asegurada de Responsabilidad Civil Obligatoria resulta insuficiente, se desarrolló una nueva cobertura para ampliar los límites de dicha cobertura en un 50% o en un 100% de lo estipulado por la normativa de SSN de todas las pólizas de Automotores y Motovehículos.





#### **FORMACIÓN FEDPAT**

Durante el transcurso del Ejercicio, el programa Formación FedPat potenció sus fortalezas como difusor de conocimientos técnicos, habilidades de venta, suscripción y otros temas administrativos, operativos, estratégicos, de siniestros, Riesgos del Trabajo y liderazgo a través de cursos e-Learning, conferencias, capacitaciones por video y streaming; todos tendientes a procurar una mayor profesionalización de los Productores y Organizadores de la Compañía.



La capacitación es de vital importancia para el desarrollo personal y profesional, por ello, a partir de la iniciativa impulsada desde el Área Comercial de Federación Patronal, el Equipo de trabajo Formación FedPat ganó transversalidad integrando representantes de todas las Áreas de la Compañía con el objeto de brindar una respuesta coordinada e integral a las necesidades de capacitación de toda la Empresa.

#### **AULA VIRTUAL**

Es el espacio donde los PAS de Federación Patronal encuentran periódicamente nuevos contenidos orientados a satisfacer los objetivos de aprendizaje activo, brindando los medios necesarios para que el participante construya su propio conocimiento a través de la reflexión y el aprendizaje colaborativo.

#### CICLO DE ENCUENTROS CON PAS

Desde mayo de 2020 se celebran encuentros semanales con los PAS. En estos encuentros se realizan capacitaciones técnicas, comerciales, mesas abiertas de preguntas, entre otras reuniones a cargo de Funcionarios y Gerentes de la Compañía, así como también de capacitadores externos. De esta manera se realizaron 30 capacitaciones de las que participaron 9.943 PAS, lo que totaliza casi 20.000 horas de capacitación que fueron calificadas como muy buenas o excelentes por el 94% de los asistentes.

# 94% LO CALIFICARON EXCELENTE O MUY BUENO

#### **CURSOS DE E-LEARNING**

Durante el Ejercicio se diseñaron, desarrollaron y propusieron en el aula virtual cursos específicos sobre: uso eficiente del sistema SELF, Riesgos Agropecuarios, Transporte de Mercaderías, Combinado Familiar, Riesgos del Trabajo, y sobre la Prevención en el Sistema de Riesgos del Trabajo y el rol del PAS como asesor. A estos desarrollos se les sumaron los cursos de Programación neurolingüística y de gestión comercial de Equipos de Trabajo, para completar las propuestas educativas en la modalidad e-Learning a fin de cumplimentar una capacitación integral destinada a los Productores de la Aseguradora.

En conjunto, entre los **14** cursos propuestos bajo la modalidad se registraron durante el Ejercicio **8.746 inscripciones** a los cursos e-Learning. Los Productores participantes obtuvieron una nota final de aprobación promedio de **8,25 puntos** sobre un máximo de 10 puntos.

8.746
INSCRIPTOS

#### CAPACITACIÓN DE LIDERAZGO A ORGANIZADORES

Con el objeto de lograr una mayor profesionalización en la gestión de los Productores de Seguros en todo el país, se desarrollaron capacitaciones específicas sobre liderazgo destinadas a organizadores de Federación Patronal Seguros S.A.

#### **MARKETING DIGITAL**

Durante este Ejercicio continuamos profundizando la presencia de nuestra Compañía en el ecosistema digital de seguros, compartiendo estrategias herramientas y actividades junto a nuestros Productores de Seguros. Se puso a disposició en SELF el contenido generado por Federación Patronal para que los PAS lo puedan compartir y utilizar en sus propios perfiles y cuentas.



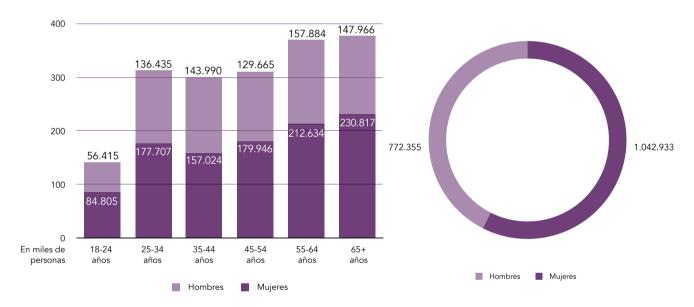
# NUESTRAS NOTAS FUERON LEÍDAS POR MÁS DE 150 000

LOS USUARIOS REALIZARON MÁS DE 120.000 COTIZACIONES

**150.000** USUARIOS

En este nuevo público que va interactuando con la Compañía, destacamos el crecimiento de las franjas de edad que van de los 25 a 45 años, siendo en su mayoría mujeres.

#### INGRESO POR GÉNERO Y EDAD - FUENTE GOOGLE



#### LIKES POR GÉNERO Y EDAD EN REDES SOCIALES



#### **CENTRO DE GRABACIÓN**

El Centro de Grabación procesó en forma manual un total de **291.409** operaciones, registrando una reducción del **11,07%** en las cantidades respecto del Ejercicio anterior. Dicha cantidad se divide en **159.225** solicitudes de Gerencia Comercial y **132.184** de Gerencia de A.R.T.

#### **CENTRO DE DIGITALIZACIÓN**

El CID realizó **140.403** digitalizaciones a través de los escáneres de alta producción, una reducción de **94,35%** respecto del Ejercicio anterior. Debido al trabajo desde los hogares fueron varios los sectores que se despapelizaron lo que impactó directamente en el Centro de Digitalización que adecuó sus tareas a la subida de archivos ya digitales y emitidos por el Centro de Grabación al sistema RECTOR.

140.403
DIGITALIZACIONES

# **CUSTOMER RELATIONSHIP MANAGEMENT (CRM) - DYNAMICS 365**

Durante el Ejercicio se afirmó el uso de Dynamics 365 de Microsoft en nuestra Empresa.

Desde el sector se gestionaron en conjunto con otras Áreas de la Compañía varios proyectos que mejoraron los tiempos de resolución de consultas o solicitudes de nuestros Productores o Clientes en general.



Con el Productor en el centro, como Cliente principal, se puso a disposición de ellos un nuevo portal donde pueden interactuar las 24 hs., todos los días del año.

Para el nuevo Ejercicio nos proponemos profundizar en nuestra cultura organizacional la concepción de Empresa centrada en el Cliente para continuar ofreciendo las mejores experiencias a nuestros Asegurados y Productores.

#### **CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CAT)**

En el transcurso del Ejercicio el total de llamadas recibidas fue de **789.466**. Las consultas recibidas por Redes Sociales como Facebook, Twitter e Instagram, sumadas a las recibidas por mail, son una clara muestra sobre el avance de la Organización hacia el camino de transformación digital, adaptándose a los nuevos canales de comunicación.

Se han gestionado más de **17.000** correos, **16.223** conversaciones de WhatsApp y más de **2.500** conversaciones por Redes Sociales.

Un suceso relevante, que tuvo origen en octubre del año 2020, fue la implementación de la atención 24x7. Esto nos llevó a ampliar el servicio prestado a A.R.T., ya que desde ese momento el total de las emergencias médicas pasan por nuestro CAT.

Por último, durante este último año ha sido necesario reconfirmar todos los pasos adelante que ha dado el CAT, asentando las condiciones de nuestros operadores en la modalidad de teletrabajo, ajustando comunicaciones y desarrollando procesos para que la distancia sea solo una circunstancia que no afecte al día a día del sector.

#### PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS (PLA) Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (FT)

Durante el Ejercicio, el cargo de Oficial de Cumplimiento Titular fue ejercido por el director Sr. Raúl Gutiérrez, quien, junto al Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (PLAyFT) se han reunido, en forma cuatrimestral y a distancia, analizando los nuevos requerimientos, resoluciones y comunicados de los entes reguladores para adaptar y entender los nuevos enfoques y problemáticas de los sistemas de PLAyFT.

En marzo, el Directorio aprobó la actualización del "Manual de Políticas y Procedimientos para prevenir e impedir el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo" a su versión 8.2 el cual fue puesto a disposición de todo el Personal a través del legajo digital. En dicha reunión, además, fue actualizado el "Manual sobre metodología de autoevaluación de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo" a su versión 3.3, que define la forma en la que la Compañía evalúa su propio riesgo de LA/FT.

En el mes de mayo fue remitido a la Unidad de Información Financiera (UIF) y SSN el "Informe técnico de autoevaluación" que permite a la Compañía direccionar sus esfuerzos sobre la base de un enfoque basado en riesgos. Además, las capacitaciones en la materia fueron realizadas a través del aula virtual de "Formación FedPat" que posibilitó cursar los estudios en forma de conferencia estando las mismas a cargo de la Dra. Celeste Plee. De esta manera se logró capacitar al Directorio, Comité, referentes de PLAyFT, Empleados y PAS de la Compañía.

El Área de PLAyFT ha realizado el monitoreo de las señales de alertas y el análisis de las operaciones inusuales y/o sospechosas con el fin de ser informadas a la UIF. También, se han realizado los informes a la UIF sobre Reportes Sistemáticos de Información Mensuales que incluyen los rescates de Seguro de Vida con ahorro, emisiones patrimoniales y pago de siniestros; y el Reporte Sistemático Anual que contiene información societaria, contable, del negocio y de Clientes del Grupo FEDERACIÓN PATRONAL.



Asimismo, se ha dado respuesta a los "Requerimientos de información" realizados por distintas autoridades, tales como Prefectura Naval, Gendarmería, P.F.A., Juzgados Federales, Procelac, etc. en el marco de investigaciones por causas de Lavado de Activos y los "Reportes de orden de congelamiento" dispuestos por la UIF.

Además, se ha dado respuesta al requerimiento de información solicitado por la SSN, con el fin de que el organismo pueda formular un diagnóstico de riesgos del sector asegurador en miras a la "Evaluación nacional de riesgos" que elaborará el Poder Ejecutivo.

La SSN dictó la Resolución 263/2020 que establece un "Régimen informativo del Sistema PLAyFT del sector asegurador" al cual se ha dado cumplimiento de forma semestral según los plazos y formas solicitadas.

#### ÁREA TÉCNICA

A la hora de realizar cada balance, el total de altas de Productores siempre da como resultado un número que refleja el vínculo existente, la confianza construida y la profesionalización de nuestro modelo de negocio.

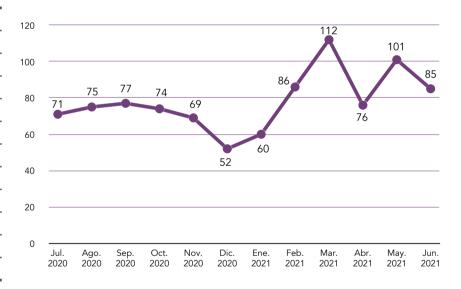
Aspiramos a profundizar cada día más la relación con nuestros PAS. Nos encontramos en continua búsqueda de mejoras para ofrecerles todas las herramientas necesarias a la hora de realizar cualquier tipo de gestión. Queremos que ellos y sus Asegurados tengan la mayor cantidad de beneficios y servicios posibles en cada cartera y en cada póliza. Trabajamos fuertemente para atender todas las problemáticas existentes y desarrollar soluciones con la calidad, compromiso y eficacia que nos caracteriza.

Teniendo en cuenta los momentos difíciles que atravesamos a nivel país en sus distintas áreas, es destacable el resultado que siguen dando nuestros esquemas generales. Estamos plenamente orgullosos de cada integrante de esta gran familia. Buscamos lograr un crecimiento a nivel personal y profesional en cada uno de ellos, a través de capacitaciones, acompañamiento, estrategias, escucha y asistencia.

Continuamos afirmando nuestro compromiso con cada Productor Asesor de la Compañía. Cada día estamos más convencidos de que elegimos el camino correcto, con los acompañantes indicados y con un respaldo más que seguro.

#### ALTAS DE PRODUCTORES EJERCICIO Nº 98

| MES        | 2020/21 |  |  |
|------------|---------|--|--|
| Julio      | 71      |  |  |
| Agosto     | 75      |  |  |
| Septiembre | 77      |  |  |
| Octubre    | 74      |  |  |
| Noviembre  | 69      |  |  |
| Diciembre  | 52      |  |  |
| Enero      | 60      |  |  |
| Febrero    | 86      |  |  |
| Marzo      | 112     |  |  |
| Abril      | 76      |  |  |
| Mayo       | 101     |  |  |
| Junio      | 85      |  |  |
| TOTAL      | 938     |  |  |





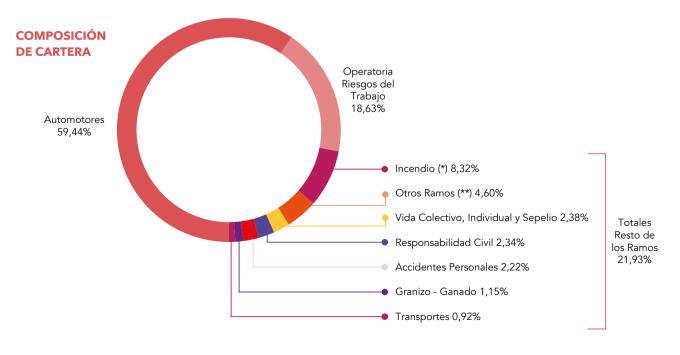
# PRODUCCIÓN Y COMPOSICIÓN DE CARTERA

El Ejercicio cerrado ajustado por inflación, registra una emisión de primas de \$ 78.067.930.802. La distribución de las primas ajustadas por inflación entre las distintas secciones, quedó representada por el Ramo Automotores como la de mayor emisión de prima totalizando \$ 46.403.015.705, con una participación de 59,44%. El segundo lugar lo ocupó A.R.T. con una emisión de prima de \$ 14.542.808.057, con una participación de 18,63%. Finalmente, se ubicó el Resto de los Ramos con una emisión de \$ 17.122.107.040, con una participación de 21,93%.

|                | RAMOS                              | IMPORTE           | PORCENTAJE<br>PARTICIPACIÓN |
|----------------|------------------------------------|-------------------|-----------------------------|
| AL             | utomotores                         | \$ 46.403.015.705 | 59,44%                      |
|                | peratoria Riesgos del Trabajo      | \$ 14.542.808.057 | 18,63%                      |
| RESTO I        | DE LOS RAMOS                       |                   |                             |
| (d) In         | cendio (*)                         | \$ 6.498.854.347  | 8,32%                       |
| <b>O</b>       | tros Ramos (**)                    | \$ 3.587.354.786  | 4,60%                       |
|                | da Colectivo, Individual y Sepelio | \$ 1.861.241.191  | 2,38%                       |
| ₽ Re           | esponsabilidad Civil               | \$ 1.826.862.054  | 2,34%                       |
| 2 Ac           | ccidentes Personales               | \$ 1.734.089.634  | 2,22%                       |
| √√) Gı         | ranizo - Ganado                    | \$ 894.004.911    | 1,15%                       |
| <u>♣</u> , Tra | ansportes                          | \$ 719.700.117    | 0,92%                       |
| To             | otales Resto de los Ramos          | \$ 17.122.107.040 | 21,93%                      |
| TOTAL          |                                    | \$ 78.067.930.802 | 100%                        |

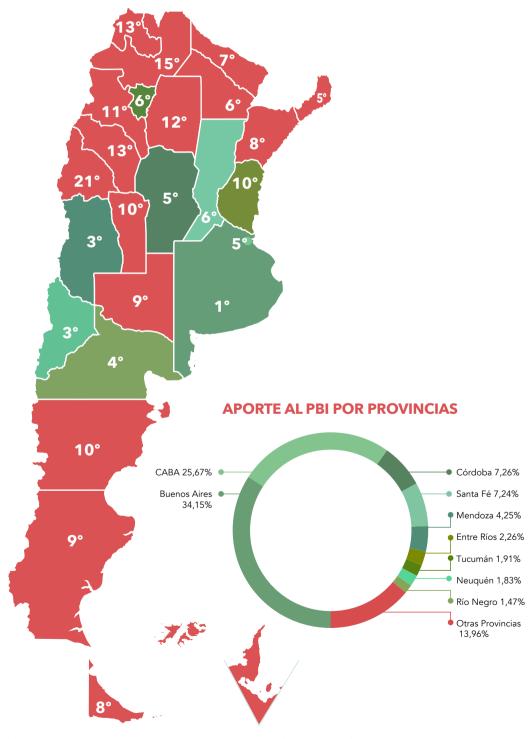
<sup>(\*)</sup> Incluye Combinado Familiar e Integral de Comercio.

<sup>(\*\*)</sup> Incluye Aeronavegación, Cristales, Robo, Riesgos Varios, Seguro Técnico, Caución, Motovehículos, Accidentes a Pasajeros y Salud.



# NUESTRO POSICIONAMIENTO EN EL RANKING DE PRODUCCIÓN DEL MERCADO ASEGURADOR\*

La distribución de la riqueza en las economías provinciales no ha tenido grandes variaciones en los últimos años. Las provincias tienen grandes diferencias en sus ingresos per cápita y gran parte del Producto Bruto Interno (PBI) es aportado por un número reducido de provincias, que coincide con las regiones donde Federación Patronal Seguros S.A. tiene su mejor posicionamiento (color verde en el mapa). Por este motivo, las provincias de Buenos Aires, CABA, Mendoza, Santa Fe y Córdoba, aportan cerca del 80% del Producto Bruto Interno Nacional. Siendo nuestro objetivo incrementar la participación en todas las regiones, pero con especial énfasis en las provincias marcadas con color rojo.



<sup>\*</sup> Última información disponible: Circular SSN N° IF-2021-16748684-APN-SSN#MEC - Distribución Geográfica de la Producción de Seguros 2020, publicada el 25/02/2021.



#### **INCREMENTO EN OPERACIONES**

#### **CANTIDAD DE OPERACIONES Y PRIMAS**

|                                |                                | CANTIDAD DE OI                 | ERACIONES I FRIM         |                           |
|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------|---------------------------|
| SECCIÓN                        | EJERCICIO N° 97<br>OPERACIONES | EJERCICIO N° 98<br>OPERACIONES | VARIACIÓN<br>OPERACIONES | EJERCICIO N° 98<br>PRIMAS |
| Robo                           | 14.993                         | 38.067                         | 153,90%                  | \$ 337.357.187            |
| Motovehículos                  | 65.811                         | 119.145                        | 81,04%                   | \$ 551.816.124            |
| Sepelio                        | 8.360                          | 14.994                         | 79,35%                   | \$ 34.007.348             |
| Salud                          | 130.792                        | 229.651                        | 75,58%                   | \$ 247.299.596            |
| Responsabilidad Civil          | 200.793                        | 266.503                        | 32,73%                   | \$ 1.826.862.054          |
| Riesgos Varios                 | 148.349                        | 168.380                        | 13,50%                   | \$ 239.420.666            |
| Accidentes Personales          | 485.767                        | 545.749                        | 12,35%                   | \$ 1.734.089.634          |
| Cristales                      | 1.385                          | 1.510                          | 9,03%                    | \$ 3.954.550              |
| Transportes                    | 10.710                         | 11.498                         | 7,36%                    | \$ 373.375.780            |
| Vida Individual                | 1.479.449                      | 1.574.559                      | 6,43%                    | \$ 1.233.742.858          |
| Aeronavegación                 | 33                             | 35                             | 6,06%                    | \$ 20.701.585             |
| Seguro Técnico                 | 34.814                         | 36.553                         | 5,00%                    | \$ 904.865.523            |
| Caución                        | 18.876                         | 19.809                         | 4,94%                    | \$ 211.892.821            |
| Combinado Familiar             | 181.549                        | 189.714                        | 4,50%                    | \$ 2.293.845.354          |
| Automotores                    | 1.299.147                      | 1.354.681                      | 4,27%                    | \$ 46.403.015.705         |
| Integral de Comercio           | 48.253                         | 49.707                         | 3,01%                    | \$ 1.778.372.966          |
| Incendio                       | 91.717                         | 94.380                         | 2,90%                    | \$ 2.426.636.027          |
| Vida Colectivo                 | 24.264                         | 24.450                         | 0,77%                    | \$ 593.490.985            |
| Accidentes a Pasajeros         | 440.715                        | 432.385                        | -1,89%                   | \$ 1.070.046.734          |
| Cascos                         | 2.777                          | 2.577                          | -7,20%                   | \$ 346.324.337            |
| Granizo                        | 3.104                          | 2.566                          | -17,33%                  | \$ 894.004.911            |
| SUB-TOTAL                      | 4.691.658                      | 5.176.913                      | 10,34%                   | \$ 63.525.122.745         |
| Operatoria Riesgos del Trabajo | 150.733                        | 162.759                        | 7,98%                    | \$ 14.542.808.057         |
| TOTAL                          | 4.842.391                      | 5.339.672                      | 10,27%                   | \$ 78.067.930.802         |



# **AUTOMOTORES Y MOTOVEHÍCULOS**

#### CANTIDAD DE AUTOMOTORES Y MOTOVEHÍCULOS

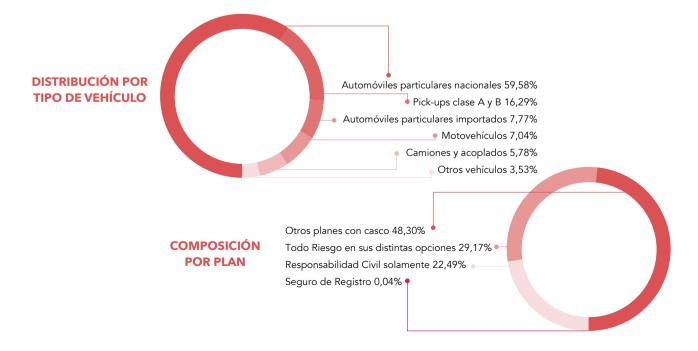
La cantidad de los certificados vigentes del Ramo Automotores y Motovehículos al cierre del Ejercicio totalizaron **1.327.847** de unidades aseguradas, ocupando el número 1 en el ranking de ventas del Ramo en el mercado asegurador.

#### **DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE VEHÍCULO**

| TIPO DE VEHÍCULO                    | CANTIDAD  | %      |
|-------------------------------------|-----------|--------|
| Automóviles particulares nacionales | 791.141   | 59,58% |
| Automóviles particulares importados | 103.200   | 7,77%  |
| Pick-ups clase A y B                | 216.330   | 16,29% |
| Otros vehículos                     | 6.858     | 3,53%  |
| Camiones y acoplados                | 76.803    | 5,78%  |
| Motovehículos                       | 93.515    | 7,04%  |
| TOTAL                               | 1.327.847 | 100%   |

#### **COMPOSICIÓN POR PLAN**

| PLAN                                  | CANTIDAD  | %      |
|---------------------------------------|-----------|--------|
| Responsabilidad Civil solamente       | 298.642   | 22,49% |
| Todo Riesgo en sus distintas opciones | 387.270   | 29,17% |
| Otros planes con casco                | 641.346   | 48,30% |
| Seguro de Registro                    | 588       | 0,04%  |
| TOTAL                                 | 1.327.846 | 100%   |





#### COVID-19

Adaptados a la nueva modalidad de trabajo sin presencialidad en nuestras oficinas, a raíz de la Pandemia ocasionada por el COVID-19, continuamos brindando nuestros servicios en la modalidad virtual, sorteando importantes desafíos para mantener el nivel de calidad de los mismos. Como es de público conocimiento, las A.R.T. estamos brindando cobertura al COVID-19 como enfermedad no listada, en virtud de las diferentes normas dictadas, respecto de la totalidad de los trabajadores que se encuentren prestando tareas en sus lugares habituales, fuera de su domicilio particular y hasta el 31/12/2021, de acuerdo a lo establecido en el DNU N°413/2021. A su vez, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) mediante Resolución N°10/2021 había ajustado los requisitos para la admisibilidad formal de las denuncias de siniestros por COVID-19.

A lo largo del presente Ejercicio, los siniestros COVID-19 se fueron incrementando hasta que el nivel de casos encontró su pico máximo durante el mes de septiembre 2020 en lo que fue la primera ola de casos. En los meses subsiguientes, se verificó una baja importante en el ingreso, hasta el comienzo de una segunda ola que encontró su pico entre abril y junio de 2021 y que comenzaba a bajar hacia el final del Ejercicio que nos ocupa. En todos los siniestros denunciados y admitidos hemos brindado las prestaciones correspondientes, atendiendo al mismo tiempo el resto de los siniestros que no eran COVID-19, sin perder la calidad del servicio al cual tenemos acostumbrados a nuestros Asegurados y Productores, lo cual no ha sido una tarea sencilla dentro de un marco de emergencia sanitaria, donde se saturaba la disponibilidad de camas e instalaciones de los centros médicos y se resentían los servicios del Sistema de Salud en el país. En este aspecto es de destacar el desempeño de nuestros Prestadores y Empleados, que han estado a la altura de las circunstancias.



Por otra parte, continúa siendo una preocupación nuestra y del mercado, la insuficiencia del Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP), común a todas las A.R.T. y ante el cual debemos recuperar lo erogado por los siniestros de COVID-19. Sobre este punto, el Ministerio de Trabajo, mediante la Resolución N° 115/2021 determinó un aumento en el monto que los Empleadores abonan por este concepto, pasando de \$ 0,60 a \$ 40 mensual por trabajador. Si bien sigue resultando insuficiente, tenemos conocimiento que las autoridades trabajan en una actualización de dicho valor.

#### **ACCIONES Y MEJORAS REALIZADAS:**

Durante el Ejercicio que nos ocupa, hemos continuado con acciones comerciales y preventivas, tanto generales como particulares a ciertas actividades más expuestas al COVID-19, mencionando a continuación algunas de las más relevantes:

- Asesoramiento remoto a Asegurados mediante reuniones virtuales, elaboración y control de protocolos por actividad y cursos e-Learning.
- Adecuación y simplificación de la denuncia de siniestros COVID-19 desde nuestro SELF para Productores y Empleadores Asegurados.
- Seguimiento y evolución de pacientes por vía remota (telemedicina) y presencial.
- Suspensión de incrementos de alícuotas y flexibilización de planes de pago.
- Despapelización y digitalización de trámites.
- Incorporación de nuevos Prestadores médicos.
- Desde mediados de octubre 2020 hemos absorbido con nuestro Centro de Atención Telefónica (CAT) propio, la atención total de la línea de emergencias y de denuncias, es decir las 24 horas, los 7 días de la semana, sin tercerización, proveyendo mayor calidad, eficiencia y resolución.
- Hemos desarrollado mejoras en nuestros procesos, estructurándolos para ser más eficientes, empleando herramientas tecnológicas, como por ejemplo el uso de inteligencia artificial en procesos repetitivos. Al cierre de este Ejercicio nos encontramos ultimando detalles para la puesta en marcha del proyecto de Conectividad con Prestadores a través de web service para agilizar la interacción.
- Optimización de la gestión de traslados, su carga, control y derivación.
- Buzones compartidos: herramienta de gestión y estructuración de la información que ingresa por correo electrónico a distintos sectores.





#### **CONTEXTO**

Asuntos pendientes a nivel mercado: sigue siendo un tema pendiente y de gran importancia la implementación de los Cuerpos Médicos Periciales en el ámbito de la justicia, en cumplimiento del Artículo 2 de la Ley N° 27.348 del año 2017, con la importancia que ello implica en términos de litigiosidad.

También resulta de vital importancia la recomposición de la alícuota técnica promedio del Sistema de Riesgos del Trabajo, para que las primas resulten suficientes para cubrir las prestaciones en siniestros, la gestión preventiva y los juicios.

Adhesión de la Provincia de Santa Fe a la Ley N° 27.348: finalmente se sancionó la Ley Provincial N° 14.003, incorporándose de esta forma a la provincia al régimen de la Ley N° 27.348, fundamental por la creciente litigiosidad experimentada en esa región.

Comisiones Médicas: la SRT mediante Resolución 20/2021 de fecha 15/04/2021 establece varias modificaciones en la gestión de los trámites ante las comisiones médicas, encontrándose pendiente al cierre de este Ejercicio la reglamentación de la misma. Asimismo, la SRT mediante otras normas ha establecido nuevas Comisiones Médicas y delegaciones en distintas zonas del país.

Litigiosidad: con el inicio de la Pandemia, el aislamiento obligatorio y las distintas disposiciones de las autoridades nacionales y provinciales, se ha experimentado una baja en el ingreso de los juicios durante algunos meses, pero luego de las distintas reaperturas, los juicios comenzaron a ingresar nuevamente, recuperando los niveles prepandemia.

Acompañamiento de la justicia al Sistema de Riesgos del Trabajo: en materia jurisprudencial, hubo pronunciamientos favorables al sistema, sobre constitucionalidad del procedimiento ante Comisiones Médicas en algunas provincias, utilización del Baremo de Riesgos del Trabajo, competencia territorial, responsabilidad civil, cosa juzgada administrativa y morigeración de tasas de interés. (Fuente: UART).

# **DE NUESTRA GESTIÓN**

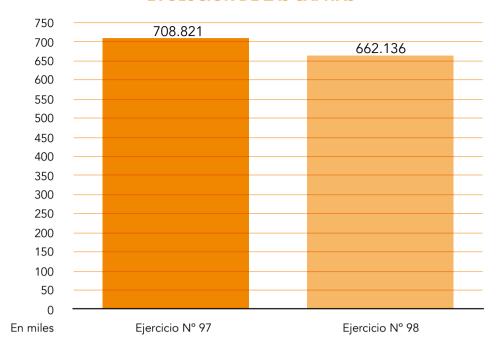
# **PRODUCCIÓN**

Cerramos el Ejercicio con 162.759 contratos vigentes y 662.136 cápitas vigentes, representando un crecimiento del 7,98% en contratos y una disminución de 6,32%, en cápitas. La prima facturada en el Ejercicio a valores homogéneos ascendió a \$ 14.542.808.057.

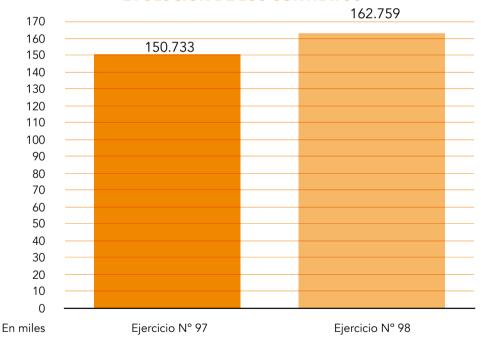
> 162.759 662.136 **CONTRATOS VIGENTES**

CÁPITAS VIGENTES

#### **EVOLUCIÓN DE LAS CÁPITAS**



#### **EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS**



Las cobranzas en el Ejercicio fueron en promedio del **97,36%**, aunque es relevante mencionar que durante varios meses de aislamiento obligatorio por la Pandemia, la cobranza se vio disminuida, recomponiéndose progresivamente con la reapertura de las actividades y la consecuente actividad económica.

**Composición de la cartera:** Es importante destacar que nuestra cartera de Riesgos del Trabajo está compuesta en su mayor parte por pequeñas empresas y personas físicas, pero también contamos con empresas de mediano y gran tamaño referentes en la actividad económica de nuestro país, apuntando siempre a lograr la integralidad de nuestros Asegurados en todos los Ramos en los que operamos.



# PREVENCIÓN DE RIESGOS EXÁMENES MÉDICOS PERIÓDICOS

Durante este Ejercicio, producto de la Pandemia y como consecuencia del aislamiento obligatorio, mantuvimos nuestras acciones de prevención, pero bajo herramientas virtuales y digitales. Es así que desarrollamos visitas y asesoramientos remotos por videoconferencia, como así también suministramos a nuestros Asegurados protocolos digitales sobre diferentes actividades, fundamentalmente sobre prevención del COVID-19, entre otras acciones de prevención de riesgos, cumpliendo asimismo con la normativa vigente.

82.471

ASESORAMIENTOS REALIZADOS

(incluye investigaciones de enfermedades COVID-19 y no COVID-19) 35.923

ESTABLECIMIENTOS ASESORADOS 23,465

**EMPLEADORES ASESORADOS** 

Hemos realizado los mayores esfuerzos por mantener en los niveles más altos posibles la realización de los exámenes periódicos a los trabajadores, con la finalidad de detectar precozmente enfermedades de origen laboral y prevenir el avance de estas. Tomando todos los recaudos en cumplimiento de los protocolos preventivos por COVID-19, logramos en este Ejercicio Económico:

105,066

EXÁMENES MÉDICOS PERIÓDICOS REALIZADOS 35.582

TRABAJADORES EXAMINADOS

La realización de los exámenes periódicos se ha visto reducida producto del ASPO dispuesto por el Estado Nacional y comunicaciones de la SRT donde consideraba razonable la suspensión del inicio de los operativos. A partir del mes de abril de 2021, la SRT consideró necesario retomar las actividades en cuanto a los procesos de citaciones.

Ampliamos nuestro plantel de profesionales en prevención de riesgos llegando al cierre del Ejercicio a: 246 Preventores autónomos en todo el país.

Capacitamos mediante la modalidad e-Learning, incorporando a los cursos tradicionales las temáticas de Prevención de COVID-19 y Teletrabajo.

13.433
TRABAJADORES CAPACITADOS
BAJO LA MODALIDAD E-LEARNING

**246**PREVENTORES AUTÓNOMOS
EN TODO EL PAÍS



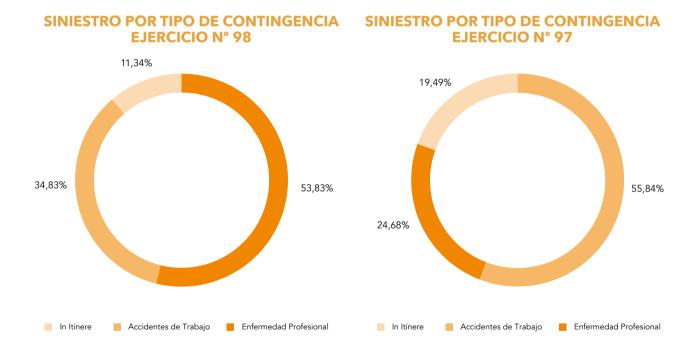
#### **SINIESTROS**

#### SINIESTROS DENUNCIADOS

| TIPO DE SINIESTRO          | EJERCICIO Nº 98 | EJERCICIO N° 97 | VARIACIÓN |
|----------------------------|-----------------|-----------------|-----------|
| Accidentes de Trabajo      | 25.802          | 27.643          | -6,66%    |
| Accidentes in Itínere      | 8.404           | 9.647           | -12,88%   |
| Enfermedades Profesionales | 39.878          | 12.218          | 226,39%   |
| TOTAL SINIESTROS           | 74.084          | 49.508          | 49,64%    |

De las **39.878** enfermedades profesionales registradas, **28.890** corresponden a casos COVID-19, representando un **72,45%** del total de ese tipo de siniestros.

#### INCIDENCIA POR TIPO DE CONTINGENCIA



Durante el Ejercicio se brindaron más de **639.825** prestaciones médicas, incluyendo consultas, estudios, cirugías, rehabilitación, recalificación (un 49,34% más que el Ejercicio anterior) y se coordinaron más de **322.255** traslados de pacientes (un 15,21% más que el Ejercicio anterior).

20.655
PACIENTES REHABILITADOS

#### **DÍAS DE ILT**

El promedio de días de ILT para el Ejercicio N° 98 fue de 28 días, lo cual implica una mejora de 1 día respecto al Ejercicio anterior, en que el promedio fue de 29 días.



#### **SINIESTROS COVID-19**

El total de casos COVID-19 ingresados desde el inicio de la cobertura hasta el 30/06/2021 asciende a 29.812.

Los casos ingresados durante el Ejercicio, es decir desde el 01/07/2020 hasta el 30/06/2021 son **28.890**, de acuerdo con el siguiente detalle:

| JUICIOS INGRESADOS CASOS COVID-19      | 5      |
|----------------------------------------|--------|
| TOTAL SINIESTROS INGRESADOS ADMITIDOS  | 27.428 |
| TOTAL SINIESTROS INGRESADOS            | 28.890 |
| Casos mortales                         | 202    |
| No admitidos (por no encuadrar en DNU) | 1.462  |
| Alta médica                            | 25.758 |
| En tratamiento al 30/06/2021           | 1.468  |

Del total, un 57,30% corresponde a la provincia de Buenos Aires, un 27,30% a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un 5,46% a la provincia de San Luis y el restante 9,94% corresponde al resto de las jurisdicciones.

Con respecto a las actividades, un **11%** son casos **de trabajadores de la salud** y el **89%** restante corresponde al conjunto de las **demás actividades**.

Por otra parte, el **94 %** de los casos fueron **leves**, los cuales en su gran mayoría solo requirieron atenciones y asilamiento en domicilio.

**27.428**PACIENTES COVID-19
ATENDIDOS POR NUESTRA A.R.T.

#### **PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO**

# PRESTACIONES DINERARIAS (INSTANCIA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL) Y PRESTACIONES EN ESPECIE

|                                                                     | VALORES A MONEDA HOMOGÉNEA |                   |           |
|---------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------|-----------|
| CONCEPTO                                                            | EJERCICIO N° 98            | EJERCICIO N° 97   | VARIACIÓN |
| Prestaciones en Especie                                             | \$ 2.749.301.688           | \$ 2.469.495.506  | 11,33%    |
| Prestaciones Dinerarias por Incapacidad Laboral<br>Temporaria (ILT) | \$ 2.370.419.177           | \$ 2.143.209.437  | 10,60%    |
| Prestaciones Dinerarias Incapacidad Permanente (ILP)*               | \$ 8.030.607.223           | \$ 9.435.647.049  | -14,89%   |
| TOTAL                                                               | \$ 13.150.328.088          | \$ 14.048.351.992 | -6,39%    |

<sup>\*</sup>Incluye gran invalidez, casos mortales, juicios y gastos asociados.



Los pagos por Prestaciones en Especie y pagos por ILT (incapacidad laboral temporaria) se incrementaron significativamente como consecuencia de los siniestros por COVID-19.

Respecto a los pagos por ILP, se fueron incrementado a medida que las Comisiones Médicas reanudaban su actividad. Dentro de este concepto está incluido el pago de juicios, también incrementado por las bajas logradas, en un claro objetivo de reducción del stock de juicios.

#### **SUMAS RECUPERADAS POR PAGO DE SINIESTROS COVID-19**

Durante el Ejercicio se ha recuperado del FFEP (Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales) la suma de **\$ 261.085.755**, en concepto de pagos por prestaciones en especie y dinerarias, correspondientes a los siniestros COVID-19, en un todo de acuerdo con la normativa vigente. A su vez, hemos obtenido del FFEP la suma de **\$ 43.485.517** en concepto de recomposición de la parte del Fondo administrado por esta Compañía, en una gestión ante la SSN tal como establece la reglamentación.

# GESTIÓN DE PRESTADORES LIQUIDACIONES DE PRESTACIONES EN ESPECIE

#### **CANTIDAD DE PRESTADORES**

Culminamos el Ejercicio con 2.106 Prestadores en todo el país (Prestadores habituales).

Hemos contratado nuevos Prestadores de atención médica domiciliaria para el seguimiento, auditorías y altas de pacientes que realizan el aislamiento y recuperación por COVID-19 en sus viviendas o en hoteles. Asimismo, hemos incorporado otros Prestadores para atención general.

#### **FACTURACIÓN DE PRESTADORES**

Durante el Ejercicio hemos liquidado **125.767** facturas de Prestadores médicos, de traslados y demás prestaciones en especie, un **6,87%** más que el Ejercicio anterior.

Es importante destacar que profundizamos la digitalización del proceso de facturación, llegando al cierre del presente Ejercicio a casi la totalidad de nuestros Prestadores, eliminando el papel casi por completo.

# **GESTIÓN EN COMISIONES MÉDICAS**

Comenzamos el Ejercicio con las Comisiones Médicas cerradas por imperio del asilamiento obligatorio a raíz de la Pandemia y vedada la posibilidad a las A.R.T. de iniciar trámites por un período prolongado entre marzo y octubre de 2020, luego del cual dichas comisiones comenzaron a restablecer las actividades, no habiendo alcanzado a la fecha de fin del Ejercicio el normal funcionamiento prepandemia.

Durante el Ejercicio N° 98 presentamos ante las Comisiones Médicas, un total de **4.093** casos, un **7,35%** menos que el Ejercicio anterior, los cuales corresponden a:

- 2.877 trámites por determinación de incapacidad.
- 618 trámites por abandono de tratamiento.
- 560 trámites por valoración del daño.
- 38 trámites por casos mortales.



Asimismo, ingresaron **11.187 trámites de Divergencia en la determinación de la incapacidad**, presentados por trabajadores.

Los **casos homologados** ante la SRT fueron **2.618**, sobre un total de **3.175 audiencias**, lo que representa un **82,45%** de acuerdos sobre audiencias.

2.618
ACUERDOS HOMOLOGADOS (JUICIOS EVITADOS)

# INVESTIGACIONES (PREVENCIÓN DEL FRAUDE) Y RECUPEROS

#### **INVESTIGACIONES**

Gestionamos **7.011** relevamientos e investigaciones que posibilitaron que no seamos perjudicados en siniestros improcedentes por una suma estimada en **\$ 419.626.807 (valores históricos)** neto de honorarios y gastos, un **66,53%** más que el Ejercicio anterior.

7.011
INVESTIGACIONES Y
RELEVAMIENTOS DE
SINIESTROS REALIZADOS

#### **RECUPEROS**

Se iniciaron **6.213** recuperos, logrando recuperar **5.976** casos por la suma de **\$ 392.004.848** (valores históricos), un **630,62%** más que el Ejercicio anterior.

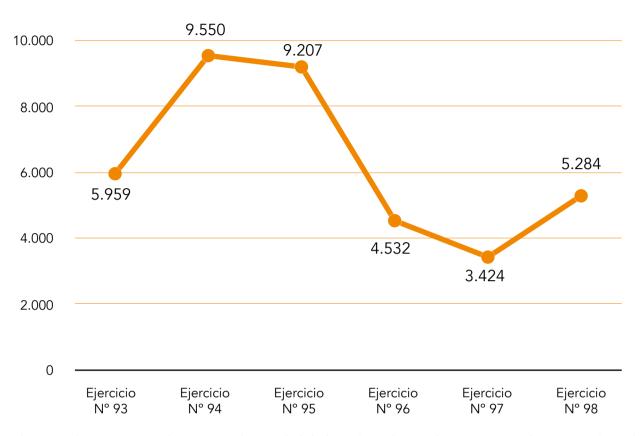
La diferencia es significativa y se debe a que se incluyen los recuperos efectuados ante el FFEP (Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales) por los importes erogados en los siniestros COVID-19 (los montos se detallaron el capítulo Siniestros).

# **JUICIOS**

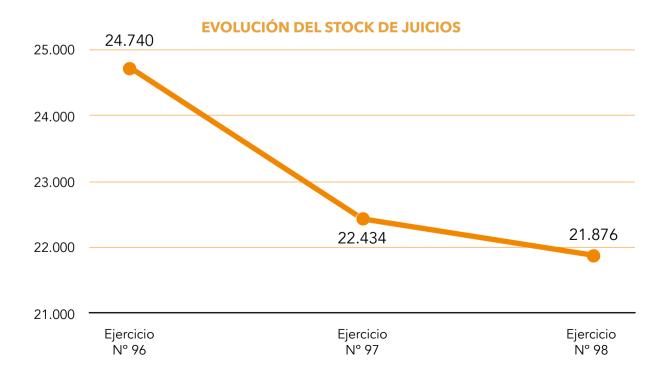
En el Ejercicio cerrado el 30/06/2019 hemos registrado un aumento del **54,32%** en la cantidad de juicios ingresados, pasando de **3.424** a **5.284**.

Este aumento se debe a la normalización de la actividad judicial y a la notificación por parte de la justicia de todos los expedientes que habían quedado pendientes producto del aislamiento por COVID-19.

#### **EVOLUCIÓN DEL INGRESO DE JUICIOS**



No obstante, el incremento en los ingresos, la cantidad de bajas logradas en el Ejercicio ascendió a **5.842**, lo cual produjo una disminución del stock al 30/06/2021, pasando de **22.434** a **21.876** juicios, un **2,49%** menos que al cierre del Ejercicio anterior, confirmando nuestra política de reducción del stock de juicios en trámite.



# DEPARTAMENTO MÉDICO: CONSULTORIOS - REHABILITACIÓN - PERICIAS - AUDITORÍA

#### CONSULTORIOS MÉDICOS Y SECTOR DE REHABILITACIÓN PROPIOS

Con motivo del asilamiento, posterior distanciamiento y por los riesgos inherentes a la actividad, continuamos con nuestros Consultorios Médicos y sector de Rehabilitación propios sin atención al público, hasta que las condiciones sean propicias para hacerlo. Todos los siniestros que por sus características eran allí atendidos, se derivan a nuestros Prestadores de la zona, manteniendo la calidad de las prestaciones y del servicio en general.

#### **AUDITORÍA**

Nuestros Médicos Auditores gestionaron **20.655** autorizaciones, entre otras tareas inherentes a sus funciones, un **29,71%** más que el Ejercicio anterior.

#### **PERICIAS MÉDICAS**

Nuestros Peritos Médicos han realizado este Ejercicio 1.023 informes periciales y 793 apelaciones de dictámenes de la SRT.







#### **ESTADOS CONTABLES**

La Entidad confeccionó los Estados Contables anuales al 30 de junio de 2021, de acuerdo con las normas de exposición emitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) según lo estipulado por el Punto 39.1 inciso b) de dicho Reglamento, utilizando el sistema de carga SINENSUP (Sistema de Información de Entidades Supervisadas), con las simplificaciones y modificaciones de exposición determinadas por el mismo Organismo para el presente cierre de Ejercicio y que son detalladas en las notas respectivas. Los Estados Contables serán presentados ante el Organismo de Control a través de la plataforma TAD - Trámites a distancia.

De acuerdo con las normas contables oportunamente aplicables, la Sociedad reconoció los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, sobre los Estados Contables al 30/06/2002, con efectos a partir del 01/01/2002 y en los Estados Contables Trimestrales al 30/09/2002 y 31/12/2002. Luego de la sanción del Decreto 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (B.O. 25/03/2003), la SSN, mediante su Resolución N° 29.190 del 08/04/2003, dejó sin efecto el Punto 39.1.7 del RGAA y por ende, las disposiciones referidas al ajuste de los Estados Contables a moneda constante, con efecto a partir del 01/03/2003.

La Resolución MD N° 2752 del CPCEPBA al igual que la Resolución MD FACPCE 913/18 dispusieron la no aplicación de la reexpresión para los Estados Contables correspondientes a Ejercicios cerrados a partir del 1° de mayo de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2018.

Con fecha 29 de septiembre de 2018, la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución de Junta de Gobierno N° 539/2018, en la que indica que debe reanudarse el ajuste por inflación, teniendo en cuenta que la tasa acumulada de inflación de los últimos tres años, superó el 100%; en este mismo sentido, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas emitió la Resolución MD N° 2883, con fecha 18 de enero de 2019.

El 19 de noviembre de 2018, juntamente con la aprobación del presupuesto nacional, el Congreso de la Nación convirtió en Ley, el proyecto que, entre otras cuestiones, deroga el Decreto 1269/02 y sus modificatorios. El Decreto 664/03 es una normativa modificatoria del 1269/02.

Con fecha 12 de febrero de 2019 fue publicada en el B.O. la Resolución N° 118/2019 de la SSN, por la que dicho Organismo incorpora como inciso d) del Punto 39.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, la obligación de presentar los Estados Contables expresados a moneda homogénea. Esta normativa determinaba que el sistema de ajuste sería de aplicación para los Estados Contables al 30 de junio de 2019 pero, con posterioridad, el mismo Organismo prorrogó su aplicación efectiva hasta el 30 de junio de 2020.

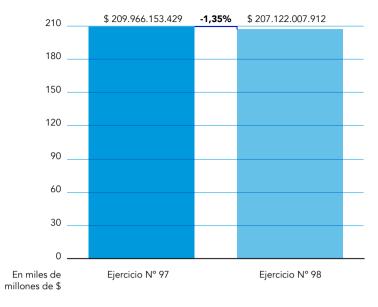
CONSIDERANDO TODO LO EXPUESTO, LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES ANUALES AL 30 DE JUNIO DE 2021 HAN SIDO PREPARADOS EN MONEDA HOMOGÉNEA SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DE LAS NORMAS EMITIDAS POR LA SSN HASTA LA FECHA.

De acuerdo con la normativa dictada por la SSN, se han aplicado ciertas simplificaciones, lo que provoca algunas limitaciones en los Estados Contables, entre las cuales podemos mencionar:

- Mediante la circular IF-2021-40377928-APN-GE#SSN, la Superintendencia de Seguros de la Nación prorrogó hasta los Estados Contables al 30/06/2022 la excepción que permite exponer el Resultado de la Estructura Financiera en una sola línea incluyendo al Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM).
- Se encuentran ajustados a moneda de cierre los rubros no monetarios. Los citados rubros del Activo son Inmuebles, Bienes de Uso y Otros Activos, todos los rubros del Patrimonio Neto y también las partidas de resultados.

#### **CUADROS COMPARATIVOS A VALORES HOMOGÉNEOS**

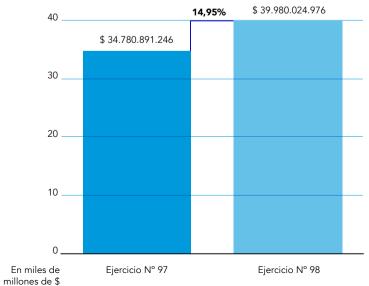
# ACTIVO



#### **PASIVO**



#### PATRIMONIO NETO





# SITUACIÓN PATRIMONIAL

Al cierre del Ejercicio, el total del Activo ascendió a la suma de **\$ 207.122.007.912**. Esta cifra constituye un fiel reflejo de la solidez económica y patrimonial de nuestra Compañía.

La liquidez alcanza un índice del **83,53%**, representado por el Rubro Disponibilidades e Inversiones con un valor de **\$172.985.032.354**. Este indicador es una muestra indiscutible del respaldo que brinda la Empresa a sus Asegurados, transmitiendo la tranquilidad y seguridad necesarias para confiarnos la protección de su patrimonio.

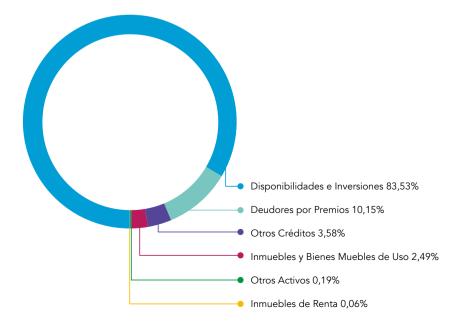
Los Deudores por Premios constituyen el segundo Rubro en importancia dentro de la composición de nuestro Activo, ascendiendo a la suma de **\$ 21.031.932.349**, lo cual representa una participación del **10,15%**.

El Rubro Otros Créditos alcanza la suma de \$ 7.423.153.524, con una participación del 3,58% sobre el Activo total. Por último, corresponde a los Rubros menos líquidos (Inmuebles, Bienes de Uso, Inmuebles de Renta y Otros Activos) la suma de \$ 5.681.889.685, con un porcentaje del 2,74%.

El Patrimonio Neto cerró el Ejercicio N° 98 en **\$ 39.980.024.976**, registrando un incremento del **15%** respecto del Ejercicio anterior.

#### **COMPOSICIÓN DEL ACTIVO - EJERCICIO Nº 98**

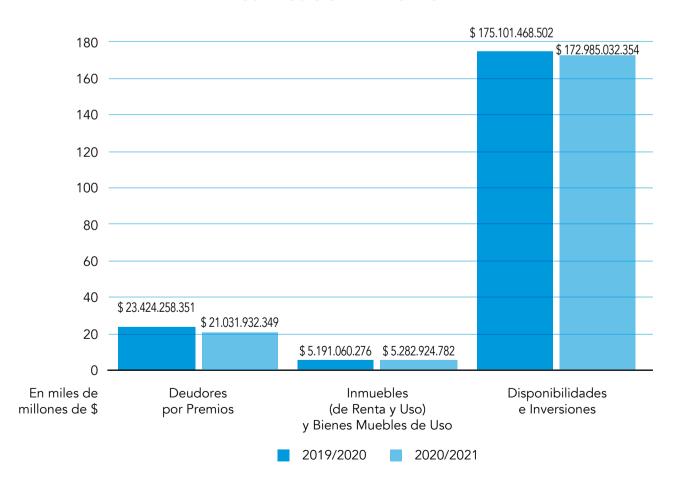
| CONCEPTO                          | \$                        |
|-----------------------------------|---------------------------|
| Disponibilidades e Inversiones    | \$ 172.985.032.354        |
| Deudores por Premios              | \$ 21.031.932.349         |
| Otros Créditos                    | \$ 7.423.153.524          |
| Inmuebles y Bienes Muebles de Uso | \$ 5.159.127.649          |
| Otros Activos                     | \$ 398.964.903            |
| Inmuebles de Renta                | \$ 123.797.133            |
| TOTAL ACTIVO                      | \$ 207.122.007.912        |
| PATRIMONIO NETO                   | \$ 30 080 02 <i>4</i> 076 |



#### COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR A VALORES HOMOGÉNEOS

| CONCEPTO                          | 2019/2020          |        | 2020/2021          |        |
|-----------------------------------|--------------------|--------|--------------------|--------|
|                                   | \$                 | %      | \$                 | %      |
| Disponibilidades e Inversiones    | \$ 175.101.468.502 | 83,40% | \$ 172.985.032.354 | 83,53% |
| Deudores por Premios              | \$ 23.424.258.351  | 11,16% | \$ 21.031.932.349  | 10,15% |
| Otros Créditos                    | \$ 5.762.453.320   | 2,74%  | \$ 7.423.153.524   | 3,58%  |
| Inmuebles y Bienes Muebles de Uso | \$ 4.771.514.110   | 2,27%  | \$ 5.159.127.649   | 2,49%  |
| Otros Activos                     | \$ 486.912.980     | 0,23%  | \$ 398.964.903     | 0,19%  |
| Inmuebles de Renta                | \$ 419.546.166     | 0,20%  | \$ 123.797.133     | 0,06%  |
| TOTAL ACTIVO                      | \$ 209.966.153.429 | 100%   | \$ 207.122.007.912 | 100%   |
| PATRIMONIO NETO                   | \$ 34.780.891.246  |        | \$ 39,980,024,976  |        |

#### **COMPOSICIÓN DEL ACTIVO**



# **INVERSIONES**

Cerramos junio 2021 habiendo transcurrido todo el Ejercicio con el mundo bajo los efectos del COVID-19. Los mercados financieros tanto locales como internacionales fueron fuertemente impactados por la Pandemia, las restricciones a la circulación, al comercio y demás. Durante el transcurso de esta, ciertas economías han rebotado o recuperado parte de lo perdido, mientras que otras emergentes, como la nuestra, aún no han logrado recuperarse.

En el medio de toda esta turbulencia o este nuevo mundo, Argentina atravesó una fuerte reestructuración de su deuda soberana, provincial y corporativa con los acreedores, tanto locales como internacionales, quedando algunas provincias aún sin resolver esta situación. Nosotros hemos participado de los canjes/reestructuraciones de los bonos, recibiendo los nuevos títulos emitidos, que si bien se han reestructurado, no han podido recuperar su valor o siguen en precios muy bajos, con caídas de sus precios en USD del orden del 15/23% desde su emisión y con un riesgo país en niveles altísimos.

A pesar de estas dificultades, sumado a la incertidumbre del mercado y la fuerte inflación, la Compañía ha intentado administrar sus Activos siempre buscando la mejor relación riesgo/retorno que el contexto le permitía y respetando la normativa vigente.

Cerramos el Ejercicio con un volumen de inversiones en \$ 170.063.755.605, la rentabilidad obtenida para el conjunto de la cartera administrada fue del 45,04% en comparación con colocaciones pasivas donde la tasa BADLAR promedio del período fue del 32,55%. Estos valores demuestran y siguen reforzando lo que históricamente buscamos, que es brindar seguridad, solvencia y tranquilidad a nuestros Asegurados a la hora de elegirnos para cubrir riesgos en su patrimonio.

# INVERSIONES **\$ 170.063.755.605**

#### **CAMBIOS Y MEJORAS EN PROCESOS Y/O SISTEMAS**

Durante el transcurso del Ejercicio se adquirió, implementó y puso en marcha un nuevo sistema de administración de inversiones. Con el mismo buscamos actualizar el software mediante el cual registramos y contabilizamos todas las tenencias o activos en los cuales invertimos, además de permitirnos a futuro, monitorear mejor las distintas variables económicas de los Activos bajo administración, ya sean USD, CER, BADLAR, UVA y todo el abanico de variables que ofrecen las emisiones de deuda, ya sean títulos públicos, obligaciones negociables, FCI, etc.

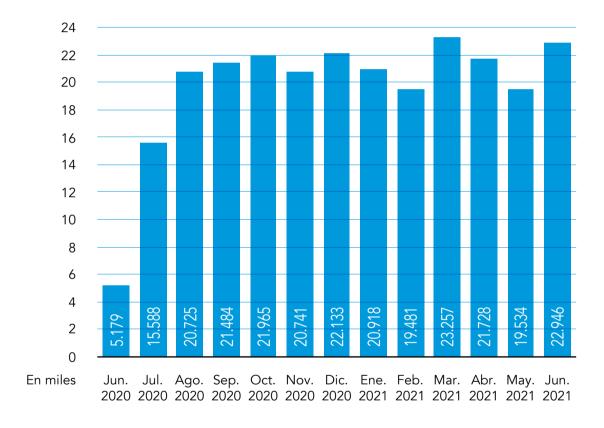
Este cambio a su vez nos va a permitir la automatización de varios procesos de carga de precios diarias, la registración de las operaciones y su contabilización. De esta manera, además de poder administrar mejor, las variables y/o los Activos se aceleran y se logra eficientizar los procesos administrativos y/o contables internos.

# **GESTIÓN DE CAJA Y COBRANZAS**

El contexto nos introdujo la necesidad de desarrollar nuevos mecanismos virtuales para rendir las cobranzas efectuadas por nuestros Productores, en tal sentido en la primera mitad del Ejercicio se trabajó para disponibilizar herramientas que les repongan los servicios interrumpidos por las restricciones en la circulación, los cuales se detallan:

• Plataforma de depósito de cheques físicos a través de un celular. Este servicio que inició en mayo 2020, quedó disponible para el 100% de los Productores en el primer trimestre de este Ejercicio. Esta nueva tecnología permitió acelerar los plazos de depósito y minimizar el riesgo dado que el cheque físico no debe trasladarse hasta el banco.

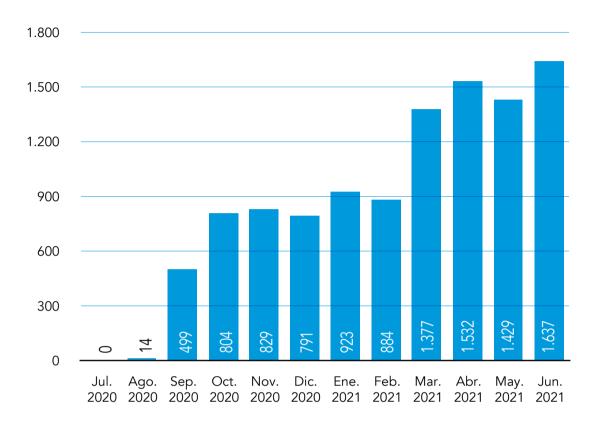
#### CANTIDAD DE CHEQUES DEPOSITADOS POR APLICACIÓN CELULAR



• Rendición digital de valores, como ser transferencias, depósitos y retenciones por el módulo de caja SELF Productor en julio 2020 mediante una imagen del comprobante.

• Integración del servicio de aceptación E-CHEQ en el módulo de caja SELF Productor en agosto 2020, satisfaciendo así una necesidad incipiente del mercado.

#### **CANTIDAD DE E-CHEQ PROCESADOS POR MES**



En el segundo semestre nos avocamos a mejorar los tiempos internos de respuesta, para lo cual:

- Se creó nueva herramienta en el SELF para que los Productores gestionen las deudas de Riesgos del Trabajo mediante el otorgamiento de planes de pago y su posterior cobro.
- Se desarrolló el servicio de reenvío de Débitos Automáticos rechazados para hacer más efectiva la cobranza.
- Se optimizó la atención de las necesidades de los Productores canalizadas a través del Portal de Contacto Administrativo, conformando un equipo nacional para trabajar los casos, siendo la premisa dar respuesta dentro de las 24 hs. hábiles.

# ESTADO DE COBERTURA Y ESTADO DE CAPITALES MÍNIMOS

Respondiendo al Punto 35 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, se elaboró el Estado de Cobertura. El mismo refleja un total de Deudas y Compromisos Técnicos de \$ 78.773.770.423, cubiertos en su totalidad por la suma de \$ 186.238.656.946 en concepto de Activos Totales Computables. Del cálculo surge un Superávit de Cobertura de \$ 107.464.886.523 registrando un incremento del 1,37% respecto del Ejercicio anterior.

**SUPERÁVIT**DE COBERTURA
\$ 107.464.886.523

SUPERÁVIT
DE CAPITALES MÍNIMOS
\$ 25.953.987.902

Recordemos que el mencionado Punto del Reglamento establece que las entidades aseguradoras deben cubrir en su totalidad los importes consignados en sus Estados Contables en concepto de Deudas con Asegurados, Deudas con Reaseguradores y Compromisos Técnicos (deducidas las disponibilidades líquidas constituidas en el país y los depósitos de reservas en garantía retenidos por los reaseguradores), con las Disponibilidades, Inversiones y Activos computables.

Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en el Punto 30 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, se elaboró el Estado de Capitales Mínimos. Del cálculo surge un Superávit de **\$ 25.953.987.902**.

Para la determinación del capital computable se han utilizado cifras ajustadas por inflación.

Según el mencionado Punto del Reglamento, la SSN establece con criterio uniforme y general para todas las aseguradoras, el monto y las normas sobre Capitales Mínimos a que deberán ajustarse.

### **PREVISIONES VOLUNTARIAS**

Federación Patronal Seguros S.A., además de valuar de acuerdo a las normativas vigentes y al mercado los Pasivos y reservas previstas en dichas normativas dictadas por la SSN, realiza en forma adicional Previsiones Voluntarias como un mayor resguardo para afrontar hechos imprevistos, considerando la volatilidad de nuestra economía, el impacto de la inflación y el crecimiento de la litigiosidad.

Esto es una clara manifestación de la solidez y respaldo que representa esta política de administración para nuestros Productores y Asegurados. El importe de las mismas alcanza la suma de **\$ 76.503.150.000** valor que es un **3,94%** superior al del Ejercicio anterior.

#### EVOLUCIÓN DE PREVISIONES VOLUNTARIAS, SUPERÁVIT DE CAPITALES MÍNIMOS Y SUPERÁVIT DE COBERTURA A VALORES HOMOGÉNEOS



## **TEMAS IMPOSITIVOS**

Como consecuencia del impacto de la Pandemia frenando la economía, tanto la AFIP como los diversos fiscos provinciales, se vieron obligados a otorgar moratorias, planes de pago, postergación de vencimientos y demás medidas, en torno de alivianar esa situación. Inclusive, a comienzos del corriente año, se había dispuesto una recategorización para todos los contribuyentes adheridos al Régimen del Monotributo, algo que debió ser dejado de lado y reprogramarse, a fines del corriente Ejercicio Económico y para implementarlo ya en el segundo semestre de 2021, de modo de permitirle a más de cuatro millones de contribuyentes, ir poniéndose al día en torno de sus deudas, a medida que se fuera reactivando la actividad económica, una vez liberadas los diferentes tipos de actividad y extendidos los rangos horarios permitidos para el desarrollo de las mismas, dándoles mayores plazos de pago y congelando los montos de las cuotas mensuales correspondientes al régimen.

Como contrapartida, el Gobierno precisó recuperar recursos de parte del sector privado que manifestara utilidades económicas considerables. Para ello, dispuso modificaciones en el Impuesto a las Ganancias de las empresas, no sólo suspendiendo la baja en la tasa del impuesto, que iba a producirse al cierre del presente Ejercicio Económico y que se acomodaría en torno del veinticinco por ciento, manteniéndola en el treinta por ciento, sino promulgando además una Ley el pasado mes de junio, que determinó el incremento de la misma en función de sus ingresos, encuadrando a su criterio en este grupo, a aquellas empresas con ingresos anuales mayores a los cincuenta millones de pesos, quedando por ello nuestra Empresa obligada a aplicar una alícuota del treinta y cinco por ciento a partir del próximo Ejercicio Económico.

En el mismo sentido, el Gobierno también promulgó en el mes de diciembre pasado, una Ley que estableció un aporte de emergencia por única vez, de carácter extraordinario y solidario, denominado Impuesto a la Riqueza, aplicable a las personas físicas y sucesiones indivisas con mayor capacidad económica residentes en el país, consistente el mismo en el pago de un monto calculado en función de la totalidad de su patrimonio en el país y en el exterior, a partir de los doscientos millones de pesos.



A nivel provincial, en diciembre de 2020 se suscribió un Consenso Fiscal entre las provincias y el Estado Nacional, en función del cual se prorrogó hasta diciembre de 2021 el compromiso asumido por cada jurisdicción provincial para la reducción progresiva de las alícuotas del impuesto de sellos. Esta prórroga obedeció a una necesidad de mantener los recursos fiscales en un nivel suficiente para atender las demandas en salud ocasionadas por la Pandemia de COVID-19, conforme lo indicado en los fundamentos de este nuevo acuerdo entre las provincias y la nación.

# **RESULTADO DEL EJERCICIO**

El Ejercicio determinó una utilidad de \$ 5.213.007.686. Esta cifra es impulsada principalmente por un Resultado Técnico de \$ 13.507.204.659 el cual nos permite soportar un déficit de \$ (5.064.196.973) en los Resultados Financieros, marcados por el fuerte impacto que la inflación genera, ya que incluye el Resultado por Exposición a los Cambios en el poder adquisitivo de la moneda. El Impuesto a las Ganancias estimado del período asciende a \$ 3.230.000.000.

# **UTILIDAD**

\$ 5.213.007.686

Los rubros de gastos siguen representando un volumen poco significativo en relación con el total de egresos, lo cual constituye un punto sumamente destacable con respecto a la estructura de otras aseguradoras. La eficiencia en el mantenimiento controlado de los gastos nos permite lograr una alta productividad y sobre todo brindar tranquilidad tanto a nuestros Asegurados como a nuestros Productores, en una coyuntura económica y comercial compleja, marcada por la recesión, inflación en aumento, altas tasas de siniestralidad y potenciamiento del fraude, entre otros.

#### **RESUMEN DE RESULTADOS**

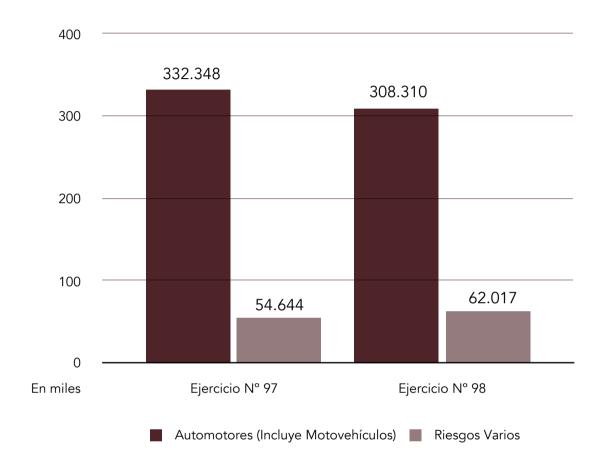
| CONCEPTO                            | TOTAL              |
|-------------------------------------|--------------------|
| Estructura Técnica                  | \$ 13.507.204.659  |
| Estructura Financiera               | \$ (5.064.196.973) |
| Resultado de Operaciones Ordinarias | \$ 8.443.007.686   |
| Impuestos a las Ganancias           | \$ (3.230.000.000) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO             | \$ 5.213.007.686   |



#### **DENUNCIAS REGISTRADAS EN EL EJERCICIO**

El total de Denuncias ha sufrido una disminución del 4,3% respecto al Ejercicio anterior.

Los siniestros automotores disminuyeron un 7,2% y los siniestros de Riesgos Varios aumentaron en un 13,5% respectivamente.



370.327
DENUNCIAS

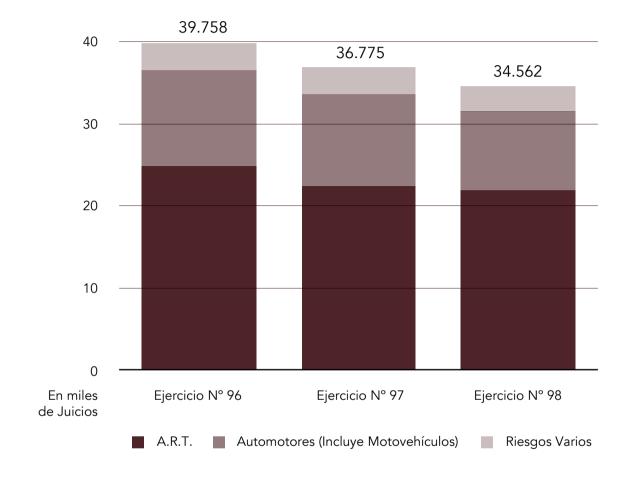
EL DECRECIMIENTO
TOTAL FUE DEL

4.3%

# STOCK DE JUICIOS AL 30/06/2021

El stock de juicios al 30/6/2021 fue de 34.562 casos, marcando una baja sostenida que implica el 6% respecto al Ejercicio anterior y un 13% respecto al Ejercicio N° 96.

En cuanto a la participación, se puede observar que del stock total el 63% corresponde a juicios de A.R.T., el 28% a Automotores y el 9% restante a juicios de Riesgos Varios.



Un indicador muy positivo y que requirió una importante erogación, fue la decisión de conseguir una reducción de juicios, logrando bajar en dos años 5.196 el stock de todos los Ramos (incluyendo el Ramo A.R.T.).

34.562 EL DECRECIMIENTO TOTAL FUE DEL 6%



#### **SINIESTRALIDAD**

El índice siniestral general fue de 49,3% marcando una disminución del 39% respecto al Ejercicio anterior.

La siniestralidad se mantuvo invariable en siniestros de Riesgos Varios, mientras que para Automotores y A.R.T. tuvo una disminución del 24% y 69% respectivamente.

#### PRIMAS Y SINIESTROS DEVENGADOS A VALORES HOMOGÉNEOS

| RAMO                                      | PRIMAS<br>DEVENGADAS | SINIESTROS<br>DEVENGADOS | ÍNDICE<br>SINIESTRAL |
|-------------------------------------------|----------------------|--------------------------|----------------------|
| Automotores                               | \$ 46.938.580.423    | \$ 26.445.229.940        | 56,34%               |
| OPERATORIA RIESGOS DE TRABAJO             | \$ 14.850.308.131    | \$ 6.072.747.950         | 40,89%               |
| Combinado Familiar e Integral de Comercio | \$ 3.765.323.648     | \$ 1.928.635.618         | 51,22%               |
| Incendio                                  | \$ 1.728.202.516     | \$ 470.703.361           | 27,24%               |
| Accidentes Personales                     | \$ 1.648.495.070     | \$ 383.249.425           | 23,25%               |
| Granizo - Ganado                          | \$ 876.174.008       | \$ 439.920.577           | 50,21%               |
| Transportes                               | \$ 313.687.894       | \$ 30.483.325            | 9,72%                |
| Responsabilidad Civil                     | \$ 1.496.597.223     | \$ 776.372.709           | 51,88%               |
| Vida Individual, Colectivo y Sepelio      | \$ 1.662.484.485     | \$ 438.162.178           | 26,36%               |
| Otros Ramos                               | \$ 3.196.965.425     | \$ 726.609.643           | 22,73%               |
| TOTAL RESTO DE LOS RAMOS                  | \$ 14.687.930.269    | \$ 5.194.136.836         | 35,36%               |
| TOTAL                                     | \$ 76.476.818.823    | \$ 37.712.114.726        | 49,31%               |

**ÍNDICE SINIESTRAL** 

49,31%

39%



\$ 76.476
MILLONES
PRIMAS DEVENGADAS

\$ 37.712

MILLONES

SINIESTROS DEVENGADOS



**AUTOMOTORES** 

56,3%

24%



**RIESGOS VARIOS** 

35,4%

DECRECIMIENTO

O



A.R.T.

40,9%

69%

# **INVESTIGACIONES**

La implementación en diciembre 2020 de Inteligencia Artificial en el control de denuncias nos permitió analizar todos los siniestros ingresados desde esa fecha. Durante el Ejercicio se cerraron **3.453** investigaciones de siniestros.

El índice de buen resultado sobre los casos investigados fue de **34,9%** y el monto ahorrado de **\$ 189.371.880** (lo que representa un aumento del **95%** sobre el monto ahorrado del Ejercicio anterior).

INVESTIGACIONES CERRADAS

3.453

\$ 189
MILLONES



#### EL PRODUCTOR COMO EJE DE NUESTRO SERVICIO

En un Ejercicio atravesado ya sí en su totalidad por la Pandemia de COVID-19 y el cierre de las oficinas a nivel país, profundizamos nuestro modelo de gestión brindando herramientas a nuestros Productores que les permitan administrar y resolver los siniestros de manera simple, ágil y las 24 horas de forma Online.

En el apartado se muestran las diferentes actividades auto-gestionadas por Productores a lo largo del Ejercicio y su representatividad en el total administrado por la Compañía.



324.392

88%
DENUNCIAS



3.941
REINTEGRO A
ASEGURADOS

**SOLICITADOS** 



3.815
RECLAMOS
DE TERCEROS
GESTIONADOS
POR PAS



60.118

72% ÓRDEDES DE REPOSICIÓN



78.102

52%
INSPECCIONES
SOLICITADAS



74.181

100% CASOS

PORTAL DE CONTACTO



#### REASEGUROS

El 2020 resultó ser uno de los años más difíciles de la historia moderna. Después de una cantidad de catástrofes naturales por encima del promedio, con impactos humanitarios y financieros considerables, junto con la Pandemia mundial más grave desde 1918, el mundo se dirigió hacia un 2021 enfrentando varios desafíos y oportunidades, circunstancias que refuerzan la importancia de identificar tendencias, manejar la volatilidad y mejorar la resiliencia global.

Si bien el mundo se recupera de una brutal recesión, los países desarrollados logran resultados más acelerados que el nuestro. Por otro lado, y por lo antedicho, el mercado de reaseguros endurece sus condiciones, lo cual nos enfrentó, en la etapa de renovaciones, a duras negociaciones con los reaseguradores que nos brindan soporte para atemperar sus deseos de incremento en las tasas y endurecimiento en la suscripción de coberturas, como también la inclusión de nuevas exclusiones a nuestros programas de reaseguro. Esto ha sido posible debido a que nuestra suscripción ha sido asequible técnicamente y no hemos enfrentado grandes siniestros durante el Ejercicio.

Independientemente de lo manifestado en los párrafos anteriores, hemos renovado nuestros contratos automáticos durante este Ejercicio sin introducir cambios significativos en las estructuras contratadas, **pero incrementando los límites de suscripción automática, permitiendo que nuestra oferta sea más robusta y eficiente**.

Renovamos nuestros contratos automáticos que protegen los Ramos de Incendio y Riesgos Aliados, Seguro Técnico, Responsabilidad Civil, Caución, Granizo, Salud, Transporte de Mercaderías, logrando optimizar la oferta de reaseguro disponible, respaldándonos siempre con mercados de reaseguro de primera línea internacional.

**Durante el Ejercicio recuperamos de los reaseguradores 62.738.756 millones de pesos en siniestros que contaban con su respaldo**, tanto de contratos automáticos como facultativos, donde con la ayuda y gestión de los estudios liquidadores externos, rápidamente hemos indemnizado a aquellos Asegurados que han sufrido un desafortunado evento de magnitud o que sin serlo, por el daño recibido en las instalaciones o maquinarias, no permite continuar con el desarrollo habitual de su negocio.

Agradecemos a los reaseguradores y brokers con los que hemos tenido oportunidad de operar, destacando la profesionalidad, seriedad, honestidad y compromiso demostrado en cada oportunidad en los que hemos requerido sus servicios:

#### **REASEGURADORAS LOCALES**

- Ace American Insurance Company (Sucursal Argentina)
- Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A.
- Aseguradores Argentinos Compañía de Reaseguros S.A.
- Berkley Argentina de Reaseguros S.A.
- Federación Patronal Reaseguros S.A.
- Chubb Argentina de Seguros S.A.
- IRB Brasil Resseguros S.A. (Sucursal Argentina).
- La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A.
- Mapfre Re Compañía de Reaseguros S.A. (Sucursal Argentina)
- Reunión Re Compañía de Reaseguros S.A.
- Scor Global P&C SE (Sucursal Argentina)
- Starr Indemnity & Liability Company, Sucursal Argentina, de Seguros

#### **REASEGURADORAS ADMITIDAS**

Reaseguradores internacionales que respaldan nuestros Grandes Riesgos, en exceso de 35 millones de dólares de suma asegurada, como lo prevé la normativa vigente en la materia, o aquellos que actúan como complemento de la colocación local del 25%.

- Ace Property & Casualty Insurance Co.
- Allianz Global Risks Us Insurance Company
- American International Group UK Limited
- Aspen Insurance UK Limited
- Austral Resseguradora S.A.
- Best Meridian Insurance Company
- Catlin Re Schweiz AG.
- General Reinsurance AG
- Great Lakes Insurance SE
- Hannover Rück SE
- HDI Global Network AG
- Helvetia Schweizerische Versicherungsgesellschaft AG
- IRB
- Brasil Resseguros S.A.
- Korean Reinsurance Company
- Liberty Mutual Insurance Company
- Lloyd's
- Mapfre Global Risks, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros S.A.
- MAPFRE RE Compañía de Reaseguros S.A.
- Markel International Insurance Company Limited
- Ms Amlin AG
- Munchener Rückversicherungs Gesellschaft
- Navigators Insurance Company
- Odyssey Insurance Company
- Partner Reinsurance Europe SE
- Picc Reinsurance Company Limited
- QBE Re (Europe) Limited
- Reaseguradora Patria S.A.
- Royal & SunAlliance Insurance Plc.
- Sava Reinsurance Company D.D
- Scor Global P&C SE
- Starr Indemnnity & Liability Company
- Swiss Reinsurance America Corporation
- Swiss Re Corporate Solutions Ltd
- Tokio Marine & Nichido Fire Insurance Co., Ltd.
- Transtlantic Reinsurance Company
- Westport Insurance Corporation
- Zurich Insurance Company
- Zurich Insurance Public Limited Company

#### **BROKERS DE REASEGURO**

- Aon Benfield Argentina S.A.
- Guy Carpenter & Company S.A.
- JLT RE Argentina Corredores de Reaseguros S.A.
- Marsh & McLennan Argentina S.A. Corredores de Reaseguros
- Rbs Reinsurance Broking Services Corredores de Reaseguros S.A.
- Re Solutions S.A.
- Special Risks Consultants S.A.
- Willis Towers Watson corredores de Reaseguros S.A.





Para los sectores de IT el 2020 ha sido una prueba de fuego en el abordaje de la transformación digital. Se ha consolidado el uso de la nube pública como canal de comunicación y gestión apoyado en pilares sólidos. La gestión, el compromiso, el desafío de buscar nuevas formas, nos hizo estudiar y probar nuevos caminos que nos permitan acompañar estos momentos tan difíciles.

Con la transformación digital muchos procesos se fueron automatizando, se transformaron en autogestión, se convirtieron o reemplazaron para estar a la altura de las necesidades de nuestros Empleados, Productores y Clientes.

Durante el 2021 se han consolidado las formas de comunicación muchas de las cuales se incorporaron como usos y costumbres adoptadas durante la Pandemia.

Aumentar nuestra propuesta de servicios, llevar nuestras herramientas a la nube adoptando modelos de inversión escalables capaces de adaptarse a las distintas necesidades de nuestro negocio. Proponer un modelo de trabajo basado en servicios es el gran desafío que tenemos por delante y lo estamos haciendo.

Sabemos que el camino es complejo, el estudio permanente de las nuevas tecnologías nos posiciona en lo mas alto de la pirámide. Pero la Pandemia nos ha demostrado que todo este conocimiento no alcanza si no mantenemos ese plus que es la "Empatía humana".

La calidad humana de todo el Equipo de trabajo de Federación Patronal hace posible que sigamos creciendo en todo sentido.

#### **DESARROLLOS IMPORTANTES, ENTRE OTROS:**

- Integración de SELF con BIND (Banco Industrial) para uso de E-CHEQ.
- Integración de sistema Rector con ML para la gestión de siniestros de A.R.T.
- Dashboard de siniestros para productores en SELF.
- Libros digitales según Resolución 1025/19 de la SSN.
- Emisión de endosos Vida Colectivo en SELF (alta y baja de personal).
- Desarrollo de nuevas franquicias en Automotores, para todos los sistemas de Federación Patronal.
- Implementación de plataforma de API Gateway.
- Normativa SRT 81/19 Cancerígenos A.R.T. etapa I.
- Instalación y puesta en funcionamiento equipos Exadata en los Datacenters.
- Migración de Base de Datos a los equipos Exadata, PROD y Bl.
- Migración Versión de Base de Datos Oracle 19c Producción, Desarrollo, Test.
- Puesta en funcionamiento Servicios ORACLE CLOUD (Dataguard Autonomous DB para BI).
- Migración y actualización nube privada VMWARE.
- MARS, módulo Cliente, Póliza, Cotización, Emisión, API.
- Culminación parte I proyecto OBI Signos 2.0.
- Incremento medidas de Seguridad para trabajo en Home Office.
- Incorporación equipamiento notebook para Empleados (1.000 equipos).
- Incorporación comunicación telefónica con el Empleado en el Home Office.



El Directorio, inspirado en el adagio popular, **"UNA IMAGEN VALE MÁS QUE 1.000 PALABRAS"**, plasmó en la tapa de esta Memoria N° 98 una imagen sobre trabajo remoto, qué con solo verla, nos recordará en el futuro lo excepcional de este Ejercicio Económico. Fueron 12 meses desarrollados totalmente bajo la modalidad de **a distancia**, sin presencialidad en nuestras oficinas: de Empleados, Productores, Organizadores, Asegurados, terceros, profesionales, talleristas, etc.

La decisión de mantener el cierre total, fue para **priorizar la salud de nuestro Personal** y con orgullo podemos decir que algunos se contagiaron de COVID y pocos requirieron internación, en todos los casos lo superaron sin secuelas y fueron contagios generados fuera del ámbito laboral.

Como devolución obtuvimos una respuesta de gran entendimiento de todos los involucrados en la prestación de nuestro servicio. Esta situación excepcional, ocurrida intempestivamente, merecía compromiso, adaptación, dedicación y esfuerzo especial. Lo hemos verificado en los hechos, logrando cerrar el Ejercicio con un **crecimiento del 10,27% en la cantidad de operaciones vendidas.** 

La situación que nos toca vivir, nos obligó a sacar lo mejor de nosotros para superar dificultades, esto es precisamente el significado del término que la Pandemia puso de moda, la **resiliencia**. Podemos afirmar en nuestro caso que hemos logrado **convertir una crisis en una oportunidad**. Evolucionamos en la transformación digital logrando en un año avances, que tal vez nos hubiera costado 5 años sin ASPO y DISPO mediante, constituyendo tal vez lo único favorable de esta Pandemia.

Para cerrar las consecuencias del virus SARS-CoV-2, manifestamos el **reconocimiento al sector Salud**, que ha demostrado estar a la altura de las circunstancias, dada la respuesta que han tenido los Hospitales, Clínicas y todo su plantel médico, enfermería y de apoyo, habiendo hecho un esfuerzo monumental, para recuperar a la mayor cantidad de infectados, sin limitaciones en sus jornadas laborales, habiendo sido muchos de ellos víctimas de esta cruel enfermedad. Sin duda, fueron los **héroes anónimos** de la Pandemia.

Adicionalmente, informamos que en el Ejercicio hemos registrado la siguiente cantidad de siniestros de muerte por causa de COVID: 202 en el Ramo ART, 226 en el Ramo Vida Obligatorio, 38 Sepelio, 1.124 Vida Individual y 107 Vida Colectivo. Además de haber cumplido con el pago inmediato de las indemnizaciones correspondientes a los beneficiarios, el Directorio de Federación Patronal Seguros S.A., **manifiesta sus condolencias** para con las familias de nuestros ex Asegurados por la pérdida sufrida.

El Directorio valora y reconoce el esfuerzo realizado por todos los integrantes de la **Familia de Federación Patronal, FELICITÁNDOLOS** por la labor realizada.

Al próximo día hábil luego de desarrollada la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas, **volveremos a la presencialidad**. Con la meta de paulatinamente recuperar la normalidad que se vio alterada por el dictado del DNU 297 del Poder Ejecutivo Nacional decretando el ASPO desde el 20/3/20.

Finalmente agradecemos las respuestas y colaboración brindada de parte del personal y funcionarios de las entidades que ejercen contralor sobre nuestra Empresa, como La Superintendencia de Seguros de la Nación. la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Unidad de Información Financiera y la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la provincia de Buenos Aires.

**EL DIRECTORIO** 







## **ACTIVO**

|                                                                                                                                                                  | AL 30/0                                                                                   | AL 30/06/2020   |                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| DISPONIBILIDADES                                                                                                                                                 | 7120070                                                                                   | -,              | 71200,00,2020   |
| Caja<br>Bancos                                                                                                                                                   | 163.978.949<br>2.757.297.800                                                              | 2.921.276.749   | 7.427.945.164   |
| INVERSIONES                                                                                                                                                      |                                                                                           |                 |                 |
| Total según Anexo de Inversiones                                                                                                                                 |                                                                                           | 170.063.755.605 | 167.673.523.338 |
| CRÉDITOS                                                                                                                                                         |                                                                                           |                 |                 |
| PREMIOS A COBRAR<br>Ramos Eventuales<br>Vida<br>Riesgos del Trabajo                                                                                              | 19.674.647.664<br>791.698.642<br>565.586.043                                              | 21.031.932.349  | 23.424.258.351  |
| OTROS CRÉDITOS  Detalle según Anexo de Otros Créditos Reaseguros Cuenta Corriente Productores Impositivos Anticipos Otros Créditos Previsión para Incobrabilidad | 296.867.200<br>17.312.122<br>4.468.039.472<br>12.493.207<br>2.695.021.108<br>(66.579.585) | 7.423.153.524   | 5.762.453.320   |
| INMUEBLES                                                                                                                                                        |                                                                                           |                 |                 |
| Total según Anexo de Inmuebles<br>y Bienes de Uso                                                                                                                |                                                                                           | 398.419.193     | 419.546.166     |
| BIENES DE USO                                                                                                                                                    |                                                                                           |                 |                 |
| Total según Anexo de Inmuebles<br>y Bienes de Uso                                                                                                                |                                                                                           | 4.884.505.589   | 4.771.514.110   |
| OTROS ACTIVOS                                                                                                                                                    |                                                                                           |                 |                 |
| Otros Activos                                                                                                                                                    |                                                                                           | 398.964.903     | 486.912.980     |
| TOTAL ACTIVO                                                                                                                                                     |                                                                                           | 207.122.007.912 | 209.966.153.429 |

Dr. HORACIO VICENTE AIELLO

Síndico - Abogado (U.N.L.P.) C.A.L.P. - Prov. Bs. As. T° 32 - F° 439 20-10951988-0 Cr. RODOLFO GUSTAVO CARDELLI Presidente Dra. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16 LEGAJO 24617-4 C.U.I.T. 27-16524198-9



### **PASIVO**

|                                                                                      | AL 30/0                                       | AL 30/06/2020   |                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| DEUDAS                                                                               |                                               |                 |                 |
| CON ASEGURADOS<br>Total según Anexo de Deudas y Previsiones                          |                                               | 63.476.833.694  | 68.514.580.062  |
| CON REASEGURADORES Total según Anexo de Deudas y Previsiones                         |                                               | 196.086.803     | 65.058.196      |
| CON PRODUCTORES<br>Total según Anexo de Deudas y Previsiones                         |                                               | 4.289.130.062   | 4.578.771.179   |
| FISCALES Y SOCIALES<br>Total según Anexo de Deudas y Previsiones                     |                                               | 2.163.462.359   | 1.712.809.353   |
| OTRAS DEUDAS<br>Total según Anexo de Deudas y Previsiones                            |                                               | 1.993.133.924   | 2.449.129.318   |
| COMPROMISOS TÉCNICOS POR<br>SEGUROS Y REASEGUROS                                     |                                               |                 |                 |
| Riesgos en Curso<br>Reservas Matemáticas<br>Compromisos Técnicos Riesgos del Trabajo | 13.793.676.775<br>19.297.219<br>1.287.875.932 | 15.100.849.926  | 15.989.017.678  |
| PREVISIONES                                                                          |                                               |                 |                 |
| Total según Anexo de Deudas y Previsiones                                            |                                               | 79.922.486.168  | 81.875.896.397  |
| TOTAL PASIVO                                                                         |                                               | 167.141.982.936 | 175.185.262.183 |
| PATRIMONIO NETO<br>(según Estado respectivo)                                         |                                               | 39.980.024.976  | 34.780.891.246  |
| TOTAL (Pasivo + Patrimonio Neto)                                                     |                                               | 207.122.007.912 | 209.966.153.429 |

Dr. HORACIO VICENTE AIELLO

Síndico - Abogado (U.N.L.P.) C.A.L.P. - Prov. Bs. As. T° 32 - F° 439 20-10951988-0 Cr. RODOLFO GUSTAVO CARDELLI Presidente Dra. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16 LEGAJO 24617-4 C.U.I.T. 27-16524198-9



## **ESTADO DE RESULTADOS**

|                                             | AL 30/06/2021    | AL 30/06/2020    |
|---------------------------------------------|------------------|------------------|
| ESTRUCTURA TÉCNICA                          |                  |                  |
| Primas Devengadas                           | 76.476.818.823   |                  |
| Siniestros Devengados                       | (37.712.114.726) |                  |
| Gastos de Producción y Explotación          | (24.684.801.571) |                  |
| Otros Ingresos                              | 236.359.039      |                  |
| Otros Egresos                               | (809.056.906)    |                  |
| RESULTADO TÉCNICO                           | 13.507.204.659   | (10.669.455.784) |
| ESTRUCTURA FINANCIERA                       |                  |                  |
| RESULTADO FINANCIERO<br>(Incluye al RECPAM) | (5.064.196.973)  | 26.348.379.668   |
| Impuesto a las Ganancias                    | (3.230.000.000)  | (8.174.235.262)  |
| RESULTADO DEL EJERCICIO                     | 5.213.007.686    | 7.504.688.622    |

Dr. HORACIO VICENTE AIELLO

Síndico - Abogado (U.N.L.P.) C.A.L.P. - Prov. Bs. As. T° 32 - F° 439 20-10951988-0 Cr. RODOLFO GUSTAVO
CARDELLI
Presidente

Dra. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16 LEGAJO 24617-4 C.U.I.T. 27-16524198-9



## ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

|                                                                                                            | APORTES DE LOS PROPIETARIOS |                                | GANANCIAS<br>RESERVADAS | RESULTADOS<br>ACUMULADOS | TOTAL DEL PATRIMONIO<br>NETO |                |                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|-------------------------|--------------------------|------------------------------|----------------|----------------|
| CONCEPTO                                                                                                   | CAPITAL ACCIONES SOCIALES   | AJUSTES<br>NO<br>CAPITALIZADOS | TOTAL                   | RESERVA<br>LEGAL         |                              | AL<br>30/06/21 | AL<br>30/06/20 |
| 1) Saldos al Inicio                                                                                        |                             |                                |                         |                          |                              |                |                |
| del Ejercicio                                                                                              | 72.260.000                  | 5.448.646.384                  | 5.520.906.384           | 1.048.189.015            | 28.211.777.693               | 34.780.873.092 | 26.375.580.960 |
| Saldo al Inicio Ajustados                                                                                  | 72.260.000                  | 5.448.646.384                  | 5.520.906.384           | 1.048.189.015            | 28.211.777.693               | 34.780.873.092 | 26.375.580.960 |
| 2) Distribución de Resultados<br>no Asignados Aprobada<br>por Asamblea General<br>Ordinaria del 30/10/2020 |                             |                                |                         |                          |                              |                |                |
| -Reserva Legal                                                                                             |                             |                                |                         | 249.823.059              | (249.823.059)                |                |                |
| -Honorarios                                                                                                |                             |                                |                         |                          | (10.304.776)                 | (10.304.776)   | (8.415.749)    |
| -Dividendos en Efectivo                                                                                    |                             |                                |                         |                          |                              |                |                |
| 3) Revalúo Técnico de<br>Inmuebles                                                                         |                             |                                |                         |                          |                              |                |                |
| 4) Capitalización Ajustes no<br>Capitalizados                                                              |                             |                                |                         |                          |                              |                | 910.961.240    |
| 5) Resultado del Ejercicio                                                                                 |                             |                                |                         |                          | 5.213.007.686                | 5.213.007.686  | 7.504.688.622  |
| 6) RECPAM                                                                                                  |                             |                                |                         | 86.089.026               | (89.640.052)                 | (3.551.026)    | (1.923.827)    |
| Saldos al Cierre del Ejercicio                                                                             | 72.260.000                  | 5.448.646.384                  | 5.520.906.384           | 1.384.101.100            | 33.075.017.492               | 39.980.024.976 | 34.780.891.246 |

Dr. HORACIO VICENTE AIELLO

Síndico - Abogado (U.N.L.P.) C.A.L.P. - Prov. Bs. As. T° 32 - F° 439 20-10951988-0 Cr. RODOLFO GUSTAVO CARDELLI Presidente **Dra. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI**Contadora Pública (U.B.A.)

Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16 LEGAJO 24617-4 C.U.I.T. 27-16524198-9





| DETALLE | IMPORTE |
|---------|---------|
| DETALLE | IMPOI   |

|                                               | PARCIAL        | TOTAL          |
|-----------------------------------------------|----------------|----------------|
| FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN                   |                |                |
|                                               |                |                |
| Allaria                                       | 382.780.192    |                |
| Argenfunds                                    | 788.821.129    |                |
| Balanz                                        | 286.635.671    |                |
| Compass                                       | 16.428.389.375 |                |
| Consultatio                                   | 1.718.855.140  |                |
| Delta                                         | 8.576.538.221  |                |
| Fima                                          | 144.436.980    |                |
| Gainvest                                      | 750.465.592    |                |
| Galileo                                       | 1.706.108.492  |                |
| HF                                            | 150.773.955    |                |
| ICBC                                          | 57.410.800     |                |
| Lombard                                       | 141.592.296    |                |
| MAF                                           | 1.833.837.534  |                |
| Megainver                                     | 1.339.728.344  |                |
| Moneda                                        | 1.294.082.582  |                |
| Optimum                                       | 1.890.558.995  |                |
| Pionero                                       | 45.611.219     |                |
| Premier                                       | 256.386.827    |                |
| Santander                                     | 357.001.985    |                |
| SBS                                           | 2.865.208.021  |                |
| Schroder                                      | 15.276.543.246 |                |
| Southern Trust                                | 12.554.162.822 |                |
| Tavelli                                       | 8.479.463.068  |                |
| Toronto Trust                                 | 517.191.891    |                |
| Fondo Común cerrado en inversión inmobiliaria | 1.786.500      | 77.844.370.877 |



| IMPORTE |
|---------|
|         |

|                                         | PARCIAL       | TOTAL          |
|-----------------------------------------|---------------|----------------|
| OBLIGACIONES NEGOCIABLES - EN EL PAÍS   |               |                |
|                                         |               |                |
| Aeropuertos Argentina                   | 127.103.316   |                |
| Albanesi S.A.                           | 125.802.000   |                |
| Aluar                                   | 221.736.035   |                |
| Arcor                                   | 1.166.546.634 |                |
| Banco de la Ciudad de Bs. As.           | 1.013.016.024 |                |
| Banco Galicia y Buenos Aires S.A.       | 529.527.285   |                |
| Banco Hipotecario                       | 1.030.951.981 |                |
| Banco Itaú Argentina                    | 184.593.500   |                |
| Banco Macro S.A.                        | 1.219.000.287 |                |
| Banco Provincia de Bs. As.              | 599.958.750   |                |
| Banco Santander                         | 306.124.000   |                |
| Banco Supervielle                       | 202.633.040   |                |
| Compañía Gral. de Combustibles          | 676.561.187   |                |
| CP Manque S.A.U. y CP Los Olivos S.A.U. | 175.574.400   |                |
| CRESUD                                  | 547.919.300   |                |
| Generación Mediterránea/C.T. Roca       | 173.314.160   |                |
| Genneia                                 | 538.341.560   |                |
| IMPSA                                   | 46.069.287    |                |
| INVAP S.E.                              | 36.540.733    |                |
| IRSA                                    | 477.528.530   |                |
| John Deere                              | 184.353.600   |                |
| Ledesma                                 | 21.480.000    |                |
| Mastellone Hermanos S.A.                | 209.290.624   |                |
| Pan American Energy                     | 914.201.831   |                |
| Petroquímica Comodoro Rivadavia         | 96.418.100    |                |
| Tarjeta Naranja                         | 165.917.188   |                |
| Tecpetrol                               | 1.078.750.000 |                |
| Telecom                                 | 2.454.495.200 |                |
| TGS                                     | 315.172.000   |                |
| Vista Oil & Gas                         | 572.353.220   |                |
| YPF S.A.                                | 4.283.856.160 | 19.695.129.954 |

| DETALLE                                              | IMPORTE        |                |  |  |
|------------------------------------------------------|----------------|----------------|--|--|
|                                                      | PARCIAL        | TOTAL          |  |  |
| TÍTULOS PÚBLICOS                                     |                |                |  |  |
|                                                      |                |                |  |  |
| CON COTIZACIÓN                                       |                |                |  |  |
|                                                      |                |                |  |  |
| Boncer Vtos. Varios                                  | 19.764.969.000 |                |  |  |
| Bonos de Consolidación 6 <sup>ta.</sup> Serie - PR13 | 1.271.234.054  |                |  |  |
| Bonos de la Ciudad de Bs. As. Vtos. Varios           | 6.572.640.371  |                |  |  |
| Bonos de la Nación Argentina \$ Vto. 03/04/2022      | 42.454.452     |                |  |  |
| Bonos de la Pcia. de Neuquén Vtos. Varios            | 791.982.447    |                |  |  |
| Bonos de la Provincia de Bs. As. Vtos. Varios        | 6.233.016.401  |                |  |  |
| Bonos de la Provincia de Córdoba Vtos. Varios        | 1.053.343.430  |                |  |  |
| Bonos de la Provincia de Mendoza Vto. 17/05/2022     | 524.193.416    |                |  |  |
| Bonos de la Provincia de Salta Vtos. Varios          | 688.165.571    |                |  |  |
| Bonos de la Provincia de Santa Fe Vtos. Varios       | 432.819.854    |                |  |  |
| Bonos del Tesoro Nacional DLK Vtos. Varios           | 3.056.255.642  |                |  |  |
| Bonos Descuento 2033                                 | 5.917.771.878  |                |  |  |
| Bonos Par                                            | 2.665.063.913  |                |  |  |
| Bonos República Argentina U\$S Vtos. Varios          | 9.634.273.169  |                |  |  |
| Bonte \$ Vtos. Varios                                | 906.909.273    |                |  |  |
| Letras Tesoro Nacional Vtos. Varios                  | 1.636.456.497  |                |  |  |
| Títulos Vinculados al PBI \$ Vto. 15/12/2035         | 13.611.121     |                |  |  |
| Títulos Cuasipar Vto. 31/12/2045                     | 312.516.871    | 61.517.677.360 |  |  |
|                                                      |                |                |  |  |
| SIN COTIZACIÓN                                       |                |                |  |  |
|                                                      |                |                |  |  |
| Préstamos Garantizados - Global 27 - TF              | 125.598.152    |                |  |  |
| Préstamos Garantizados - Global 31 - TF              | 325.972.520    | 451.570.672    |  |  |



| DETALLE                                        | IMPORTE     |             |  |  |
|------------------------------------------------|-------------|-------------|--|--|
|                                                | PARCIAL     | TOTAL       |  |  |
| ACCIONES                                       |             |             |  |  |
|                                                |             |             |  |  |
| CON COTIZACIÓN                                 |             |             |  |  |
|                                                |             |             |  |  |
| Aluar S.A.                                     | 64.728.787  |             |  |  |
| Banco Macro S.A.                               | 30.297.292  |             |  |  |
| Banco Patagonia S.A.                           | 7.922.752   |             |  |  |
| BBVA S.A.                                      | 64.606.521  |             |  |  |
| Bolsas y Mercados Argentinos                   | 3.067.873   |             |  |  |
| Celulosa Argentina                             | 3.154.012   |             |  |  |
| Central Puerto                                 | 43.352.706  |             |  |  |
| Consultatio S.A.                               | 2.121.268   |             |  |  |
| Cresud S.A.                                    | 2.395.211   |             |  |  |
| Edenor                                         | 7.864.212   |             |  |  |
| Grupo Financiero Galicia                       | 64.107.997  |             |  |  |
| Grupo Supervielle                              | 6.889.460   |             |  |  |
| Holcim Arg. S.A Juan Minetti                   | 67.649.708  |             |  |  |
| Ledesma S.A.                                   | 9.613.752   |             |  |  |
| Loma Negra                                     | 15.803.434  |             |  |  |
| Molinos Agro                                   | 5.436.020   |             |  |  |
| Molinos Río de La Plata                        | 2.105.520   |             |  |  |
| Pampa Energía S.A.                             | 89.751.419  |             |  |  |
| Telecom Argentina                              | 69.489.981  |             |  |  |
| Ternium                                        | 148.501.423 |             |  |  |
| Transportadora de Gas del Sur                  | 77.929.871  |             |  |  |
| YPF S.A.                                       | 62.989.276  | 849.778.503 |  |  |
|                                                |             |             |  |  |
| SIN COTIZACIÓN                                 |             |             |  |  |
|                                                |             |             |  |  |
| Federación Patronal Seguros de Retiro S.A.     | 201.909.095 |             |  |  |
| Federación Patronal Reaseguros S.A.            | 757.712.553 |             |  |  |
| Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Ltda. | 18          |             |  |  |
| Garbin S.A.                                    | 187.010     | 959.808.676 |  |  |
|                                                |             |             |  |  |

| DETALLE                                      | IMPORTE       |                 |  |  |
|----------------------------------------------|---------------|-----------------|--|--|
|                                              | PARCIAL       | TOTAL           |  |  |
| ENTIDADES FINANCIERAS -<br>DEPÓSITOS A PLAZO |               |                 |  |  |
| Banco Comafi S.A.                            | 683.902.711   |                 |  |  |
| Banco Credicoop Cooperativo Ltdo.            | 1.828.574.562 |                 |  |  |
| Banco de la Nación Argentina                 | 150.139.726   |                 |  |  |
| Banco Galicia y Buenos Aires S.A.            | 1.654.844.028 |                 |  |  |
| Banco Itaú Buen Ayre                         | 1.252.146.355 |                 |  |  |
| Banco Patagonia S.A.                         | 385.866.197   |                 |  |  |
| Banco Provincia de Buenos Aires              | 285.323.815   |                 |  |  |
| Banco Santander S.A.                         | 357.592.313   |                 |  |  |
| Banco Supervielle                            | 2.075.688.560 |                 |  |  |
| HSBC Bank Argentina S.A.                     | 117.597.611   | 8.791.675.878   |  |  |
| PREVISIONES                                  |               |                 |  |  |
| Previsión Acciones Sin Cotización            | (187.028)     |                 |  |  |
| Previsión Obligaciones Negociables           | (46.069.287)  | (46.256.315)    |  |  |
| TOTAL                                        |               | 170.063.755.605 |  |  |



## **ANEXO DE OTROS CRÉDITOS**

| CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                    | IMPORTE                                                                                                          |               |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                    | PARCIAL                                                                                                          | TOTAL         |  |
| REASEGURADORES DIRECTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                    |                                                                                                                  | 296.867.200   |  |
| CUENTA CORRIENTE PRODUCTORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                    |                                                                                                                  | 17.312.122    |  |
| IMPOSITIVOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                    |                                                                                                                  |               |  |
| Impuesto a las Ganancias Impuesto al Valor Agregado Impuesto sobre los Ingresos Brutos Saldo a favor D.G.R. Otros Créditos Impositivos Ret. Imp. a los Débitos y Créditos Bancarios Otros Créditos Varios                                                                                                                                                                                                                 | 31.602.208<br>802.495                                              | 4.285.332.141<br>28.645.964<br>2.982.452<br>118.674.212<br>32.404.703                                            | 4.468.039.472 |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 002.473                                                            | 32.404.703                                                                                                       | 4.400.007.472 |  |
| ANTICIPOS  Anticipos de Honorarios Anticipos a Proveedores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                    | 9.063.600<br>3.429.607                                                                                           | 12.493.207    |  |
| OTROS CRÉDITOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                    |                                                                                                                  |               |  |
| Cheques Rechazados Deudores por Embargos Deudores por Tarjetas de Crédito Fondo de Reserva Comisiones Médicas Préstamos al Personal Deudores en Gestión Judicial Valores a Depositar Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales Otros Créditos Federación Patronal Seguros S.A. Cta. Cte. Ley N° 24557 Federacion Patronal Cooperativa Ltda. Cta. Cte. Préstamos Otorgados Siniestros a Imputar Otros Créditos Varios | 51.923.260<br>3.526.371<br>21.768.660<br>204.568.848<br>25.532.966 | 21.312.938<br>50.593.922<br>1.510.979.674<br>34.505.648<br>13.191.853<br>21.169.393<br>647.907.049<br>88.040.526 | 2.695.021.108 |  |
| PREVISIÓN PARA INCOBRABILIDAD  Previsión para Incobrabilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                    | (66.579.585)                                                                                                     | (66.579.585)  |  |
| TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                    | (00.577.505)                                                                                                     | 7.423.153.524 |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                    |                                                                                                                  | 7172011331327 |  |

## **ANEXO DE INMUEBLES Y BIENES DE USO**

| INMUEBLES DE RENTA                           |            |                    |                           |                        |
|----------------------------------------------|------------|--------------------|---------------------------|------------------------|
| UBICACIÓN                                    | LOCALIDAD  | VALOR DE<br>ORIGEN | AMORTIZACIÓN<br>ACUMULADA | VALOR DE<br>INVENTARIO |
|                                              |            |                    |                           |                        |
| Juan Bautista Paláa N° 339 (En construcción) | AVELLANEDA | 123.797.133        |                           | 123.797.133            |
| España N° 241                                | AVELLANEDA | 10.632.035         | (1.063.204)               | 9.568.831              |
| Rondeau N° 875                               | TUCUMÁN    | 134.892.540        | (4.171.685)               | 130.720.855            |
| García Silva N° 1270/1254                    | MORÓN      | 139.407.851        | (5.075.477)               | 134.332.374            |
| TOTAL INMUEBLES DE RENTA                     |            | 408.729.559        | (10.310.366)              | 398.419.193            |

| INMUEBLES DE USO PROPIO               |              |                    |                           |                        |
|---------------------------------------|--------------|--------------------|---------------------------|------------------------|
| UBICACIÓN                             | LOCALIDAD    | VALOR DE<br>ORIGEN | AMORTIZACIÓN<br>ACUMULADA | VALOR DE<br>INVENTARIO |
| Avda. 51 N° 756/770                   | LA PLATA     | 420.978.011        | (29.666.711)              | 391.311.300            |
| Avda. 51 N 736/770<br>Avda. 51 N° 789 | LA PLATA     | 532.550.464        | (32.280.320)              | 500.270.144            |
| Avda. 51 N 767<br>Avda. 520 y 163     | LA PLATA     | 340.155.499        | (21.394.988)              | 318.760.511            |
| Avda. 51 N° 765                       | LA PLATA     | 521.865.744        | (25.557.025)              | 496.308.719            |
| Avda. 51 N° 755/753 1/2               | LA PLATA     | 67.668.451         | (2.300.727)               | 65.367.724             |
| Calle 11 N° 924                       | LA PLATA     | 23.686.129         | (1.060.645)               | 22.625.484             |
| Cno. General Belgrano y 507           | GONNET       | 167.065.658        | (12.960.052)              | 154.105.606            |
| Lavalle N° 77                         | AVELLANEDA   | 43.298.085         | (2.686.279)               | 40.611.806             |
| Belgrano N° 614                       | AVELLANEDA   | 9.288.495          | (608.336)                 | 8.680.159              |
| 11 de Abril N° 145                    | BAHÍA BLANCA | 112.825.023        | (6.111.308)               | 106.713.715            |
| Avda. de Mayo Nº 605 - 1º Piso        | C.A.B.A.     | 15.176.469         | (791.299)                 | 14.385.170             |
| Belgrano N° 3141                      | C.A.B.A.     | 194.736.401        | (11.070.011)              | 183.666.390            |
| Alsina N° 815                         | C.A.B.A.     | 101.176.463        | (10.922.345)              | 90.254.118             |
| Fragueiro N° 357                      | CÓRDOBA      | 287.845.958        | (13.928.008)              | 273.917.950            |
| Santa Fe N° 2785                      | MARTÍNEZ     | 280.266.933        | (10.122.576)              | 270.144.357            |
| 25 de Mayo N° 1258                    | MENDOZA      | 290.437.748        | (11.446.905)              | 278.990.843            |
| Humberto Primo N° 186                 | QUILMES      | 176.019.248        | (6.329.481)               | 169.689.767            |
| Carrillo N° 2283                      | SAN MARTÍN   | 126.044.547        | (8.905.321)               | 117.139.226            |
| Rondeau N° 875                        | TUCUMÁN      | 219.435.376        | (6.786.255)               | 212.649.121            |
| Juan Bautista Paláa N° 339            | AVELLANEDA   | 877.023.520        |                           | 877.023.520            |
| (En construcción)                     |              |                    |                           |                        |
| SUB-TOTAL                             |              | 4.807.544.222      | (214.928.592)             | 4.592.615.630          |

| BIENES MUEBLES DE USO            |                    |                           |                        |
|----------------------------------|--------------------|---------------------------|------------------------|
| RUBRO                            | VALOR DE<br>ORIGEN | AMORTIZACIÓN<br>ACUMULADA | VALOR DE<br>INVENTARIO |
|                                  |                    |                           |                        |
| Rodados                          | 27.510.630         | (25.530.159)              | 1.980.471              |
| Muebles y Útiles e Instalaciones | 265.836.007        | (229.124.468)             | 36.711.539             |
| Máquinas y Equipos Técnicos      | 1.166.694.541      | (913.496.592)             | 253.197.949            |
| SUB-TOTAL                        | 1.460.041.178      | (1.168.151.219)           | 291.889.959            |
| TOTAL BIENES DE USO              | 6.267.585.400      | (1.383.079.811)           | 4.884.505.589          |



## **ANEXO DE DEUDAS Y PREVISIONES**

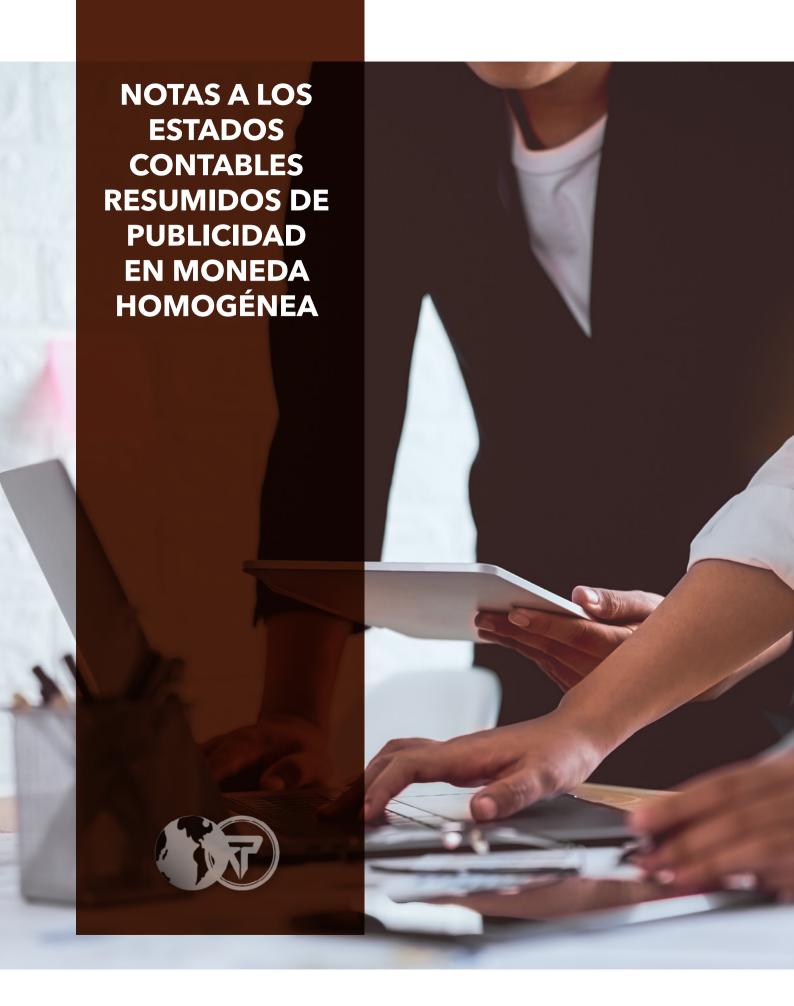
| CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                          | PARCIAL                                                                                                                                                                       | ORTE TOTAL      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| DELIDAC CON ACECUDADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                          | PARCIAL                                                                                                                                                                       | IOIAL           |
| Siniestros Liquidados a Pagar Siniestros Pendientes Siniestros Pendientes COVID-19 a/c FFEP Siniestros A.R.T En Mediación Siniestros A.R.T En Juicio Siniestros Ocurridos y No Reportados (I.B.N.R.) Siniestros en Proceso de Liquidación Incapacidades Laborales Temporarias a Pagar Acreedores por Premios a Devolver Prestaciones en Especie a Pagar Otras Deudas con Asegurados                                                                                                                       |                                                                                                                                                          | 119.174.328<br>32.162.031.578<br>(2.431.946.524)<br>12.480.084<br>12.000.593.314<br>15.604.219.890<br>2.461.413.606<br>1.907.668.271<br>864.460.324<br>776.572.248<br>166.575 | 63.476.833.694  |
| DEUDAS CON REASEGURADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                               |                 |
| Compañías Reaseguradoras Cta. Cte.<br>Primas de Reaseguros a Reinstalar<br>Otros conceptos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                          | 149.261.406<br>42.509.909<br>4.315.488                                                                                                                                        | 196.086.803     |
| DEUDAS CON PRODUCTORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                               |                 |
| Cuenta Corriente Productores<br>Comisiones por Primas a Cobrar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                          | 1.136.679.914<br>3.152.450.148                                                                                                                                                | 4.289.130.062   |
| DEUDAS FISCALES Y SOCIALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                               |                 |
| Fiscales Dirección General Impositiva Direcciones Generales de Rentas S.S.N. Tasa Uniforme Contribución Fondo Nacional del Manejo del Fuego Otras Deudas Fiscales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                          | 1.003.695.950<br>361.898.070<br>101.742.298<br>59.057.041<br>221.292.949                                                                                                      |                 |
| Sociales Sueldos y Cargas Sociales Administración Nacional de Seguridad Social Obras Sociales Sindicato del Seguro Administradoras de Riesgos del Trabajo Otras Deudas Sociales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                          | 109.169.949<br>6.629.135<br>97.360.041<br>2.083.744<br>1.145.125<br>1.674.482                                                                                                 |                 |
| Impuestos y Contribuciones a Devengar sobre Premios a Cobrar<br>Impuestos Internos a Devengar sobre Premios a Cobrar<br>O.S.S.E.G. a Devengar sobre Premios a Cobrar<br>Fondo de Reserva a Devengar sobre Premios a Cobrar<br>Otros Imp. y Cont. a Devengar sobre Premios a Cobrar                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                          | 15.181.051<br>161.309.771<br>13.313.522<br>7.909.231                                                                                                                          | 2.163.462.359   |
| OTRAS DEUDAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                               |                 |
| Cobranzas a Imputar<br>Proveedores<br>Provisión Fondo Bomberil Ley N° 25.848<br>Honorarios a Pagar<br>Caja Compensadora S.C.V.O.<br>Acreedores Varios<br>Depósitos Varios en Garantía                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                          | 389.759.965<br>840.595.425<br>98.428.403<br>1.421.000<br>4.544.450<br>301.391.516<br>692.920                                                                                  |                 |
| Otras Deudas Federación Patronal Seguros S.A. Cta. Cte. Ley N° 24.557 Prestaciones Dinerarias - Adelantos en Pesos Federación Patronal Reaseguros Cta. Cte. Gastos de Explotación a Pagar Tarjeta Coorpotativa a Pagar - VISA Fondo de Garantía a Depositar Retención Caja Médica Ley N° 12.207 Retenciones por Cuenta de Terceros Cta. Cte. Agente de Cobro - Otros Pagos Cta. Cte. Provincia Net - Planes de Pago Aportes Caja Prev. y Seg. Médico a Pagar Descuento ILT por Deudas Otras Deudas Varias | 51.878.655<br>8.728.658<br>269.796.246<br>19.574.224<br>2.530.302<br>989.047<br>117.825<br>1.565.345<br>89.306<br>213.771<br>450.568<br>361.235<br>5.063 | 356.300.245                                                                                                                                                                   | 1.993.133.924   |
| PREVISIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                               |                 |
| De Contingencias<br>Impuesto a las Ganancias<br>Otras Previsiones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                          | 76.503.150.000<br>3.230.000.000<br>189.336.168                                                                                                                                | 79.922.486.168  |
| TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                               | 152.041.133.010 |



## **RESULTADO TÉCNICO**

|                                                            |                  | SEG             | JROS DIREC       | CTOS                                  |                  |                  |
|------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|------------------|---------------------------------------|------------------|------------------|
| CONCEPTO                                                   | RAI              | MOS EVENTUA     | LES              | VIDA                                  | RIESGOS          | TOTAL            |
| CONCLY 10                                                  | AUTOMOTORES      | OTROS           | SUB-TOTAL        | INDIVIDUAL,<br>COLECTIVO<br>Y SEPELIO | DEL<br>TRABAJO   |                  |
| PRIMAS DEVENGADAS                                          |                  |                 |                  |                                       |                  |                  |
| Primas                                                     | 46.403.015.705   | 15.260.865.849  | 61.663.881.554   | 1.861.241.191                         | 14.542.808.057   | 78.067.930.802   |
| Primas Cedidas Reaseguros                                  | (39.938.110)     | (1.576.695.749) | (1.616.633.859)  | (832.903)                             |                  | (1.617.466.762)  |
| Compromisos Técnicos del Ejercicio                         | (9.340.165.888)  | (5.110.504.714) | (14.450.670.602) | (856.331.466)                         | (1.287.875.932)  | (16.594.878.000) |
| Compromisos Técnicos del Ejercicio Anterior                | 9.915.668.716    | 4.451.780.398   | 14.367.449.114   | 658.407.663                           | 1.595.376.006    | 16.621.232.783   |
| SUB-TOTAL                                                  | 46.938.580.423   | 13.025.445.784  | 59.964.026.207   | 1.662.484.485                         | 14.850.308.131   | 76.476.818.823   |
| SINIESTROS DEVENGADOS                                      |                  |                 |                  |                                       |                  |                  |
| Siniestros Pagados Netos                                   | (25.460.264.206) | (4.019.063.765) | (29.479.327.971) | (377.883.342)                         | (12.761.059.039) | (42.618.270.352) |
| Siniestros Pendientes del Ejercicio e I.B.N.R.             | (45.999.583.885) | (7.072.290.004) | (53.071.873.889) | (176.635.959)                         | (19.578.808.777) | (72.827.318.625) |
| Siniestros Pendientes del<br>Ejercicio Anterior e I.B.N.R. | 45.014.618.151   | 6.335.379.111   | 51.349.997.262   | 116.357.123                           | 26.267.119.866   | 77.733.474.251   |
| SUB-TOTAL                                                  | (26.445.229.940) | (4.755.974.658) | (31.201.204.598) | (438.162.178)                         | (6.072.747.950)  | (37.712.114.726) |
| GASTOS DE PRODUCCIÓN Y                                     | EXPLOTACI        | IÓN             |                  |                                       |                  |                  |
| Gastos de Producción                                       | (9.195.522.080)  | (3.906.627.742) | (13.102.149.822) | (523.206.932)                         | (823.307.922)    | (14.448.664.676) |
| Gastos de Explotación                                      | (6.199.896.989)  | (1.674.218.701) | (7.874.115.690)  | (406.168.168)                         | (2.018.239.884)  | (10.298.523.742) |
| Gastos de Gestión a/c de Reaseguradores                    | 209.584          | 62.014.275      | 62.223.859       | 162.988                               |                  | 62.386.847       |
| SUB-TOTAL                                                  | (15.395.209.485) | (5.518.832.168) | (20.914.041.653) | (929.212.112)                         | (2.841.547.806)  | (24.684.801.571) |
| OTROS INGRESOS                                             |                  |                 |                  |                                       |                  |                  |
| Otros Ingresos                                             | 93.250.811       | 97.024.568      | 190.275.379      | 1.803.646                             | 44.280.014       | 236.359.039      |
| SUB-TOTAL                                                  | 93.250.811       | 97.024.568      | 190.275.379      | 1.803.646                             | 44.280.014       | 236.359.039      |
| OTROS EGRESOS                                              |                  |                 |                  |                                       |                  |                  |
| Otros Egresos                                              | (3.566.318)      | -               | (3.566.318)      |                                       | (805.490.588)    | (809.056.906)    |
| SUB-TOTAL                                                  | (3.566.318)      | -               | (3.566.318)      | -                                     | (805.490.588)    | (809.056.906)    |
| RESULTADO TÉCNICO                                          | 5.187.825.491    | 2.847.663.526   | 8.035.489.017    | 296.913.841                           | 5.174.801.801    | 13.507.204.659   |





## 1. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES RESUMIDOS DE PUBLICIDAD

#### 1.1. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES RESUMIDOS DE PUBLICIDAD

Los Estados Contables resumidos de publicidad al 30 de junio de 2021, por el Ejercicio Económico iniciado el 1º de julio de 2020 han sido preparados siguiendo las prácticas contables exigidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y utilizando el modelo de exposición establecido en el Punto 39.7.1 "Estados Contables de Publicidad" del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Con fecha 23 de agosto de 2021, la Entidad finalizó la elaboración de sus Estados Contables Anuales, de acuerdo con las normas de exposición emitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación según lo estipulado por el Punto 39.1 inciso b) de dicho Reglamento, realizando ese día, la presentación mediante el sistema de SINENSUP (Sistema de Información de Entidades Supervisadas), los cuales fueron enviados al Organismo de Control a través de la plataforma TAD (Trámites a Distancia). Los presentes Estados Contables resumidos de Publicidad contienen menores detalles de información que los Estados Contables anuales presentados a través del sistema SINENSUP. La información detallada y completa puede obtenerse en el mismo Organismo o a través de la dirección https://www.argentina.gob.ar/superintendencia-de-seguros.

#### 1.2. CONSIDERACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN

Las normas contables profesionales establecen en general, que los Estados Contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea mientras que, en un contexto de inflación o deflación, los Estados Contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el Índice de Precios Internos publicado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, de acuerdo con el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

De acuerdo con las normas contables oportunamente aplicables, la Sociedad reconoció los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, sobre los Estados Contables al 30/06/2002, con efectos a partir del 01/01/2002 y en los Estados Contables Trimestrales al 30/09/2002 y 31/12/2002. Luego de la sanción del Decreto 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (B.O. 25/03/2003), la Superintendencia de Seguros de la Nación, mediante su Resolución N° 29.190 del 08/04/2003, dejó sin efecto el Punto 39.1.7 del RGAA y por ende, las disposiciones referidas al ajuste de los Estados Contables a moneda constante, con efecto a partir del 01/03/2003.

Con fecha 4 de octubre de 2013 fue emitida por la F.A.C.P.C.E. la RT 39 y aprobada por el Consejo Profesional Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, mediante la Resolución CD N° 3519, con vigencia a partir de su publicación. La norma incorpora a la RT 17 la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase 100% como una característica que identifica un contexto de inflación que amerita ajustar los Estados Contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden.

Por otra parte, la RT 39 modificó a la RT 6, para establecer que, si tras un período de interrupción de ajuste de los Estados Contables para reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda, fuera necesario reanudar el ajuste, el mismo aplicará desde el comienzo del Ejercicio en que se verifique la existencia de las características que identifican un contexto de inflación y los cambios a considerar serán los habidos desde el momento en que se interrumpió el ajuste o desde una fecha de alta posterior, según corresponda a las partidas a ajustar.

La Resolución MD 2752 del CPCEPBA estableció la no aplicación de la reexpresión para los Estados Contables correspondientes a Ejercicios cerrados a partir del 1° de mayo de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2018, ambas fechas inclusive, y sus respectivos períodos intermedios, así como para los Estados Contables de períodos intermedios cerrados en el mismo período, en concordancia con la Resolución MD F.A.C.P.C.E. 913/18, que dispuso también la no



aplicación del ajuste hasta los Estados Contables cerrados en esa última fecha.

Con fecha 29 de septiembre de 2018, la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas emitió la Resolución de Junta de Gobierno N° 539/2018, en la que indica que debe reanudarse el ajuste por inflación, teniendo en cuenta que la tasa acumulada de inflación de los últimos tres años superó el 100%, para los Estados Contables cuyos cierres (anuales o trimestrales) ocurran a partir del 1° de julio de 2018.

En este sentido, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas emitió la Resolución MD N° 2883 con fecha 18 de enero de 2019, aprobando, con modificaciones el texto de la segunda parte de la Resolución de Junta de Gobierno N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E., estableciendo la reanudación del método de ajuste por inflación para los Estados Contables correspondiente a Ejercicios o períodos intermedios cerrados a partir del 31 de diciembre de 2018.

El 19 de noviembre de 2018, juntamente con la aprobación del presupuesto nacional, el Congreso de la Nación convirtió en Ley, el proyecto que, entre otras cuestiones, deroga el Decreto 1269/02 y sus modificatorios (Ley N° 27.468 - Impuesto a las Ganancias). El decreto 664/03 es una normativa modificatoria del 1269/02.

La Ley N° 27.468 fue promulgada el 04/12/2018 mediante decreto 1092/18 y por ende, se encuentra en plena vigencia. Por lo tanto, lo establecido en sus Art. 5° y 6° derogan indirectamente al decreto 664/03.

Con fecha 12 de febrero de 2019 fue publicada en el B.O., la Resolución 118/2019 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, por la que dicho Organismo, incorpora como inciso d) del Punto 39.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, la obligación de presentar los Estados Contables expresados a moneda homogénea. Esta normativa determinaba que el sistema de ajuste sería de aplicación para los Estados Contables al 30 de junio de 2019 pero, con posterioridad, el mismo Organismo prorrogó su aplicación efectiva hasta el 30 de junio de 2020 (F-2019-17698428-APN-SSN#MHA del 22 de marzo de 2019).

El 17 de julio de 2019 la Superintendencia de Seguros de la Nación emitió la Circular IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA por la que definió normas particulares para la determinación del ajuste por inflación y estableció que, al cierre del Ejercicio al 30 de junio de 2019 y en los cierres trimestrales posteriores, la información sobre la exposición a moneda de cierre debía presentarse en un cuadro resumen en Notas, sin proceder a su registración contable, hasta el cierre del Ejercicio al 30 de junio de 2020, momento en el cual se reanudó el procedimiento de reexpresión.

Considerando todo lo expuesto, los presentes Estados Contables anuales completos como los presentes Estados Contables resumidos de Publicidad han sido preparados en moneda homogénea siguiendo los lineamientos de las normas emitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación hasta la fecha, con el siguiente orden de prelación:

- Reglamento General de la Actividad Aseguradora (T.O. Resolución SSN N° 38.708 del 06/11/2014, y sus modificatorias y complementarias)
- Resolución RESOL-2020-254-APN-SSN#MEC del 06/08/2020;
- Circular IF-2020-51295872-APN-GE#SSN del 05/08/2020;
- Circular IF-2020-42010661-APN-GE#SSN del 01/07/2020;
- Circular IF-2020-42013124-APN-GE#SSN del 01/07/2020;
- Resolución RESOL-2020-147-APN-SSN#MEC del 05/06/2020;
- Circular IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA del 17/07/2019,
- Resolución RESOL-2019-118-APN-SSN#MHA del 07/02/2019;
- Circular IF-2019-17698428-APN-SSN#SSN del 22/03/2019;
- Instructivo denominado "Ajuste por Inflación -SSN V2" elaborado por el mismo Organismo y que resulta un compendio de la normativa aplicable más ciertas ampliaciones y aclaraciones que facilitan su aplicación;
- De manera supletoria y sólo para los temas no considerados en la normativa mencionada precedentemente, se han utilizado lineamientos puntuales de la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E., su normativa modificatoria y complementaria y de la Resolución MD N° 2883 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires;
- Finalmente y para temas específicos de la actividad aseguradora no incluidos en la normativa precedente, la Superintendencia de Seguros remite a su Resolución N° 28.873/2002 del 06/08/2002.



El índice utilizado para el proceso de reexpresión tanto de los saldos del Ejercicio como de los saldos al inicio es el que resulta de la combinación del IPIM y del índice elaborado por la F.A.C.P.C.E., de acuerdo con lo establecido por los Artículos 3° y 7° de la citada Resolución MD N° 2883.

En la reexpresión de las cifras se han aplicado las simplificaciones que se mencionan a continuación indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable. Las simplificaciones mencionadas en los incisos a) y b) resultan de aplicación obligatoria en tanto que las simplificaciones mencionadas en los incisos c) y d) constituyen las opciones tomadas por la Compañía en cada caso, todo ello, de acuerdo con lo establecido en la normativa dictada por la Superintendencia de Seguros de la Nación:

- a) Mediante la circular IF-2021-40377928-APN-GE#SSN, la Superintendencia de Seguros de la Nación prorrogó hasta los Estados Contables al 30/06/2022 la excepción que permite exponer el Resultado de la Estructura Financiera en una sola línea incluyendo al Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM). Por lo expuesto el Anexo 15 (Resultado de la Estructura Financiera) no forma parte de los presentes Estados Contables. Esta situación también resulta una limitación para la lectura y análisis de los resultados financieros de la Entidad.
- b) Los movimientos del Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al Ejercicio se muestran a valor histórico, exponiendo el ajuste de cada concepto en la línea "Ajuste por Inflación del Ejercicio" RECPAM. Esta metodología de exposición se encuentra determinada en la Circular IF-2020-42013124-APN-GE#SSN.
- c) Con relación a los Resultados Financieros y por tenencia, se ha optado por su exposición en términos nominales.
- d) Para la realización del Test de Recuperabilidad sobre bienes muebles e inmuebles, la Compañía ha utilizado la dispensa de la circular IF-2020-42010661-APN-GE#SSN del 1/07/2020 Punto h) "Remedición de Activos".

## 1.3. DIFERENCIAS ENTRE PRÁCTICAS CONTABLES EXIGIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

La Superintendencia de Seguros de la Nación a través del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, ha establecido normas de valuación fundamentalmente destinadas a potenciar el posible resguardo de los compromisos asumidos por las aseguradoras, más allá de generar luego, situaciones de excepción a través de diferimientos de Pérdidas y de Activos que resulten contingentes, en defensa del mercado.

Esta Sociedad ha seguido los criterios de valuación y exposición establecidos por la citada Superintendencia de Seguros de la Nación, los cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en determinados aspectos, citando los que entendemos como más significativos a continuación:

- **1.3.1.** Atento las particularidades de la actividad aseguradora, no corresponde la adopción de un modelo contable en el cual prime la intención de la Sociedad, en cuanto a la valuación de Activos destinados a la Venta, como asimismo la contabilización de Créditos y Deudas a valor actual; como así tampoco la clasificación de Activos y Pasivos, en corrientes y no corrientes.
- **1.3.2.** La Sociedad no presenta para su información el Estado de Flujo de Efectivo, como tampoco la información comparativa de acuerdo con las normas profesionales vigentes, teniendo en cuenta las normas de valuación y exposición establecidas por el Organismo de Control específico. Asimismo, las normas de la SSN no requieren la inclusión de la información comparativa en las Notas a los Estados Contables.
- **1.3.3.** Con relación al método del Impuesto Diferido para el reconocimiento del Impuesto a las Ganancias, oportunamente las normas profesionales establecieron la obligatoriedad de tal registración y ella consiste en determinar las diferencias entre las mediciones contables de los Activos y Pasivos y sus bases impositivas. La Auditoría Externa ha solicitado señalar que, más allá de lo expuesto, y aún en la falta de materialidad que podría resultar, tanto sobre el Patrimonio Neto como sobre los Resultados en su determinación, tales partidas, tanto activas como pasivas, no resultan computables para las relaciones técnicas previstas en el marco normativo.



**1.3.4.** La Compañía utiliza el método de valuación de inmuebles previsto en el Punto 39.1.2.3.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, referido a la valuación de los inmuebles a valor razonable, con las adecuaciones particulares que en la nota específica se mencionan.

#### 1.4. ESTIMACIONES CONTABLES

La preparación de estos Estados Contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los Activos y Pasivos registrados y de los Activos y Pasivos contingentes relevados a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, entre otros, el cargo por Impuesto a las Ganancias, previsiones y los siniestros pendientes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables.

## 2. CRITERIOS DE VALUACIÓN

En general, la Sociedad ha mantenido las prácticas contables exigidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación para la confección de sus Estados Contables. Los criterios de valuación y exposición aplicados se corresponden con los fijados por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora, en su texto hoy vigente. A continuación, exponemos las normas aplicadas para cada rubro en particular, en forma no taxativa y sólo enunciativa para información del usuario:

#### 2.1. MONEDA EXTRANJERA

Los Activos y Pasivos en moneda extranjera, han sido valuados a los tipos de cambio informados por la Superintendencia de Seguros de la Nación al cierre del período.

#### 2.2. DISPONIBILIDADES

#### 2.2.1. Caja

Se incluyen los importes de los fondos fijos y las recaudaciones a depositar acreditadas dentro de las 96 horas hábiles del cierre del Ejercicio.

#### 2.2.2. Bancos

Se incluyen los saldos resultantes de las conciliaciones entre los registros contables de la Sociedad y los resúmenes de cuentas bancarios.

Adicionalmente, se informa que no se ha utilizado la opción prevista en la normativa vigente, que permite exponer créditos provenientes de cobranzas con medios electrónicos, en el rubro Disponibilidades.

#### 2.3. TÍTULOS PÚBLICOS

#### 2.3.1. Con Cotización:

Bajo la denominación "Títulos Públicos con cotización en el país" se detallan los Títulos Públicos emitidos por el Estado Nacional, Letras del Tesoro del Gobierno de la Cuidad de Buenos Aires y Bonos Provinciales. Estas tenencias fueron valuadas, en general, a su valor de cotización a la fecha de cierre del Ejercicio, neto de gastos estimados de venta. No obstante, algunas tenencias se exponen a valor técnico, en uso de la opción prevista en la normativa vigente emanada de la Superintendencia de Seguros de la Nación, RESOL-2019-788-APN-SSN#MHA.

Las especies cuyo cupón se encuentra atado al PBI, se exponen en el apartado "Otras Inversiones".



#### 2.3.2. Sin Cotización:

#### 2.3.2.1. Préstamos Garantizados

La Aseguradora posee Préstamos Garantizados Global 31 Mega - Tasa Fija y Global 27 - Tasa Fija, que se encuentran valuados a Investment.

#### 2.4. ACCIONES

#### 2.4.1. Con Cotización

La Sociedad expone las tenencias accionarias que posee en Empresas del ámbito local. Dichas tenencias fueron valuadas de acuerdo con la cotización al cierre del Ejercicio, menos gastos de venta estimados, en caso de corresponder.

#### 2.4.2. Sin Cotización

Corresponde a las participaciones accionarias en las siguientes Sociedades:

- a) Federación Patronal Seguros de Retiro S.A. \$ 201.909.095. Están valuadas por el método del Valor Patrimonial Proporcional, de acuerdo con el Estado Contable del emisor al 30 de junio de 2021.
- b) Garbin S.A. \$ 187.010. Están valuadas por el método del Valor Patrimonial Proporcional, de acuerdo con el Estado Contable del emisor al 30 de septiembre de 2019. Por aplicación del criterio de prudencia, estas Acciones se encuentran previsionadas al 100%.
- c) Federación Patronal Reaseguros S.A. \$ 757.712.553. Están valuadas por el método del Valor Patrimonial Proporcional, de acuerdo con el Estado Contable del emisor al 31 de marzo de 2021.

#### 2.5. FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN:

Los Fondos Comunes de Inversión, han sido valuados al valor de la cuota parte informada por las Sociedades Gerentes de los Fondos al cierre del Ejercicio. Para el caso de los Fondos Comunes de Inversión "Cerrados" han sido valuados al valor técnico de la cuota parte informado en el Estado Contable del emisor al 30 de junio de 2020.

#### 2.6. DEPÓSITOS A PLAZO

Corresponden a colocaciones temporarias de fondos en plazos fijos efectuadas por la Sociedad en el ámbito local, siendo las mismas de libre disponibilidad. Fueron valuadas a su valor nominal más el interés devengado al cierre del Ejercicio.

#### 2.7. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La sociedad expone las tenencias que posee en "Obligaciones Negociables" emitidas en el país, las cuales fueron valuadas a su valor de cotización al cierre del Ejercicio.

#### 2.8. CRÉDITOS

#### 2.8.1. Premios a Cobrar

El rubro Premios a Cobrar ha sido valuado al cierre del Ejercicio, de acuerdo con las disposiciones vigentes, emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, neto de la correspondiente previsión por incobrabilidad, calculada utilizando las pautas establecidas en el Punto 39.2.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

#### 2.8.2. Créditos con Reaseguradores

En el presente Rubro se exponen los saldos a favor que esta Compañía tiene con los distintos Reaseguradores.



#### 2.8.3. Otros Créditos

El rubro ha sido valuado también de acuerdo con las disposiciones vigentes, habiendo creado, en los casos que correspondía, las previsiones que se consideraron necesarias. Con respecto a los créditos por embargos corresponden en su totalidad a siniestros, manteniendo contabilizadas en el Pasivo las reservas por siniestros pendientes relativos a los mencionados embargos.

Por otra parte, y para una mejor comprensión del importe de la cuenta "Otras Previsiones para Incobrabilidad" del rubro, se realiza la apertura de los saldos expuestos:

| TOTAL                        | \$ 12.125.255 |
|------------------------------|---------------|
| Otros Créditos Varios        | \$ 6.587.844  |
| Préstamos Otorgados          | \$ 1.085.367  |
| Cuenta Corriente Productores | \$ 4.452.044  |

#### 2.9. INMUEBLES

La Entidad ha considerado para la valuación de los inmuebles las prescripciones establecidas en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora utilizando el criterio de valor razonable, para los inmuebles tanto de uso propio como de renta o destinados a la venta, que requiere contar con tasaciones actualizadas que deben tramitarse y sobre las cuales cabe aplicar las bases de determinación para los nuevos valores de origen y amortizaciones. Atento lo señalado y para sus valuaciones a valor razonable y relaciones técnicas, la Entidad cuenta con tasaciones que contienen los datos requeridos en la resolución comentada, ajustando los valores a dichas tasaciones.

Sobre el valor de dichas tasaciones, se ha aplicado la reexpresión a fecha de cierre por el método general de ajuste. Los valores así determinados han sido sometidos al Test de recuperabilidad con la dispensa establecida en la circular IF-2020-42010661-APN-GE#SSN.

En cumplimiento de lo requerido por el Punto 39.1.2.3.1 del RGAA, se informa:

| Inmueble                             | Valor de<br>Origen<br>Según lo<br>Indicado en el<br>Punto c) | Amortizaciones | %<br>Amort.<br>Transc. | Valor<br>Razonable | Fecha<br>de<br>tasación | Expectativa<br>de Vida (en<br>años) desde<br>la fecha de<br>tasación | Valor<br>Contable<br>Resultante |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------|------------------------|--------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| Calle 51 N° 770 - La Plata           | \$357.831.309                                                | \$29.666.711   | 7%                     | \$ 420.978.011     | abr-17                  | 60/50                                                                | \$391.311.300                   |
| Calle 51 N° 789 - La Plata           | \$452.667.895                                                | \$32.280.319   | 6%                     | \$ 532.550.464     | abr-17                  | 71                                                                   | \$500.270.146                   |
| Calle 51 N° 765 - La Plata           | \$443.585.882                                                | \$25.557.025   | 5%                     | \$ 521.865.743     | jun-17                  | 84                                                                   | \$496.308.718                   |
| Lavalle N° 77 y N° 83 - Avellaneda   | \$ 36.803.372                                                | \$ 2.686.279   | 6%                     | \$ 43.298.085      | abr-17                  | 50                                                                   | \$ 40.611.806                   |
| Belgrano Nº 614 - Avellaneda         | \$ 7.895.221                                                 | \$ 608.336     | 7%                     | \$ 9.288.495       | may-17                  | 70                                                                   | \$ 8.680.159                    |
| Av. de Mayo Nº 605 - CABA            | \$ 12.899.999                                                | \$ 791.299     | 5%                     | \$ 15.176.469      | jun-17                  | 55                                                                   | \$ 14.385.170                   |
| Belgrano N° 3141 - CABA              | \$165.525.941                                                | \$11.070.011   | 6%                     | \$ 194.736.401     | abr-17                  | 54                                                                   | \$183.666.390                   |
| Humberto 1° - Quilmes                | \$149.616.361                                                | \$ 6.329.481   | 4%                     | \$ 176.019.248     | jun-17                  | 95                                                                   | \$169.689.768                   |
| 11 de Abril N° 145 y 159 - B. Blanca | \$ 95.901.270                                                | \$ 6.111.308   | 5%                     | \$ 112.825.023     | abr-17                  | 73                                                                   | \$106.713.715                   |
| García Silva Nº 1270 - Morón         | \$118.496.672                                                | \$ 5.075.478   | 4%                     | \$ 139.407.850     | may-17                  | 87                                                                   | \$134.332.372                   |
| Carrillo Nº 2283 - San Martín        | \$ 67.225.022                                                | \$ 4.857.365   | 6%                     | \$ 79.088.262      | mar-17                  | 58                                                                   | \$ 74.230.897                   |
| Fragueiro Nº 357 - Córdoba           | \$244.669.064                                                | \$13.928.008   | 5%                     | \$ 287.845.958     | mar-17                  | 80                                                                   | \$273.917.950                   |
| Santa Fe N° 2785 - Martínez          | \$238.226.893                                                | \$10.122.576   | 4%                     | \$ 280.266.933     | mar-17                  | 90                                                                   | \$270.144.357                   |
| Alsina 815 - CABA                    | \$ 85.999.993                                                | \$10.922.345   | 11%                    | \$ 101.176.463     | jun-17                  | 45                                                                   | \$ 90.254.118                   |
| Calle 11 N° 924 - La Plata           | \$ 20.133.210                                                | \$ 1.060.645   | 4%                     | \$ 23.686.129      | abr-17                  | 74                                                                   | \$ 22.625.484                   |
| Cno. Gral. Belgrano y 507 - Gonnet   | \$ 28.893.463                                                | \$10.224.757   | 7%                     | \$ 139.712.708     | jun-17                  | 50/45/40                                                             | \$129.487.951                   |
| 25 de Mayo Nº 1258 - Mendoza         | \$246.872.085                                                | \$11.446.905   | 4%                     | \$ 290.437.748     | jul-17                  | 89                                                                   | \$278.990.842                   |
| Av. 520 y 163 - Las Granjas          | \$289.132.174                                                | \$21.394.988   | 6%                     | \$ 340.155.499     | dic-17                  | 61                                                                   | \$318.760.511                   |
| Rondeau N° 875 - Tucumán             | \$301.178.730                                                | \$10.957.940   | 3%                     | \$ 354.327.918     | dic-17                  | 98                                                                   | \$343.369.978                   |

Para el caso del inmueble que la Aseguradora posee en construcción, se encuentra valuado a valor de origen más avances de obra reexpresado a moneda homogénea y se realizaron las comparaciones con el valor razonable resultantes a fin de verificar la computabilidad a los efectos de las relaciones técnicas. El grado de avance es el siguiente:

| Inmuebles en Construcción               | Importe        | Grado de Avance de la Obra |
|-----------------------------------------|----------------|----------------------------|
| Juan Bautista Paláa N° 339 - Avellaneda | \$ 877.023.520 | 54,88%                     |

#### 2.10. BIENES MUEBLES DE USO

El procedimiento de valuación se ajustó a lo dispuesto por las normas vigentes y se encuentran reexpresados a moneda homogénea. Se amortizan linealmente en función de la vida útil remanente.

La ejecución del Test de Recuperabilidad se realizó utilizando las prescripciones del Punto h) "Remedición de Activos" establecido en la circular IF-2020-42010661-APN-GE#SSN del 1/07/2020.

#### 2.11. OTROS ACTIVOS

Se incluyen licencias de software, programas de computación y rodados adquiridos por la Compañía para imputar a siniestros. El saldo total de este rubro no se considera como computable para el cálculo de Capitales Mínimos.

#### 2.12. COMPROMISOS CON LOS ASEGURADOS

Los Siniestros Pendientes fueron valuados, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora, habiendo considerado la incidencia de los hechos posteriores al cierre cuya significación así lo determinaba.

Siniestros Pendientes de Automotores y Responsabilidad Civil: Al cierre del período, la Sociedad valuó los siniestros pendientes judiciales del Ramo Automotores y el Ramo "Responsabilidad Civil" (Mala Praxis y Otras Coberturas) aplicando los procedimientos descriptos por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora, con las modificaciones introducidas por la Resolución N° 1080/2019.

Los Siniestros Pendientes Judiciales que han tenido embargos bancarios, incluidos los de la operatoria de Riesgos del Trabajo, han sido valuados de acuerdo con la normativa vigente.

Debe mencionarse además, que no se han considerado los porcentajes de reducción de reservas por inactividad procesal establecidos en el Punto 33.3.3.2 (Ramo Responsabilidad Civil) y 33.3.5 (Ramo Automotores) del Reglamento General de la Actividad Aseguradora. No obstante no aplicar la reducción, se informa que, junto con los Estados Contables se presenta la Declaración Jurada con el detalle de los casos involucrados, para cada uno de esos Ramos.

Finalmente, se informa que la tasa de Actualización de Pasivos, aplicable para las actualizaciones de casos judiciales a partir del 1/10/2019 se ha utilizado de manera uniforme para los juicios activos de todos los Ramos.

Siniestros Ocurridos y no Reportados (IBNR): Al cierre del período esta Sociedad constituyó un pasivo en concepto de "Siniestros Ocurridos y no Reportados" que en su conjunto ascendió a la suma de \$ 13.859.065.858 (sin incluir la operatoria de Riesgos del Trabajo). Tal pasivo fue calculado para todas las Ramas de seguros con la excepción del Pasivo Residual de la ex cobertura de Accidentes del Trabajo.

Tal como lo establece el Punto 39.6.6 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora el pasivo registrado en concepto de "Siniestros Ocurridos y no Reportados (IBNR)" se encuentra certificado por Actuario en el informe elaborado por el mismo que se acompaña a los presentes Estados Contables.



Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido por los Puntos 39.6.6 y 33.3.6 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, informamos los factores de desarrollo acumulados por cada Ramo y tipo de cobertura correspondiente al cálculo del Pasivo denominado "Siniestros Ocurridos y no Reportados (IBNR)", los cuales son determinados al 30/06/2021, con aplicación efectiva para períodos intermedios 30/09/2021, 31/12/2021 y 31/03/2022.

| Ramo / año                                           | 2021      | 2020      | 2019     | 2018     | 2017     | 2016     | 2015     | 2014     | 2013     | 2012     |
|------------------------------------------------------|-----------|-----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Incendio                                             | 0.952611  | 1.013020  | 0.991283 | 0.989960 | 1.000000 |          |          |          |          |          |
| Transportes                                          | 0.859482  | 0.985048  | 0.989862 | 0.999950 | 1.000000 |          |          |          |          |          |
| Cristales                                            | 1.022324  | 1.000000  | 1.000000 | 1.000000 | 1.000000 |          |          |          |          |          |
| Robo                                                 | 1.032514  | 1.020135  | 0.999694 | 0.999883 | 1.000000 |          |          |          |          |          |
| Riesgos Varios                                       | 0.953351  | 0.974770  | 0.996118 | 0.988551 | 1.000000 |          |          |          |          |          |
| Técnico                                              | 0.981791  | 0.995625  | 0.958801 | 0.967905 | 1.000000 |          |          |          |          |          |
| Granizo                                              | 0.998150  | 0.993835  | 0.993832 | 0.993797 | 1.000000 |          |          |          |          |          |
| Caución                                              | 0.749173  | 0.854135  | 0.917035 | 0.937141 | 1.000000 |          |          |          |          |          |
| Vida Colectivo                                       | 1.092074  | 1.071915  | 1.010077 | 1.003941 | 1.000000 |          |          |          |          |          |
| Cascos                                               | 0.990269  | 0.996441  | 0.993170 | 0.987226 | 1.000000 |          |          |          |          |          |
| Combinado Familiar                                   | 1.063969  | 1.009907  | 1.000921 | 1.000124 | 1.000000 |          |          |          |          |          |
| Integral de Comercio                                 | 1.181198  | 1.115979  | 1.059728 | 1.019669 | 1.000000 |          |          |          |          |          |
| Accidentes a Pasajeros                               | 0.842218  | 1.158498  | 1.000000 | 1.000000 | 1.000000 |          |          |          |          |          |
| Salud                                                | 1.567606  | 1.018730  | 0.995344 | 1.000000 | 1.000000 |          |          |          |          |          |
| Autos Responsabilidad Civil                          | 1.529656  | 1.176819  | 1.251776 | 1.249674 | 1.197801 | 1.154701 | 1.112671 | 1.072456 | 1.028373 | 1.000000 |
| Autos Cascos                                         | 0.821367  | 1.004591  | 1.000885 | 1.000604 | 1.000000 |          |          |          |          |          |
| Accidente Personal<br>Individual                     | 0.779056  | 0.929594  | 0.902655 | 1.010615 | 1.000000 |          |          |          |          |          |
| Accidente Personal<br>Colectivo                      | 1.764279  | 1.066587  | 0.996799 | 1.002749 | 1.000000 |          |          |          |          |          |
| Responsabilidad Civil<br>Profesional Base Ocurrencia | 23.342545 | 5.963722  | 2.986435 | 2.092426 | 1.631593 | 1.333219 | 1.199378 | 1.094209 | 1.057290 | 1.000000 |
| Responsabilidad Civil<br>Profesional Base Reclamo    | 1.600305  | 1.098656  | 1.000127 | 0.999352 | 0.983656 | 0.982842 | 0.975355 | 0.985538 | 0.995175 | 1.000000 |
| Responsabilidad Civil<br>Accidentes del Trabajo      | 13.125386 | 12.175906 | 1.444018 | 0.906837 | 0.932184 | 1.542996 | 1.073464 | 0.854992 | 1.031797 | 1.000000 |
| Responsabilidad Civil<br>Coberturas Restantes        | 2.632808  | 1.787071  | 1.496928 | 1.331334 | 1.227419 | 1.177658 | 1.112312 | 1.067099 | 1.024195 | 1.000000 |
| Motos Responsabilidad Civil                          | 2.010175  | 1.508909  | 1.476223 | 1.452507 | 1.382705 | 1.169996 | 1.000000 | 1.000000 | 1.000000 | 1.000000 |
| Motos Cascos                                         | 0.948458  | 0.998261  | 1.000248 | 1.000051 | 1.000000 |          |          |          |          |          |
| Sepelio Individual                                   | 1.109979  | 0.989378  | 0.994085 | 1.000000 | 1.000000 |          |          |          |          |          |
| Sepelio Colectivo                                    | 1.189261  | 0.998059  | 1.000000 | 1.000000 | 1.000000 |          |          |          |          |          |

#### 2.13. OTRAS DEUDAS

Para el resto de las deudas se han aplicado los procedimientos establecidos en el Art. 39 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora habiendo determinado, en la valuación, la incidencia de los hechos posteriores al cierre cuya significación así lo determinaba.



#### 2.14. COMPROMISOS CON REASEGURADORES

Se exponen las cuentas corrientes con cada Reasegurador y las primas de reinstalación, valuadas de acuerdo con la normativa vigente emanada de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

## 2.15. COMPROMISOS TÉCNICOS - RESERVA TÉCNICA POR INSUFICIENCIA DE PRIMAS - SINIESTROS PENDIENTES DE RIESGOS DEL TRABAJO

Con relación a la determinación del Pasivo denominado *"Riesgos en Curso"* fueron aplicadas las normas para el cálculo establecidas por el Art. 33.1. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Respecto del pasivo denominado "Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas" la Sociedad ha realizado el cálculo que establece el Art. 33.2. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Para los Compromisos Técnicos y la Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas se cuenta con Informe del Actuario, donde constan los criterios específicos de valuación aplicados.

La Sociedad mantiene adecuados los cálculos de las Reservas de Seguros de Riesgos del Trabajo, aplicando los procedimientos descriptos en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora, Punto 33.4. Dichas reservas cuentan con informe del Actuario.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora, las Reservas denominadas *"Incapacidades Laborales Temporarias a Pagar"* y *"Prestaciones en Especies a Pagar"* se exponen en el Anexo 8 Deudas con Asegurados de la operatoria de Riesgos del Trabajo.

De acuerdo con lo solicitado en el Punto 33.4.1.6.1.6 del R.G.A.A., se detalla:

| I. Monto de reserva que surge del procedimiento de "valuación de reservas por reclamaciones judiciales" | \$ 11.970.922.171 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| II. Monto de reserva por el Pasivo Global                                                               | \$ 10.715.594.133 |
| III. Cantidad de juicios abiertos a fecha de balance                                                    | 21.875            |
| IV. Cantidad de juicios abiertos con pagos parciales                                                    | 2.668             |
| V. Total de pagos a la fecha de balance de los casos abiertos utilizados para calcular el Pasivo Global | \$ 471.851.276,65 |

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto por el Punto 30.1.1.3 se informa:

| Cantidad de juicios cerrados en los últimos DOCE (12) meses:                                          | 5.843            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Stock juicios DOCE (12) meses antes del período bajo análisis:                                        | 22.434           |
| Montos pagados por juicios en los últimos DOCE (12) meses de aquellos juicios cerrados en el período: | \$ 3.260.895.554 |
| Ratio "Juicios cerrados / stock" calculado conforme al Punto 30.1.1.3 inciso d):                      | 18,23%           |

### 3. SALDOS EXIGIBLES

Con referencia a los saldos exigibles al 30 de junio de 2021, la entidad se remite al Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar a la misma fecha, que forma parte de los Estados Contables anuales presentados a través del sistema SINENSUP ante la Superintendencia de Seguros de la Nación.



#### 4. DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

No constan a la fecha del cierre del Ejercicio, deudas por tales conceptos intimadas, exigibles o vencidas.

#### 5. PREVISIONES

La Sociedad dispone de previsiones facultativas, constituidas para hacer frente a posibles futuras contingencias tanto económicas como financieras. Además se incluye en el rubro el cálculo de la estimación realizada sobre el Impuesto a las Ganancias correspondiente al presente Ejercicio Económico. En el Anexo de "Deudas y Previsiones" se encuentra el detalle correspondiente.

#### 6. OPERATORIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

El modelo de exposición de los Estados Contables resumidos de Publicidad incluye la información sobre la operatoria de Riesgos del Trabajo. En cada Anexo, se encuentra información detallada de los saldos correspondientes a dicha operatoria.

## 7. RESOLUCIÓN Nº 29.323 S.S.N.

Se informa acerca del denominado "Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales, Decreto Nº 1.278/2000", referido a la operatoria de Riesgos del Trabajo.

| \$ (136.026.319) |
|------------------|
|                  |
| \$ 114.305.914   |
| \$ (66.320.120)  |
|                  |

## 8. ESTADO DE CAPITALES MÍNIMOS

Los Estados Contables anuales presentados a través del sistema SINENSUP incluyen los cuadros correspondientes para el cálculo del Estado de Capitales Mínimos. Dicho cálculo ha sido efectuado de acuerdo con las disposiciones establecidas sobre el particular, por la Superintendencia de Seguros de la Nación, determinado que, al 30 de junio de 2021, la Sociedad presenta Superávit de Capitales Mínimos.

## 9. ESTADO DE COBERTURA

Los Estados Contables anuales presentados a través del sistema SINENSUP incluyen el Estado de Cobertura



confeccionado de acuerdo con las normas establecidas por el Art. Nº 35 de la Ley Nº 20.091, el Punto 35 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, para la operatoria de Seguros Generales y Riesgos del Trabajo.

De acuerdo con lo requerido por el Punto 35.17 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, esta Entidad informa que al cierre de los presentes Estados Contables cumplimenta superavitariamente la Cobertura de los Compromisos con los Asegurados prevista en dicha norma.

## 10. NORMAS SOBRE POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS DE INVERSIONES

Según lo normado por el Punto 35 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, la Sociedad mantiene actualizadas sus "Normas sobre Política y Procedimientos de Inversiones" adecuándolas a los nuevos requerimientos normativos.

Al cierre del presente Ejercicio, el Directorio ha realizado un riguroso seguimiento de las políticas y los procedimientos sobre inversiones con el objeto de evaluar su cumplimiento respecto de las pautas que fueran definidas en oportunidad de ser aprobadas. Además, se verificó el cumplimiento para las inversiones del inciso k), inciso l) e inciso m) del Punto 35.8.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, teniendo en cuenta su texto actualizado a la fecha, a través de las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Los resultados obtenidos resultaron satisfactorios.

En cumplimiento al Régimen de Custodia de las Inversiones mencionado en el Punto 39.10 del Reglamento General de la Actividad Asegurador, la Sociedad ha comunicado al Organismo de Control mediante el Sistema de Información de las Entidades Supervisadas (SINENSUP) que designó como entidad custodio al Banco Galicia S.A., y ha cumplimentado mensualmente con las presentaciones de inversiones establecidas en la reglamentación vigente.

En Nota del 27/12/2011 sellada en SSN - Mesa de Entradas N° 30.583, se solicita la posibilidad de mantener cuentas abiertas y fondos disponibles en el exterior con destino a compromisos comerciales ya asumidos y/o por lo que se generen en el futuro por el propio funcionamiento del sector y dejar un saldo mínimo operativo y las cuentas abiertas habilitadas. A la fecha de las presentes Notas a los Estados Contables, la Superintendencia de Seguros de la Nación no se ha expedido sobre la solicitud en forma particular.

### 11. RETENCIONES DE RIESGOS

Las retenciones de riesgos asumidas al cierre del Ejercicio se ajustan a las disposiciones establecidas por el Punto 32 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

## 12. IMPUTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Con relación al Punto 39.1.7 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos que esta Sociedad ha implementado, a partir de los Estados Contables cerrados el 31/12/2007, el procedimiento de imputación y distribución de gastos de explotación establecido por la reglamentación citada precedentemente.



## 13. RESULTADO TÉCNICO DE OPERACIONES

Informamos que esta Sociedad ha cumplimentado la carga de la información correspondiente al "Cuadro de Resultado Técnico de Operaciones" establecido por el Punto 26.1.16 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora utilizando las pautas establecidas en la citada norma y habiéndose completado a través del sistema SINENSUP.

#### 14. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 19 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional mediante DNU 297/2020 dispuso el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio consecuencia de la Pandemia declarada por la OMS el 11 de marzo de ese año. Las medidas de aislamiento fueron sucesivamente prorrogadas y se mantienen a la fecha de las presentes notas, con cierta flexibilización y medidas de excepción que fueron decididas por las autoridades competentes a nivel nacional y en particular en la Provincia de Buenos Aires. El Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020 abarcó 102 días del período de aislamiento. En tanto, las medidas de distanciamiento han sido mantenidas durante todo el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021. En dicho lapso, la Compañía continuó con su actividad habitual pero desarrollada a distancia por su personal o bien, con estrictas medidas y protocolos de seguridad sanitaria, por lo que no se produjo ningún impacto en sus operaciones que deba ser mencionado. Del mismo modo, las medidas de distanciamiento tampoco produjeron efectos significativos en el plazo posterior al cierre del Ejercicio, en las operaciones de la Compañía, ni en la cobranza ni en otras cuestiones que deban ser mencionadas.

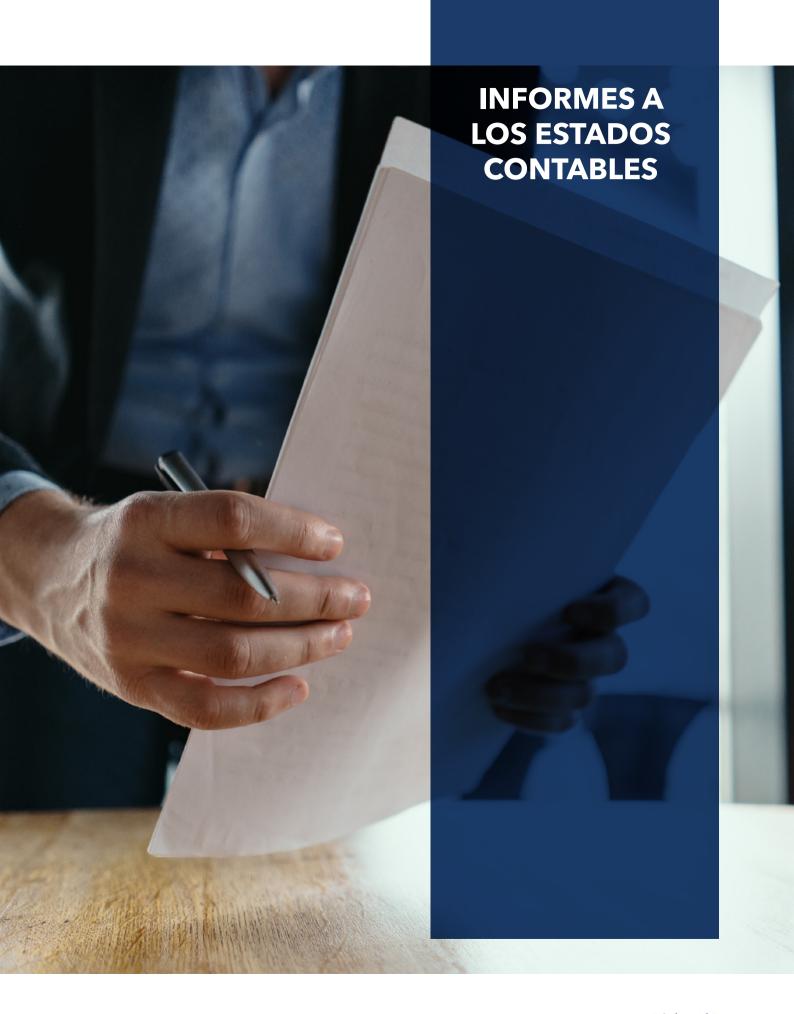
Más allá de lo indicado en el párrafo precedente, no se han producido otros hechos o circunstancias que pudieran incidir significativamente en los resultados expuestos en los presentes Estados Contables.

Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, 8 de septiembre de 2021.

Dra. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI

Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16 LEGAJO 24617-4 C.U.I.T. 27-16524198-9 Cr. RODOLFO GUSTAVO CARDELLI Presidente





# INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES ANUALES RESUMIDOS DE PUBLICIDAD

Señor Presidente de FEDERACIÓN PATRONAL Seguros S.A. Cr. Rodolfo Gustavo Cardelli Domicilio legal: Calle 51 N° 770 LA PLATA - (Buenos Aires) CUIT N° 33-70736658-9

#### INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES RESUMIDOS DE PUBLICIDAD

Hemos revisado los Estados Contables anuales resumidos de publicidad adjuntos pertenecientes a FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. CUIT 33-70736658-9, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2021, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico terminado en dicha fecha.

Las cifras y otra información correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 30 de junio de 2020 son parte integrante de los Estados Contables resumidos de publicidad y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del Ejercicio finalizado al 30 de junio de 2021.

La información mencionada precedentemente, se deriva de los Estados Contables anuales completos auditados de FEDERACIÓN PATRONAL Seguros S.A. correspondientes al Ejercicio Económico terminado en dicha fecha que contaron con nuestro Informe de Auditoría de fecha 23 de agosto de 2021 con opinión favorable.

Los Estados Contables anuales completos fueron preparados utilizando el modelo de exposición establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, presentados a través del sistema SINENSUP, identificados con código de barras N° 4489571714494455267 y firmados a través de la plataforma de trámites a distancia.

Los presentes Estados Contables anuales resumidos de publicidad, no reflejan los efectos de los hechos que hayan ocurrido con posterioridad a la fecha de nuestro informe sobre los Estados Contables anuales auditados.

Los Estados Contables resumidos de publicidad no contienen toda la información que requieren las normas contables profesionales específicas para la actividad aseguradora. En consecuencia, la lectura de los Estados Contables resumidos de publicidad al 30/06/2021 no equivale a la lectura de los Estados Contables anuales completos, a esa misma fecha.

## RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES ANUALES RESUMIDOS DE PUBLICIDAD

El Directorio de la Compañía es responsable de la preparación y presentación de los presentes Estados Contables resumidos de publicidad, sobre la base de los Estados Contables anuales completos de conformidad con los criterios descriptos en las notas a los Estados Contables.

#### **RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR**

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Contables resumidos de publicidad adjuntos basada en procedimientos de revisión realizados de conformidad con las normas de auditoría de Estados Contables resumidos establecidas en la sección III.D de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables resumidos de publicidad

constituyen una presentación resumida razonable de los Estados Contables completos y auditados de la Entidad.

#### **OPINIÓN**

En nuestra opinión, los Estados Contables resumidos de publicidad adjuntos, son congruentes, en todos sus aspectos significativos, con los Estados Contables completos y auditados de FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. correspondientes al 30 de junio de 2021, así como sus resultados y la evolución de su patrimonio neto, correspondientes al Ejercicio Económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

#### **PÁRRAFO DE ÉNFASIS**

Sin modificar nuestra opinión llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la información contenida en Nota 1, que indica que, tanto los Estados Contables anuales completos como los presentes Estados Contables resumidos de publicidad han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables vigentes específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales argentinas vigentes. Las diferencias identificadas deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las mencionadas normas contables profesionales para la interpretación de los Estados Contables adjuntos, en especial, las simplificaciones utilizadas durante la reexpresión a moneda constante.

Asimismo, se destaca que los resultados de la Estructura Financiera se exponen en una sola línea en el Estado de Resultados incluyendo el Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM).

Además, y atento a lo establecido por la Resolución Nº 36.162 emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación, nos remitimos a lo expresado por la Sociedad en el último párrafo de la Nota 10 a los Estados Contables. Por lo tanto, el cumplimiento de la mencionada Resolución queda supeditado a la autorización requerida al Organismo de Control.

#### **OTRAS CUESTIONES**

La Entidad ha utilizado para la confección de los presentes Estados Contables resumidos de publicidad, las disposiciones específicas que al respecto establece el Reglamento de la Actividad Aseguradora en el Punto 39.7.1.

Se cuenta con Informe de Actuario independiente para el pasivo denominado Siniestros Ocurridos y no Reportados (IBNR), los Compromisos Técnicos por Riesgos en Curso, Reserva Matemática, Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas y las Reservas de Riesgos del Trabajo, con el alcance de la tarea y las conclusiones allí indicadas.

#### **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

- a) Con relación a los requisitos exigidos por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora Punto 39.13, y según consta en el presente Informe y en Notas a los Estados Contables, los mismos han sido cumplimentados en general, en todos sus aspectos significativos y con el alcance señalado.
- b) La información contenida en los Estados Contables resumidos de publicidad surge de registros contables llevados mediante un sistema de archivo en soportes ópticos, el cual consiste en la grabación de los citados registros en un medio óptico en reemplazo de la encuadernación en tomos de planillas producidas por el sistema de procesamiento de datos y de registros rubricados.

Al respecto, informamos que la utilización del citado sistema de archivo en soportes ópticos para el llevado de todos los registros contables de la Sociedad con la sola excepción del Libro de Inventario y Balances fue aprobada por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires mediante Resolución D.P.P.J. Nº 0732 de fecha 22 de febrero de 2005.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido por el Punto 37.7.2 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora emitido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos lo siguiente:

I. El sistema de registros contables ya citado mantiene las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados.

- II. Se deja constancia que se han utilizado soportes ópticos no regrabables y que los mismos se ajustan a los procedimientos de seguridad informática estipulados en el Punto 37.7.4 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
- III. Con respecto a las prescripciones establecidas en la Resolución N° 1025/2019 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, referidas a la digitalización de los registros (Anexo del Punto 37.4.1 del RGAA) y de acuerdo con las aclaraciones de la Circular 37484870, la Compañía ha decidido hacer uso de la prórroga otorgada para su aplicación efectiva, hasta el 30 de junio de 2022 o fecha posterior que pueda indicar el Organismo de Control.
- c) En relación con el cumplimiento de lo establecido en el Punto 35 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora sobre "Estado de Cobertura y Normas sobre Políticas y Procedimientos de Inversión", nos remitimos a lo señalado por la Sociedad en sus Notas 9 y 10.
- d) De acuerdo con lo mencionado en Nota 8, 14 y con el alcance del Informe al efecto, la Sociedad se ajusta a las normas vigentes sobre Capitales Mínimos a dicha fecha.
- e) Tal como se menciona en el Informe de Control Interno de fecha 23 de agosto de 2021, que acompañó a los Estados Contables anuales completos al 30 de junio de 2021 presentados ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, hemos cumplimentado todos los aspectos establecidos en la normativa aplicable, emanada de la Federación Argentina de Consejos Profesionales, respecto de la verificación del sistema implementado en la Compañía, para la prevención de las operaciones de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, con el alcance fijado al efecto y en el marco de nuestras incumbencias.
- f) Al 30 de junio de 2021 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones al sistema previsional que surgen de los registros contables antes mencionados ascienden a \$82.747.432,73 importe que no resulta exigible a esa fecha.
- g) El presente informe sobre los Estados Contables resumidos de publicidad no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional de la Provincia de Buenos Aires.

Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, 8 de septiembre de 2021.

**Dra. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI** 

Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16 LEGAJO 24617-4 C.U.I.T. 27-16524198-9

# INFORME DEL ACTUARIO PARA ESTADOS CONTABLES RESUMIDOS DE PUBLICIDAD

Señor Presidente de FEDERACIÓN PATRONAL Seguros S.A. (C.U.I.T. N° 33-70736658-9) Cr. Rodolfo Gustavo Cardelli Calle 51 Nro. 770 La Plata - Bs.As.

#### De mi mayor consideración:

En mi carácter de Actuario independiente emito el presente Informe en la Ciudad de La Plata, a pedido de FEDERACIÓN PATRONAL Seguros S.A. en ocasión del Balance Resumido de Publicidad y en referencia al informe de actuario fechado el 23 de agosto de 2021 y que fuera presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, sita en Avda. Julio A. Roca 721 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde he procedido a la revisión de los Compromisos Técnicos y de los Siniestros Ocurridos y no Reportados (I.B.N.R.) de FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. al 30 de junio de 2021, correspondiente a los Estados Contables identificados bajo el código de barras N° 4489571714494455267 generado por el aplicativo informático SINENSUP de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

De acuerdo con la información suministrada por la Compañía y en función de los procedimientos mínimos de control aplicables establecidos en el Punto 39.13.3 inc. e) y los lineamientos indicados en el Punto 39.13.4.2 de la Resolución N° 38.708 informo:

- 1. Reserva Riesgos en Curso: se ha determinado aplicando los procedimientos de cálculo descriptos en el Punto 33.1 de la Resolución mencionada y totaliza la suma de \$ 13.782.505.476 (pesos trece mil setecientos ochenta y dos millones quinientos cinco mil cuatrocientos setenta y seis) neto de la participación del reasegurador. El importe de los Estados de Resultados surge de la aplicación de la metodología de cálculo dispuesta en el Punto 33.1 de la Resolución antes mencionada aplicada sobre las primas ajustadas por inflación.
- 2. Reserva Matemática: asciende a la suma de \$ 19.297.219 (pesos diecinueve millones doscientos noventa y siete mil doscientos diecinueve) y se ha calculado en función a las bases técnicas oportunamente autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación para cada tipo de plan y cobertura.
- 3. Reserva de Siniestros Ocurridos y no Reportados (I.B.N.R.): se ajusta a la metodología de cálculo establecida en los Puntos 33.3.6 a 33.3.8, 33.3.11 y 33.3.12 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (Res. 38.708) y alcanza un total de \$ 13.859.065.858 (pesos trece mil ochocientos cincuenta y nueve millones sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y ocho). Para los Ramos Salud, Responsabilidad Civil adicional de A.R.T., Accidente de Pasajeros, Sepelio Individual y Sepelio Colectivo corresponde aplicar método alternativo de cálculo y se optó por el descripto en el Punto 33.3.6.2, sin excluir excepcionales.
- 4. Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas: El cálculo del pasivo se realizó aplicando lo estipulado por el Punto 33.2 de la Resolución de SSN N° 38. El importe registrado es de \$ 11.171.299 (pesos once millones ciento setenta y un mil doscientos noventa y nueve).
- 5. Reservas Riesgos del Trabajo: se han determinado en función a lo reglamentado en el Punto 33.4 de la Resolución N° 38.708 y en la Res. N° 39.909 y su detalle específico es el siguiente:
  - a) Compromisos Técnicos: totaliza la suma de \$ 1.287.875.932 (pesos mil doscientos ochenta y siete millones ochocientos setenta y cinco mil novecientos treinta y dos) estando constituida en su totalidad por la Reserva por Resultado Negativo. Cabe aclarar que si bien por el cálculo descripto en el Punto 4) de este informe

resultaba un pasivo menor, la Compañía, con un carácter de prudencia y en base a lo estipulado en cuanto a su desafectación en el Punto 33.4.6.2 del RGAA optó por mantener el importe de la reserva por resultado negativo que se expone más arriba.

b) Deudas con Asegurados: el total de los Siniestros Pendientes correspondientes a los Riesgos del Trabajo ascienden a \$ 17.377.912.402 (pesos diecisiete mil trescientos setenta y siete millones novecientos doce mil cuatrocientos dos). Este importe es neto de las reservas correspondientes a siniestros identificados como a cargo del FFEP cuyo importe asciende a \$ 2.431.946.524 (pesos dos mil cuatrocientos treinta y un millones novecientos cuarenta y seis mil quinientos veinticuatro).

A los efectos de la emisión del presente informe he considerado que el concepto de suficiencia requerido en el Punto 39.13.3 de la Resolución N° 38.708 se limita a la adecuada aplicación de las bases técnicas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación en forma particular o general.

El presente no tiene validez sin la autentificación de la firma por parte del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Ciudad de La Plata, 8 de septiembre de 2021.

**JAIME EDUARDO BASTERRA** 

Actuario T° 1 - F° 81 - C.P.C.E.P.B.A. LEGAJO 36793-1 CUIT N° 23-27752704-9

# INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señor Presidente de FEDERACIÓN PATRONAL Seguros S.A. Cr. Rodolfo Gustavo Cardelli Domicilio legal: Calle 51 N° 770 LA PLATA - (Buenos Aires) CUIT N° 33-70736658-9

### INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES ANUALES RESUMIDOS DE PUBLICIDAD

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de FEDERACIÓN PATRONAL Seguros S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del Art. 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los Estados Contables Anuales resumidos de publicidad adjuntos, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2021, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico terminado en dicha fecha.

Las cifras y otra información correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 30 de junio de 2020 son parte integrante de los Estados Contables resumidos de publicidad y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del Ejercicio finalizado al 30 de junio de 2021.

La información mencionada precedentemente, se deriva de los Estados Contables anuales completos de FEDERACIÓN PATRONAL Seguros S.A. correspondientes al Ejercicio Económico terminado en dicha fecha, presentados mediante el sistema SINENSUP ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, identificados con código de barras N° 4489571714494455267 y que contaron con nuestro Informe de Comisión Fiscalizadora de fecha 23 de agosto de 2021.

Los presentes Estados Contables anuales resumidos de publicidad, no reflejan los efectos de los hechos que hayan ocurrido con posterioridad a la fecha de nuestro informe sobre los Estados Contables anuales completos.

Los Estados Contables resumidos de publicidad no contienen toda la información ni los detalles que presentan los Estados Contables completos. En consecuencia, la lectura de los Estados Contables resumidos de publicidad al 30/06/2021 no equivale a la lectura de los Estados Contables anuales completos, a esa misma fecha.

# RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES RESUMIDOS DE PUBLICIDAD

La Dirección de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables resumidos de publicidad adjuntos de conformidad con las normas específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la misma Dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

### RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3636 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, incluyendo la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Nuestra tarea profesional se basó en la revisión practicada por los Auditores Externos, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para Estados Contables resumidos. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo,

de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales. Los profesionales mencionados han llevado a cabo su examen sobre los Estados Contables resumidos de publicidad adjuntos de conformidad con las disposiciones generales sobre auditoría externa contable y actuarial establecidas en el Punto 39.13 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora y para aquellos aspectos no establecidos en el Punto mencionado las normas de auditoría establecidas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. La normativa profesional requiere al auditor el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresariales de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para efectuar nuestro dictamen.

### **DICTAMEN**

Basados en el examen realizado, con el alcance descripto en el apartado precedente, los Estados Contables anuales resumidos de publicidad son congruentes en todos sus aspectos significativos, con los Estados Contables completos y auditados de FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. al 30 de junio de 2021, así como sus resultados y la evolución del patrimonio neto correspondientes al Ejercicio Económico terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

### INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) La información para los Estados Contables resumidos de publicidad surge de registros contables, llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones vigentes y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y han sido preparados, en general, dando cumplimiento a las Resoluciones vigentes del citado Organismo.
- b) La Sociedad cumplimenta, con las cifras expuestas y atento lo señalado por el Auditor Externo en Informe Especial emitido al efecto, las disposiciones vigentes sobre Cobertura y Capitales Mínimos.

Dejamos expresa constancia que autorizamos a cualquier miembro de esta Comisión Fiscalizadora, a firmar individualmente, en nombre de la misma, toda la documentación mencionada en el primer párrafo del presente Informe, y las reproducciones de la misma.

Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, 8 de septiembre de 2021.

**Dr. HORACIO VICENTE AIELLO**Síndico - Abogado (U.N.L.P.)
C.A.L.P. - Prov. Bs. As. T° 32 - F° 439
20-10951988-0



# OPERATORIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

### JEFE DE DIVISIÓN RIESGOS DEL TRABAJO

Sr. Diego Martín Sciatore

### **DEPARTAMENTO MÉDICO**

Dr. Gonzalo Martín Nanni

Cr. Lautaro Leiva

### Consultorios y Rehabilitación:

Dr. Pablo Adrián Juanes

Auditoría Médica:

Dra. Daniela Lorena Sagasta

### **PRODUCCIÓN**

Sr. Carlos Héctor Montenero

**Gestión Comercial:** 

Sr. Serafín Bazán

### PREVENCIÓN Y EXÁMENES PERIÓDICOS

Lic. Francisco Martín Molvert

Prevención:

Lic. Juan Manuel Blanco

### **Exámenes Periódicos:**

Lic. Eduardo Patricio Cupo

### **SINIESTROS**

Lic. Patricio Javier Ripoll

Sr. Leandro Daniel Remorini

### **Prestaciones Dinerarias:**

Cr. Sebastián Fernández

### **Prestaciones en Especie:**

Sr. Federico Javier Rivero

### **Denuncias, Registro y Atención al Público Siniestros:**

Cra. Julieta Gordillo Fernández

### **GESTIÓN EN COMISIONES MÉDICAS**

Dr. Ignacio Darío Sisti

### GESTIÓN DE PRESTADORES - LIQUIDACIONES DE PRESTADORES

Sr. Gonzalo Pastor

Sr. Guillermo Díaz Altamirano

### **INVESTIGACIONES - RECUPEROS**

Dr. Martín Ariel Miño

Dr. Mariano Martín Pache

### **CAMBIOS Y MEJORAS**

Sr. Matías Nicolás Portillo

### **GESTIÓN DE SUMARIOS**

Dr. Carlos Mauricio Soler

### **MESA DE ENTRADAS**

Sr. Pablo Lucas Barros

# ÁREA ADMINISTRACIÓN Y CONTABLE

### **CONTADOR GENERAL**

Cr. Fernando Abel Rodríguez Aguiar

### **JEFE DE DEPARTAMENTO DE COBRANZAS**

Cr. Hugo Ariel La Bollita

### JEFE DE DEPARTAMENTO FINANCIERO

Cr. Francisco Germán Licciardo

### **JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS**

Cr. Santiago Oreste Agostini

### SUB ENCARGADO DE CONTADURÍA

Cr. Gastón Maximiliano Arrechea

### **ENCARGADA SECTOR CAJAS**

Sra. Marcela Beatriz Montenero

### **COBRANZAS A.R.T.**

Sra. Romina Vanesa Rosas Arraiano

### **FINANZAS**

Cr. Facundo Miguel Sainz

### **IMPUESTOS**

Cr. Sebastián Federico Punaro

### **CAMBIOS Y MEJORAS**

Sr. Sebastián Carlos Roldán

### **LOGÍSTICA Y SERVICIOS**

Cr. Ramón Zubillaga

### **MESA DE ENTRADAS**

Cr. Emiliano Javier Trzmiel

# **ÁREA DE TECNOLOGÍA**

# JEFE DE DIVISIÓN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)

Sr. Guillermo Oscar Raimundo

### JEFE DE TECNOLOGÍA

Sr. Federico Michelli

### **JEFE DE SOPORTE TÉCNICO**

Sr. Iván Eduardo Bacchi

### **ANALISTAS EN SISTEMAS**

Sra. Lorena Valeria Rivas Sra. Fernanda Larrain



### JEFE DE PROGRAMACIÓN

Sr. Ricardo Fabián Dávila

### JEFE DE SEGURIDAD INFORMÁTICA

Sr. Fernando Fabián López

### **JEFES DE PROYECTO SELF**

Sr. Fabricio Carlos Lastra Sr. Victor Gabriel Laferrara

### JEFE DEL CENTRO UNIFICADO DE ACCESO (CUA)

Sr. Augusto Gabriel González

# **ÁREA COMERCIAL**

### **JEFE DE DIVISIÓN ÁREA COMERCIAL**

Lic. Denis Iván Barrios

### **COORDINADOR ÁREA COMERCIAL**

Sr. Damián Alejandro Ceballo

### **DESARROLLO COMERCIAL**

Sr. Julio Alberto Gómez Cr. Matías Decicilia Cr. Mariano Hugo Olhagaray

### **SEGUROS DE PERSONAS**

Lic. Ricardo Bautista Penna

### **RIESGOS NO AUTOMÁTICOS**

Dr. Lautaro Díaz Lic. Santiago Di Lorenzo

### MONITOR DE MERCADO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS

Cr. Esteban Leonardo Curto

### **CAMBIOS Y MEJORAS**

Cr. Ezequiel Musicarelli

# MARKETING DIGITAL, COMERCIO ELECTRÓNICO Y COMUNICACIÓN

Sr. Juan Ignacio Martín Valiente

### **ATENCIÓN AL CLIENTE**

Sr. Marcos Eduardo Managó

### **ÁREA COMERCIAL LA PLATA**

Cra. María Pía Barla

### **DEPARTAMENTO DE INTERIOR**

Lic. Sebastián Cataffo

### **RIESGOS AGROPECUARIOS**

Ing. Agrónomo Diego Abrahamovich

### **REVISTA FEDPAT Y AULA VIRTUAL**

Cr. Marcos Javier Cañas

# **ÁREA DE SINIESTROS Y LEGALES**

### **SINIESTROS RIESGOS VARIOS**

Sr. Nicolás Baratti

### LIQUIDACIONES SINIESTROS AUTOMOTORES

Sr. Federico Cruz Villafañe

### **INSPECCIONES AUTOMOTORES**

Sr. Sergio Daniel Calderari

### **DEPARTAMENTOS LEGALES AUTOMOTORES, A.R.T. Y RIESGOS VARIOS**

Dr. Pablo Ignacio Gicolini

Dr. Sebastián Rodrigo Méndez

### **CENTRO DE RECUPERO Y VENTA DE AUTOMOTORES**

Sr. Gelindo José Corazza

### SINIESTROS INVESTIGACIONES

Sr. Pablo Alejandro Pasini

### SERVICIO DE ATENCIÓN AL ASEGURADO (SAA)

Dr. Hernán Guillermo Felipe

# SINIESTROS AUTOMOTORES, DAÑOS TOTALES, MESA DE ENTRADAS Y PAGOS, DENUNCIAS, LESIONES, CAMBIOS Y MEJORAS Y RECLAMOS DE TERCEROS

Dr. Juan Bautista Soumoulou

Sr. Diego Pablo Vallejos

Sr. Gustavo Alberto Salamero

Sr. Facundo Cantelmi

Cr. Matías Luis Giusti Villaverde

Cr. Nicolás José Searez

# **ÁREA DE RECURSOS HUMANOS**

#### **RECURSOS HUMANOS**

Sr. Juan Manuel Labourdette

# **STAFF**

### JEFE DE DIVISIÓN ÁREA TÉCNICA

Cr. Pablo Miguel Cendagorta

#### **CONTROL INTERNO**

Cr. Eric Matías Coarasa

# **GRUPO INTEGRADOR ENTRE NEGOCIO Y TECNOLOGÍA (GINT)**

Sr. Enrique Salvador Bártoli Sra. María Lucrecia Porreca Cr. Alejo Zavala

### PROCESOS E INNOVACIÓN (P+I)

Lic. Diego Nicolás Pico

### SECRETARIA PRESIDENCIA Y DIRECTORIO

Sra. Marianela Calo

### CENTRO DE GRABACIÓN, INFORMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

Sr. Leandro Fabián Vidal

# PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, CRM Y CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CAT)

Sr. Sergio Domingo Apicella

### **ANALÍTICA DE DATOS**

Lic. Martín Blas Ippolito

# **AGENCIAS**

### **AVELLANEDA**

Sr. Gustavo Oscar Tosetti

# **BAHÍA BLANCA**

Sr. Luciano Finocchio

# **CENTRO INSPECCIÓN Y GESTIÓN AUTOMOTORES (CABA)**

Dr. Leandro Hana

### **CENTRO OPERATIVO GONNET**

Sr. Diego Maximiliano Ambrusso

### **CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Sr. Marcelo Gabriel Fabiano

### **CÓRDOBA**

Sr. Mario Luis Antonione

### **MARTÍNEZ / SAN MARTÍN**

Cr. Alberto Fabio Spagnuolo

### **MENDOZA**

Sr. Elio Adrián Lombardi

### **NOROESTE ARGENTINO (NOA)**

Cr. Agustín Andrés Serenelli

### **QUILMES**

Sr. Patricio Adrián Sánchez



# **DIRECCIONES CASA MATRIZ Y AGENCIAS**

### CASA MATRIZ La Plata

Cajas, Área Técnica, Área Comercial, Área Administración, Sistemas, Gerencia General, Subgerencia General y Presidencia

Avda. 51 N° 770

B1900AWP - La Plata

E-mail: seguros@fedpat.com.ar

www.fedpat.com.ar

### Anexo I

A.R.T., Centros de: Grabación (CG), Informatización y Digitalización (CID), Atención Telefónica (CAT),

Prevención del Lavado de Activos (PLA/FT) y CRM

Avda. 51 N° 789 B1900AWC - La Plata E-mail: art@fedpat.com.ar

### Anexo II

Inspecciones - Siniestros y Legales Avda. 51 N° 765 B1900AWC - La Plata

### Consultorios Médicos y de Rehabilitación A.R.T.

Calle 11 N° 924 B1900DPN - La Plata

### **Centro Operativo Gonnet**

Camino General Belgrano entre 506 y 508 B1897CBF - Gonnet

# Centro de Recupero, Venta de Automotores y Archivo General

Avda. 520 y 163 S/N 1903 - Melchor Romero

### **AVELLANEDA**

# Producción, Caja y Administración

Lavalle 83 B1870CCA - Avellaneda SINIESTROS Avda. Belgrano 614 B1870ARR - Avellaneda

### **BAHÍA BLANCA**

11 de Abril 145 B8000LMC - Bahía Blanca

### **BUENOS AIRES**

Adolfo Alsina 815 C1087AAM - CABA

# **CENTRO DE INSPECCIÓN Y GESTIÓN AUTOMOTORES**

Avda. Belgrano 3141 C1209AAD - CABA Página 132

### **CÓRDOBA**

Fragueiro 357 X5000KRG - Córdoba

### **MARTÍNEZ**

Avda. Santa Fe 2785 B1640IGB - Martínez - San Isidro

### **MENDOZA**

25 de Mayo 1258 M5500EUZ - Mendoza

### **NOROESTE ARGENTINO (NOA)**

José Rondeau 875 T4000AHD - San Miguel de Tucumán

### **QUILMES**

Humberto Primo 186 B1878KDD - Quilmes

### **SAN MARTÍN**

Carrillo 2283 B1650BSC - San Martín

# **CONTACTOS**

0810-222-5588: Atención al Cliente en todo el país. 0800-222-2322: Emergencias y Denuncias de A.R.T. 0800-222-3535: Consultas y Reclamos de A.R.T. www.fedpat.com.ar seguros@fedpat.com.ar | art@fedpat.com.ar

# **RAMOS Y PRODUCTOS EN QUE OPERA**

| ACCIDENTES A PASAJEROS           | INTEGRAL DE COUNTRIES        |
|----------------------------------|------------------------------|
| ACCIDENTES PERSONALES            | MOTOVEHÍCULOS                |
| AERONAVEGACIÓN                   | RESPONSABILIDAD CIVIL        |
| AUTOMOTORES                      | RIESGOS DEL TRABAJO (A.R.T.) |
| CASCOS (EMBARCACIONES DE PLACER) | RIESGOS VARIOS               |
| CAUCIÓN                          | ROBO Y RIESGOS SIMILARES     |
| COMBINADO FAMILIAR               | SALUD                        |
| CRÉDITOS                         | SEGURO TÉCNICO               |
| CRISTALES                        | SEPELIO                      |
| GANADO                           | TODO RIESGO OPERATIVO        |
| GRANIZO                          | TRANSPORTE DE MERCADERÍAS    |
| INCENDIO                         | VIDA COLECTIVO               |
| INTEGRAL DE COMERCIO             | VIDA INDIVIDUAL              |
| INTEGRAL DE CONSORCIO            | VIDA OBLIGATORIO             |
|                                  |                              |



